INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

AGOSTO 2026

CONTRATO No. 450-2022

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL", IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN: 20201301010353, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CON ASIGNACIONES DEL OCAD PAZ 2021.

ELABORADO POR:	PRESENTADO A:
< CONSORCIO ADISES 2021>	**<CEDENAR SA ESP>**

Tabla de contenido

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 9
 3.1. Información del proyecto. 9
 3.2. Información del contrato de obra. 10
 3.3. Información del contrato de interventoría. 13
4. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA. 15
 4.1. Objetivo general 15
 4.2. Objetivos específicos 16
 4.3. Actividades realizadas. 16
 4.3.1. ETAPA I – REPLANTEO 17
 4.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN 17
 4.3.3. ETAPA III - TERMINACIÓN DEL PROYECTO. 51
 4.4. Resumen actividades administrativas. 51
5. INTERVENTORÍA COMPONENTE TÉCNICO. 53
 5.2. Objetivo general. 53
 5.3. Objetivos específicos. 53
 5.4. Actividades realizadas. 53
 5.4.1. ETAPA I - REPLANTEO. 54
 5.4.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA. 55
 5.4.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO. 76
 5.5. Resumen de actividades técnicas 77
6. INTERVENTORÍA JURÍDICA. 77
 6.1. Objetivo General. 77
 6.2. Objetivos Específicos. 77
 6.3. Actividades realizadas. 78
 6.3.1. ETAPA I – REPLANTEO. 79
 6.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN. 79
 6.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO. 84
 6.4. Resumen de actividades jurídicas 84
7. INTERVENTORÍA AMBIENTAL. 85
 7.1. Objetivo General 85
 7.2. Objetivos Específicos 85
 7.3. Actividades realizadas. 86
 7.3.1. ETAPA I – REPLANTEO. 86

7.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA. 88
7.3.3. ETAPA III – Terminación del proyecto. 94
7.4. Resumen actividades ambiental 94
8. INTERVENTORÍA SOCIAL. 95
8.1. Objetivo General. 95
8.2. Objetivos Específicos: 95
8.3. Actividades realizadas 97
8.3.1. ETAPA I – REPLANTEO 97
8.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 108
8.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO 113
8.4. Resumen actividades sociales 113
9. INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE. 114
9.1. Objetivo general. 114
9.2. Objetivos específicos. 114
9.3. Actividades realizadas 114
9.3.1. ETAPA I – REPLANTEO 114
9.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 115
9.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO 125
9.4. Resumen actividades financieras y contables 125
10. COMPONENTE SST. 126
10.1 Objetivo general 126
10.2 Objetivos Específicos 126
10.3 Actividades realizadas 126
10.3.1. ETAPA I - REPLANTEO 126
10.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 127
10.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO 131
10.4. Resumen actividades SST 131
11. SEGUIMIENTO NORMATIVO SGR. 132
11.1. Objetivo general 133
11.2. Objetivos específicos. 133
11.3. Actividades desarrolladas por el apoyo a la interventoría. 133
11.4. Análisis de la ejecución técnica 134
11.4.1. Alertas no subsanadas 134
11.4.2. Estructura detallada de trabajo EDT 137
11.4.3. Ajustes al plan de trabajo (Si Aplica) 139
11.4.4. Indicadores principales del proyecto 139
11.4.5. Análisis programación y ejecución del proyecto 140

11.4.6. Monitoreo y control de proyectos a través de la gestión de valor ganado 140
11.4.7. Análisis de desviaciones en la ejecución 140
11.4.8. Resultado del proyecto en el IGPR 141
11.5. Aspectos administrativos y financieros 142
11.5.1. Ajustes presupuestales al proyecto 142
11.5.2. Análisis de los procesos contractuales 142
11.5.3. Análisis del cumplimiento de pagos a contratistas y/o proveedores 148
11.5.4. Análisis de ejecución presupuestal 148
11.5.5. Análisis de ejecución de contrapartida 148
11.5.6. Seguimiento integral a convenios (Si aplica) 148
11.5.7. Anticipos 148
11.6. Análisis de riesgos y medidas de mitigación. 149
11.7. Visitas de seguimiento y control. 149
11.8. Análisis de desempeño por actividad programada. 150
11.9. Verificación cumplimiento oportunidades de mejora. 150
11.10. Observaciones y recomendaciones. 150
11.11. Anexos. 151
12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 156
13. RELACIÓN DE ANEXOS. 157

Índice de tablas

Tabla 1. Información del proyecto. 10
Tabla 2. Información del contrato de obra. 12
Tabla 3. Información del contrato de interventoría. 14
Tabla 4. Revisión y seguimiento cronograma actualizado 24
Tabla 5. Resumen consolidado revisión hojas de vida – agosto 2026 44
Tabla 6. Resumen de valores de obra por municipio – Replanteo 54
Tabla 7. Distribución de recursos de interventoría por producto y vigencia 55
Tabla 8. Estado actividades ETAPA II – corte 31/08/20226 59
Tabla 9. Avance presupuestal por municipio 60
Tabla 10. Cantidades contractuales vs cantidades replanteo vs cantidades ejecutadas 60
Tabla 11. Seguimiento al avance componente técnico - Guapi, Timbiquí y El Charco 63
Tabla 12. Seguimiento al avance componente técnico – La Tola y Mosquera 63
Tabla 13. Criterios de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1 . 65
Tabla 14. Metodología de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1 66
Tabla 15. Indicadores técnicos de seguimiento definidos en el Plan de Trabajo 67
Tabla 16. Resumen distribución del plan de inversión de anticipo 68
Tabla 17. Resumen del consolidado de conceptos técnicos emitidos 71
Tabla 18. Resumen del inventario de materiales recibidos en Bodega B01 – Buenaventura, corte 31/08/2026 72
Tabla 19. Seguimiento entrega de materiales DIMEL S.A.S e INGAL S.A.S a corte del 28 de Agosto 2026 73
Tabla 20. Seguimiento entrega de materiales JD ELECTRICOS S.A.S a corte del 28 de Agosto 2026 74
Tabla 21. Seguimiento entrega de materiales IMEVALLE S.A.S a corte del 28 de Agosto 2026 74
Tabla 22. Resumen del alcance técnico del proyecto por municipio 76
Tabla 23. Estado del componente ambiental del replanteo por municipio 87
Tabla 24. Entregables del replanteo ambiental 88
Tabla 25. Desglose del plan de inversión del anticipo — componente ambiental 91
Tabla 26. Estado de los permisos de aprovechamiento forestal (Corte al 31 de agosto de 2026) .. 91
Tabla 27. Normativa social 97
Tabla 28. Avance conformación veedurías ciudadanas 100
Tabla 29. Resumen revisión actas de vecindad 101
Tabla 30. Consolidado de permisos de paso 107
Tabla 31. Avance presupuestal acumulado por municipio — Etapa I Replanteo (Contrato DG-071-2022). 115

Tabla 32. Distribución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado el 19 de marzo de 2026 (Contrato DG-071-2022). 117
Tabla 33. Recursos del anticipo desembolsados a proveedores y subcontratistas al corte del 31 de agosto de 2026. 119
Tabla 34. Estado de ejecución del rubro "Primer pago de materiales, herramientas y equipos" del Plan de Inversión del Anticipo 119
Tabla 35. Estado de verificación de la inversión del anticipo por rubro corte del 31 de agosto de 2026. 123
Tabla 36. Historial de facturación acumulada — Contrato de Interventoría No. 450-2022 125
Tabla 37. Plan de trabajo SST. 128
Tabla 38. Relación personal de interventoría. 129
Tabla 39. Seguimiento a pagos de SS personal de interventoría 129

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca. 7
Ilustración 2. Localización geográfica del proyecto Departamento de Nariño. 8
Ilustración 3. Ejecución del programa por municipio 98
Ilustración 4. Ejecución del programa por municipio 99
Ilustración 5. GESPROY 03/09/2026 Línea del tiempo del proyecto 134
Ilustración 6. GESPROY 03/09/2026 detalle de alertas del proyecto 135
Ilustración 7. GESPROY 03/09/2026 pestaña contratación/contratistas 136
Ilustración 8. GESPROY 03/09/2026 pestaña procesos precontractuales DISPAC 136
Ilustración 9. GESPROY 03/09/2026 pestaña procesos precontractuales CEDENAR 136
Ilustración 10. GESPROY 03/09/2026 EDT extraída de Gesproy SGR 137
Ilustración 11. GESPROY 03/09/2026 Aprueba y envía junio2026 138
Ilustración 12. GESPROY 3/09/2026 Aprueba y envía entidad designada para contratar la interventoría julio 2026 138
Ilustración 13. GESPROY 03/09/2026 pestaña aprobación/ajustes 139
Ilustración 14. GESPROY 03/09/2026 pestaña ejecución/ ejecución de indicadores de producto 140
Ilustración 15. GESPROY 03/09/2026 reporte Resultados Primer Trimestre 2026 IGPR 141
Ilustración 16. GESPROY 03/09/2026 pestaña aprobación/ajustes 142

1. INTRODUCCIÓN

Este informe se elabora dentro del alcance del contrato de servicios No. 450/2022, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL., suscrito entre CEDENAR S.A. E.S.P. y el CONSORCIO ADISES 2021, dando respuesta a lo requerido tanto en el contrato mencionado, como en los términos de referencia de la Interventoría acorde con la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SDG-088-2021.

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, y que pretende beneficiar a 15.699 familias según los términos del OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021.

El proyecto se desarrolla entre el Departamento del Cauca y el Departamento de Nariño. La fase 2 del proyecto de interconexión, contempla:

- 3 municipios costeros del departamento del cauca que son: Guapi, Timbiquí y López de Micay. (Figura 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca)



Ilustración 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca.

- 7 de los municipios costeros de Nariño, que son: Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, La Tola, El Charco, Olaya Herrera y el municipio de Santa Barbara (Iscuandé). (Figura 2. Localización geográfica del proyecto Departamento de Nariño).



Ilustración 2. Localización geográfica del proyecto Departamento de Nariño.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

3.1. Información del proyecto.

APROBACIÓN INICIAL	OCAD PAZ - ACUERDO No. 51 del 10 de junio del 2021
APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	OCAD PAZ – Acuerdo No. 80 del 24 de julio de 2025
INFORME DE DESAGREGACIÓN DEL AJUSTE	Acta No. 84 del OCAD Paz – 27 de noviembre de 2025
CÓDIGO BPIN	20201301010353
OBJETO	Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa Nacional
ALCANCE	Instalación de 151,5 km de líneas de transmisión de 34,5 KV; 1.185,2 km de red de distribución en 13,2 KV; 275,9 km de red de baja tensión en 208-120 V; construcción de diez (10) subestaciones de energía de 34,5/13,2 KV para la interconexión eléctrica con las subestaciones de la etapa 1; instalación de medida inteligente (AMI); instalaciones internas domiciliarias para las 15.699 viviendas beneficiadas y la compensación forestal a que haya lugar.
FECHA APROBACIÓN	10/06/2021
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	26/06/2021
FECHA TERMINACIÓN	30/09/2024
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR INICIAL APROBADO (ACUERDO 51 DE 2021)	$ 334.307.938.835
VALOR DEL AJUSTE APROBADO	$93.374.527.556,09

(ACUERDO 80 DE 2025)		
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL PROYECTO	$427.682.466.391,09	
EJECUTOR DE OBRA	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. (DISPAC SA ESP).	
	Valor inicial (OCAD PAZ - ACUERDO No. 51 del 10 de junio del 2021)	$ 317.840.053.013
	Valor ajuste 2025 (OCAD PAZ – Acuerdo No. 80 del 24 de julio de 2025)	$ 88.834.331.434,89
	Valor actualizado estimado de la obra (Acuerdo 51 de 2021 + ajuste Acuerdo 80 de 2025	$ 406.674.384.447,89
DESIGNADO PARA CONTRATAR INTERVENTORÍA	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO SA ESP. (CEDENAR SA ESP).	
	Valor inicial (OCAD PAZ - ACUERDO No. 51 del 10 de junio del 2021)	$ 16.467.885.822
	Valor ajuste 2025 (OCAD PAZ – Acuerdo No. 80 del 24 de julio de 2025)	$4.540.196.121,20
	Valor actualizado estimado de la obra (Acuerdo 51 de 2021 + ajuste Acuerdo 80 de 2025	$21.008.081.943,20

Tabla 1. Información del proyecto.

3.2. Información del contrato de obra.

CONTRATO No.	DG-071-2022
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.
NIT CONTRATANTE	818.001.629-4
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL PACÍFICO
NIT CONTRATISTA	901.586.200-1

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	Jaime Eduardo de la Portilla Moncayo
OBJETO	Contrato de obra para la construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa, el cual comprende beneficiar a 15.699 familias en los términos del OCAD Paz No. 051 del 11 de junio de 2021.
ALCANCE GENERAL	Suministro, transporte, instalación, trámites, licencias, permisos, puesta a punto, pruebas, conexión, certificación RETIE y ejecución de redes de interconexión e instalaciones internas.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$308.429.831.434, incluido RETIE e IVA.
VALOR ADICIÓN – OTROSÍ No. 04	$85.047.601.408,95
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$393.477.433.950,95
PLAZO INICIAL	24 meses contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 de mayo de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	23 de septiembre de 2022.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	22 de septiembre de 2024
SUSPENSIÓN No. 1	Del 03 de febrero de 2023 al 03 de abril de 2023 — 60 días.
PRÓRROGA SUSPENSIÓN No. 1	Del 03 de abril de 2023 al 03 de mayo de 2023 — 30 días.
REINICIO No. 1	04 de mayo de 2023.
SUSPENSIÓN No. 2	Del 30 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024 — 45 días.
PRÓRROGA SUSPENSIÓN No. 2	Del 15 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024 — 45 días.
REINICIO No. 2	02 de julio de 2024.
SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de febrero de 2025 al 26 de abril de 2025 — 60 días.
PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de abril de 2025 al 26 de junio de 2025 — 60 días.
PRÓRROGA 2 SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de junio de 2025 al 26 de agosto de 2027, según texto del acta. Nota: parece existir inconsistencia de año en el documento, porque la secuencia posterior continúa en 2025.
PRÓRROGA 3 SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 — 20 días.

PRÓRROGA 4 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de septiembre de 2025 al 15 de octubre de 2025 — 30 días.
PRÓRROGA 5 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de octubre de 2025 al 15 de noviembre de 2025 — 30 días.
PRÓRROGA 6 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de noviembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025 — 30 días.
PRÓRROGA 7 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026 — 45 días, según acta.
REANUDACIÓN No. 3	21 de enero de 2026.
PLAZO FINAL INCLUIDAS SUSPENSIONES	12 de febrero de 2026.
PLAZO POR EJECUTAR AL REINICIO	23 días.
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN ACTA DE REANUDACIÓN No. 3	12 de febrero de 2026.
OTROSÍ No. 01	Modificó la cláusula de garantías, ajustando la vigencia del amparo de estabilidad de obra.
OTROSÍ No. 02	Modificaciones parciales a la cláusula segunda, alcance de los trabajos, y a la cláusula cuarta, forma de pago.
OTROSÍ No. 03	Ajustes asociados al PAC-007-2024, modificaciones técnicas, administrativas, alcance de trabajos, forma de pago y aspectos requeridos por el DNP.
OTROSÍ No. 04	Adicionó $85.047.601.408,95, modificó la forma de pago y prorrogó el plazo de ejecución por 24 meses adicionales.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ No. 04	12 de febrero de 2028.
OTROSÍ No. 05	Modificó la cláusula de cesión y subcontratos, permitiendo subcontratar actividades accesorias, complementarias o técnicamente especializadas, previa autorización de DISPAC y concepto de interventoría.
CAUSAS RELEVANTES DE SUSPENSIÓN / AJUSTE	Suspensión de giros del SGR en el marco del PAC-007-2024, dificultades de ingreso a territorios, presencia de usuarios en Parques Nacionales Naturales, obstrucción de labores por comunidades no contractuales, cierre financiero y necesidad de ajustes del proyecto.
ESTADO ACTUAL	En ejecución / reanudado, con prórroga contractual vigente hasta el 12 de febrero de 2028.

Tabla 2. Información del contrato de obra.

3.3. Información del contrato de interventoría.

CONTRATO No.	450-2022
OBJETO	Interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable de la ejecución y contratos derivados del proyecto "Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa nacional", identificado con código BPIN 20201301010353.
CONTRATANTE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO ADISES 2021
NIT CONTRATISTA	901.588.298-1
VALOR CONTRATADO	$16.394.672.424 (IVA incluido)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de junio de 2022
PLAZO INICIAL	Treinta (30) meses contados a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIO	03 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de febrero de 2025
SUPERVISOR	Jorge Raúl Lucero
OTROSÍ No. 01	Ajuste financiero relacionado con disponibilidad de CDP y fondos contractuales.
OTROSÍ No. 02	Modificación contractual derivada de suspensión del contrato de obra DG-071-2022.
OTROSÍ No. 03	Prórroga contractual y actualización conforme a Acuerdos OCAD Paz No. 080 de 2025 y No. 084 de 2025.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
SUSPENSIÓN No. 1	03 de febrero de 2023
REINICIO No. 1	04 de mayo de 2023
SUSPENSIÓN No. 2	22 de marzo de 2025
REINICIO No. 2	25 de abril de 2025

SUSPENSIÓN No. 3	28 de abril de 2025
REINICIO No. 3	26 de junio de 2025
SUSPENSIÓN No. 4	27 de junio de 2025
REINICIO No. 4	27 de agosto de 2025
SUSPENSIÓN No. 5	28 de agosto de 2025
REINICIO No. 5	21 de enero de 2026
FECHA ÚLTIMO REINICIO	21 de enero de 2026
ESTADO ACTUAL	En ejecución

Tabla 3. Información del contrato de interventoría.

4. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 450-2022, la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 desarrolló durante el mes de agosto de 2026 las actividades de seguimiento, control y acompañamiento administrativo orientadas a verificar la adecuada ejecución del Contrato de Obra No. DG-071-2022 y el cumplimiento de las obligaciones y condiciones contractuales, administrativas, técnicas, financieras y operativas asociadas al proyecto.

Las actividades desarrolladas durante el período correspondieron a la Etapa 2 – Construcción, actualmente vigente, y estuvieron enfocadas en el seguimiento a la programación y avance de las actividades contractuales, la gestión y trazabilidad documental, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. De igual manera, se efectuó el seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo, la revisión y validación de la documentación asociada a materiales y equipos, el acompañamiento a las actividades de gestión social y comunitaria, la revisión de las hojas de vida y documentación del personal propuesto, el seguimiento a la gestión fiduciaria y la evaluación de las solicitudes y trámites contractuales radicados durante el período.

En desarrollo de las actividades de control administrativo, se realizó igualmente seguimiento a la implementación y funcionamiento de las sedes operativas y bodegas del proyecto, verificando las condiciones dispuestas para el almacenamiento y custodia de los materiales. Asimismo, se efectuó seguimiento a la gestión logística relacionada con el transporte y suministro de materiales, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos en los comités de seguimiento y de las acciones correctivas y de mejora acordadas entre el Contratista, la Supervisión, DISPAC y la Interventoría.

Como parte de la gestión de control y seguimiento, la Interventoría mantuvo la trazabilidad administrativa, contractual y documental de las actuaciones adelantadas durante el período, mediante la elaboración y emisión de conceptos, certificaciones, actas, comunicaciones, matrices de seguimiento y demás documentos derivados de la revisión y verificación de las obligaciones contractuales.

En este sentido, el presente capítulo consolida las principales actividades de gestión administrativa desarrolladas por la Interventoría durante agosto de 2026, en el marco de la Etapa 2 – Construcción, incluyendo las actuaciones relacionadas con el seguimiento contractual, documental, financiero, fiduciario, logístico y de gestión de recursos, así como las acciones de control implementadas para contribuir al adecuado desarrollo del proyecto.

4.1. Objetivo general

Realizar el seguimiento, control y acompañamiento administrativo al Contrato de Obra DG-071-2022 y demás contratos derivados del proyecto “Construcción de la

interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa nacional", garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cronogramas, procedimientos administrativos, requisitos documentales y lineamientos establecidos por el Sistema General de Regalías, CEDENAR S.A. E.S.P. y la normatividad vigente aplicable.

4.2. Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas derivadas del Contrato de Obra DG-071-2022 y demás contratos asociados al proyecto.
- Realizar seguimiento permanente al cronograma de ejecución del proyecto, identificando desviaciones y promoviendo acciones correctivas oportunas.
- Llevar control y trazabilidad documental de las actuaciones administrativas, actas, comunicaciones, solicitudes y modificaciones contractuales generadas durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a los procesos administrativos relacionados con anticipos, pólizas, permisos, licencias, servidumbres y demás requisitos contractuales necesarios para la correcta ejecución del proyecto.
- Mantener comunicación permanente con CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., contratistas y demás actores involucrados, mediante comités, informes y mesas de seguimiento.
- Suministrar la información requerida para el reporte y seguimiento del proyecto en la plataforma GESPROY, conforme a los lineamientos del Sistema General de Regalías.
- Emitir conceptos y recomendaciones administrativas sobre solicitudes de modificación, suspensión, prórroga, adición y demás actuaciones contractuales que se presenten durante la ejecución del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos en los documentos contractuales, términos de referencia y demás normas aplicables al proyecto.

4.3. Actividades realizadas.

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022, durante el mes de agosto de 2026 la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 desarrolló las siguientes actividades administrativas, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto:

4.3.1. ETAPA I – REPLANTEO

- La Etapa I – Replanteo fue concluida en períodos anteriores. Los resultados obtenidos constituyen la base técnica, social y ambiental sobre la cual se desarrolla la Etapa II – Construcción actualmente en curso.

4.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN

Las actividades específicas del componente administrativo desarrolladas por la Interventoría durante la ETAPA II – CONSTRUCCIÓN corresponden a las obligaciones establecidas en el Contrato No. 450-2022 relacionadas con:

5.1.1.1. Revisión y seguimiento al cronograma de ejecución actualizado

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento al Cronograma de Obra y al Plan de Trabajo General vigente, verificando el avance de las actividades programadas, las desviaciones presentadas y las situaciones administrativas, financieras, logísticas y de orden público que incidieron en el desarrollo de la programación contractual.

Durante el período, el avance del proyecto estuvo condicionado principalmente por dos situaciones. La primera correspondió a la suspensión de pagos efectuada por el DNP, circunstancia que afectó temporalmente la continuidad de los procesos relacionados con la ejecución del anticipo. En particular, durante parte del período se vio limitada la continuidad de la revisión y aprobación de la documentación técnica, financiera y contractual asociada a los trámites de anticipo de los proveedores, mientras se contaba con una definición formal respecto de la posibilidad de continuar utilizando los recursos previamente desembolsados y consignados en la fiducia.

En relación con esta situación, durante el mes de agosto se desarrollaron diferentes espacios de seguimiento y mesas de trabajo con participación de la Interventoría, el Contratista y la Supervisión, orientados al análisis de la suspensión de pagos, el seguimiento al recurso de reposición presentado por DISPAC frente a la resolución de la suspensión mencionada y la definición de las condiciones para dar continuidad a los trámites relacionados con el anticipo. De manera particular, se participó en espacios de trabajo relacionados con la situación presentada y con la información requerida por el DNP, en los cuales se hizo seguimiento a los recursos consignados en el encargo fiduciario y a las condiciones para continuar con su utilización.

Una vez se contó con la aclaración correspondiente por parte del DNP respecto de los recursos consignados en el encargo fiduciario, se retomaron los procesos asociados a la revisión y aprobación de la documentación de anticipo de los proveedores. En

consecuencia, hacia finales del mes la Interventoría reactivó la revisión de la documentación correspondiente a los materiales y suministros pendientes de trámite, permitiendo dar continuidad a los procesos de aprobación y posterior gestión de los pagos a proveedores. Esta situación incidió directamente en el comportamiento del componente de Compras y Logística, limitando la generación de avances durante parte del período.

La segunda situación que incidió en el desarrollo de las actividades correspondió a las condiciones de orden público y seguridad presentes en las zonas de intervención, las cuales limitaron durante el período la posibilidad de efectuar oportunamente el ingreso del personal a los municipios y frentes de trabajo. Esta situación tuvo incidencia en los procesos de contratación, afiliación e ingreso a zona y, consecuentemente, en el inicio de las actividades técnicas, ambientales y sociales que requieren presencia física en territorio.

Una vez verificadas las condiciones y garantías en términos de seguridad para el ingreso del personal, se avanzó en la programación del comienzo de las actividades de obra para los frentes correspondientes a Guapi y El Charco, manteniéndose como fecha prevista para el inicio de actividades la primera semana de septiembre de 2026. En los distintos comités llevados a cabo con el contratista se reiteró la necesidad de completar previamente los procesos de contratación, afiliación y documentación del personal que ingresaría a estos municipios.

Las condiciones anteriormente descritas incidieron en la generación de avances durante el período, particularmente en las actividades cuya ejecución depende del ingreso efectivo a territorio. En consecuencia, al cierre del mes permanecen desviaciones frente a la programación en actividades de vinculación e ingreso de personal, transporte y distribución de materiales, así como en las actividades técnicas y operativas previstas para los diferentes frentes de trabajo.

Al corte del 31 de agosto de 2026, el proyecto registra un avance acumulado del 2 % ejecutado frente al 5 % programado, evidenciándose una desviación de 3 puntos porcentuales frente a la programación. La Etapa 1 – Replanteo permanece culminada, mientras que la Etapa 2 – Construcción registra un avance del 1 % frente al 4 % programado, manteniendo una desviación de 3 puntos porcentuales.

Dentro de la Etapa 2, el Componente de Compras y Logística presenta un avance acumulado del 18 % ejecutado frente al 25 % programado, evidenciándose una desviación de 7 puntos porcentuales. Este comportamiento se encuentra relacionado con los avances parciales en la adquisición de materiales, la vinculación del personal, el transporte de materiales y el establecimiento de las sedes operativas.

En cuanto a la vinculación del personal, durante el período se continuó con la revisión de hojas de vida subsanadas, aprobación de perfiles y gestión de contratación, afiliación e ingreso del personal requerido para los frentes de trabajo. De tal forma que a corte del 31

de agosto se reportaron 95 hojas de vida aprovadas de las 398 previstas, equivalente aproximadamente al 24 %, manteniéndose un rezago frente a la programación. Así mismo, se reiteró la necesidad de contar con los soportes de afiliación y documentación contractual previo al ingreso del personal a los municipios.

Respecto al transporte de materiales, durante agosto se mantuvo el seguimiento al traslado de los materiales acopiados en la bodega principal de Buenaventura hacia las bodegas satélite. En el Comité del 25 de agosto se informó que el contrato relacionado con la administración de la bodega y la logística de distribución contaba con las pólizas constituidas y aprobadas y que se encontraba en organización el primer despacho hacia Guapi y El Charco, cuya programación fue establecida para los días 26 y 27 de agosto. Se reiteró la necesidad de coordinar oportunamente las actividades de cargue, despacho y recepción, teniendo en cuenta las particularidades del transporte marítimo/fluvial y las condiciones de marea.

En relación con el Componente Técnico, al cierre del período no se evidencia avance en las actividades constructivas de campo, permaneciendo las actividades previstas con desviaciones frente a la programación. Para La Tola, Mosquera Guapi, Timbiquí y El Charco, las actividades de despeje de zona, instalación de red de baja tensión e instalación de red de media tensión permanecen sin ejecución, pese a contar con programación para el período. Esta situación se encuentra relacionada, entre otros factores, con la imposibilidad de activar oportunamente los frentes de trabajo y el ingreso del personal a las zonas de intervención.

Respecto de los componentes Ambiental y Social, durante el período se continuó realizando seguimiento a las actividades programadas y a las condiciones requeridas para su ejecución. En particular, las actividades que requieren presencia física en territorio se han visto condicionadas por las restricciones de ingreso señaladas anteriormente, por lo que se mantiene el seguimiento a su programación y a las acciones requeridas para su activación.

En desarrollo de los Comités de Seguimiento realizados durante el mes de agosto, la Interventoría efectuó seguimiento a los compromisos establecidos y a las actividades que presentan mayor incidencia sobre el desarrollo del proyecto. Entre los principales temas tratados se encontraron la revisión y aprobación de hojas de vida, vinculación y afiliación del personal, condiciones para el ingreso a los municipios, traslado de materiales desde Buenaventura, condiciones de la bodega principal, situación relacionada con la suspensión de pagos, actualización de la programación en GESPROY y estructuración de los instrumentos de gestión social y ambiental.

Adicionalmente, frente a las desviaciones identificadas respecto de la programación contractual, la Interventoría ha efectuado los requerimientos y llamados correspondientes al Contratista frente a los posibles incumplimientos derivados de los atrasos evidenciados,

reiterando la necesidad de adoptar medidas que permitan superar las condiciones que actualmente afectan la ejecución y evitar una mayor afectación de las actividades sucesoras del cronograma.

En términos generales, durante agosto el proyecto presentó un avance limitado frente a la programación, condicionado principalmente por la situación administrativa y financiera derivada de la suspensión temporal de los pagos con cargo al anticipo y por las condiciones de orden público que restringieron el ingreso oportuno del personal a los municipios de intervención. Si bien hacia el cierre del período se retomaron los procesos de revisión y aprobación de la documentación asociada al anticipo y se avanzó en la preparación del ingreso a Guapi y El Charco, estas acciones aún no se tradujeron en un incremento significativo de la ejecución física del proyecto, por lo que persisten las desviaciones frente al cronograma y se requiere mantener el seguimiento a las medidas adoptadas para su recuperación.

A continuación, se presenta el seguimiento al Cronograma de Obra actualizado con corte al 31 de agosto de 2026, incluyendo las principales etapas, componentes y actividades objeto de seguimiento durante el período.

Actividad	Municipios	Fecha programada	% Ejecutado	% Programado	Desviación
Cronograma de Obra Proyecto Cauca Nariño	**Todos los municipios**	**23/09/22 - 15/02/28**	**2%**	**5%**	**-3%**
ETAPA 1 – REPLANTEO					
ETAPA 1 – REPLANTEO	Todos los municipios	23/09/22 - 30/01/26	100%	100%	0%
ETAPA 2 – CONSTRUCCIÓN					
ETAPA 2 – CONSTRUCCIÓN	Todos los municipios	21/01/26 - 21/01/28	1%	4%	-3%
COMPONENTE COMPRAS Y LOGÍSTICA		**21/01/26 - 16/07/27**	**18%**	**25%**	**-7%**
ACTIVIDADES PREVIAS A EJECUCIÓN	Todos los municipios	21/01/26 - 25/02/26	100%	100%	0%
Formalización del cronograma, plan de trabajo y plan de inversión de anticipo	Todos los municipios	21/01/26 - 25/02/26	100%	100%	0%
AVANCE GENERAL - MUNICIPIOS DEL BLOQUE 1		**24/03/26 - 20/04/27**	**22%**	**47%**	**-25%**
MATERIALES Y EQUIPOS	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	24/03/26 - 19/02/27	39%	63%	-24%
Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	24/03/26 - 23/06/26	87%	100%	-13%

transformadores, recepción y acopio. Equivalente al 50%					
Afiliación de personal e ingreso a zona	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	16/06/26 - 13/08/26	24%	100%	-76%
TRANSPORTE DE MATERIALES	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	12/06/26 - 20/04/27	4%	26%	-22%
Transporte terrestre y fluvial de materiales No. 1	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	12/06/26 - 12/11/26	7%	50%	-43%
SEDE	Todos los municipios	01/07/26 - 13/08/26	50%	100%	-50%
Establecimiento de la sede	Todos los municipios	01/07/26 - 13/08/26	50%	100%	-100%
COMPONENTE TÉCNICO		**07/07/26 - 11/01/28**	**0%**	**3%**	**-3%**
AVANCE GENERAL - GUAPI / TIMBIQUÍ / EL CHARCO		**07/07/26 - 16/12/27**	**0%**	**4%**	**-4%**
ACTIVIDADES PREVIAS	Guapi, Timbiquí y El Charco	22/07/26 - 12/08/27	0%	10%	-10%
Despeje de zona	Guapi, Timbiquí y El Charco	22/07/26 - 12/08/27	0%	10%	-10%
RED DE BAJA TENSIÓN	Guapi, Timbiquí y El Charco	07/07/26 - 08/10/27	0%	9%	-9%
Instalación de postes de BT	Guapi, Timbiquí y El Charco	07/07/26 - 10/09/27	0%	13%	-13%
Vestida de estructuras de BT	Guapi, Timbiquí y El Charco	14/07/26 - 17/09/27	0%	11%	-11%
Montaje de cable trenzado de BT	Guapi, Timbiquí y El Charco	22/07/26 - 24/09/27	0%	9%	-9%
Montaje de retenidas para BT	Guapi, Timbiquí y El Charco	29/07/26 - 01/10/27	0%	8%	-8%
Montaje de aterrizaje de BT	Guapi, Timbiquí y El Charco	05/08/26 - 08/10/27	0%	6%	-6%
RED DE MEDIA TENSIÓN	Guapi, Timbiquí y El Charco	05/08/26 - 21/11/27	0%	3%	-3%
Instalación de postes de MT	Guapi, Timbiquí y El Charco	05/08/26 – 08/10/27	0%	6%	-6%
Vestida de estructuras de MT	Guapi, Timbiquí y El Charco	13/08/26 – 15/10/27	0%	4%	-4%
Montaje de cable ACSR MT	Guapi, Timbiquí y El Charco	21/08/26 – 25/10/27	0%	2%	-2%
Montaje de retenidas para MT	Guapi, Timbiquí y El Charco	28/08/26 - 02/11/27	0%	1%	-1%
AVANCE GENERAL - LA TOLA / MOSQUERA		**07/07/26 - 30/12/26**	**0%**	**26%**	**-26%**

ACTIVIDADES PREVIAS	La Tola y Mosquera	22/07/26 - 30/10/26	0%	39%	-39%
Despeje de zona	La Tola y Mosquera	22/07/26 - 30/10/26	0%	39%	-39%
RED DE BAJA TENSIÓN	La Tola y Mosquera	07/07/26 - 08/10/26	0%	60%	-60%
Instalación de postes de BT	La Tola y Mosquera	07/07/26 - 10/09/26	0%	82%	-82%
Vestida de estructuras de BT	La Tola y Mosquera	14/07/26 - 17/09/26	0%	71%	-71%
Montaje de cable trenzado de BT	La Tola y Mosquera	22/07/26 - 24/09/26	0%	60%	-60%
Montaje de retenidas para BT	La Tola y Mosquera	29/07/26 - 01/10/26	0%	49%	-49%
Montaje de aterrizaje BT	La Tola y Mosquera	05/08/26 - 08/10/26	0%	38%	-38%
RED DE MEDIA TENSIÓN	La Tola y Mosquera	29/07/26 - 23/10/26	0%	28%	-28%
Instalación de postes de MT	La Tola y Mosquera	29/07/26 - 23/10/26	0%	37%	-37%
Vestida de estructuras de MT	La Tola y Mosquera	05/08/26 - 23/10/26	0%	31%	-31%
Montaje de cable ACSR MT	La Tola y Mosquera	13/08/26 - 23/10/26	0%	24%	-24%
Montaje de retenidas para MT	La Tola y Mosquera	21/08/26 - 23/10/26	0%	16%	-16%
COMPONENTE AMBIENTAL		08/07/26 - 14/12/27	0%	3%	3%
Avance general – todos los municipios		08/07/26 - 06/12/27	0%	3%	3%
PRESUPUESTO	Todos los municipios	31/07/26 - 12/08/26	0%	100%	-38%
Asignación de recursos al PMA	Todos los municipios	31/07/26 - 12/08/26	0%	100%	-38%
GESTIÓN AMBIENTAL	Todos los municipios	08/07/26 - 03/11/27	0%	4%	-1%
Revisión y actualización de matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales	Todos los municipios	08/07/26 - 17/07/26	0%	100%	-100%
Seguimiento a requisitos legales y trámites ante corporaciones.	Todos los municipios	13/08/26- 4/09/26	100%	75%	+25%
INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Todos los municipios	21/07/26 - 11/08/26	0%	100%	-73%
Presentación del proyecto y del Plan de Manejo Ambiental – reuniones informativas	Todos los municipios	21/07/26 - 11/08/26	0%	100%	-73%
CAPACITACIONES	Todos los municipios	13/08/26 - 3/11/27	0%	2%	

Establecer y ejecutar el plan de capacitaciones del proyecto, de acuerdo a los peligros, riesgos y gestión ambiental presentes en la ejecución de este.	Todos los municipios	13/08/26-3/11/27	0%	4%	
CONTROL DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS Y PROTECCION DEL SUELO	Todos los municipios	13/08/26-2/12/27	0%	2%	
El suelo removido producto de las excavaciones, se utilizará en la compactación de las estructuras.	Todos los municipios	13/08/26-2/12/27	0%	4%	
La mezcla de concreto para la cimentación de las estructuras, se realizará en el mismo sitio de anclaje de la misma, evitando que queden sobrantes de concretos dispersos por la zona	Todos los municipios	13/08/26-2/12/27	0%	4%	
MATERIALES PÉTREOS	Todos los municipios	13/08/26-2/12/27	0%	3%	
Adquisición de materiales pétreos	Todos los municipios	13/08/26-23/03/27	0%	8%	
TRANSPORTE Y MANEJO DE EQUIPOS	Todos los municipios	13/08/26-2/11/27	0%	4%	
Asignar un sitio como bodega que cumpla con todas las condiciones de seguridad, espacios, estanterías, oficinas, baños y un punto ecológico.	Todos los municipios	13/08/26-03/09/26	0%	80%	
MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIO, RESPEL Y RAEES	Todos los municipios	21/08/26-2/12/27	0%	1%	
Capacitar y sensibilizar a los colaboradores sobre el manejo integral de residuos incluyendo los peligrosos.	Todos los municipios	21/08/26-9/11/27	0%	2%	
Realizar una adecuada recolección, clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos. Establecer un punto ecológico	Todos los municipios	21/08/26-9/11/27	0%	2%	
COMPONENTE SOCIAL		**20/04/26 - 21/01/28**	**61%**	**83%**	**-22%**
Avance general – Municipios Bloques 1 y 2 – Iscuandé		**20/04/26 - 27/12/27**	**67%**	**85%**	**-18%**
Instalación de vallas informativas	Bloques 1 y 2 – Iscuandé	16/06/26 - 26/06/26	0%	100%	-100%
Resocialización a comunidades	Bloques 1 y 2 – Iscuandé	20/04/26 - 11/05/26	100%	100%	0%
Conformación de veedurías	Bloques 1 y 2 – Iscuandé	12/05/26 - 10/06/26	100%	100%	0%

Avance general – LÓPEZ DE MICAY		**16/06/26 - 21/01/28**	**0%**	**85%**	**-85%**
Instalación de vallas informativas	López de Micay	16/06/26 - 26/06/26	0%	100%	-100%
Resocialización a comunidades	López de Micay	30/06/26 - 21/07/26	0%	100%	-100%
Conformación de veedurías	López de Micay	22/07/26 - 20/08/26	0%	50%	-50%

Tabla 4. Revisión y seguimiento cronograma actualizado

Ver anexos:

Anexo 1. AVANCE GENERAL PROYECTO 2608.xlsx
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERAL

De acuerdo con el seguimiento efectuado al Cronograma de Obra vigente y con base en los avances reportados y verificados durante el mes de agosto de 2026, a continuación, se presenta el detalle de las principales actividades objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

- Para el componente de compras y logística, las actividades programadas conforme al cronograma actualizado para el mes de agosto de 2026 corresponden a las siguientes:
 - ✓ **Actividad programada:** Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio de materiales. Equivalente al 50%.
 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola y Mosquera: (24/03/2026 – 23/06/2026)

 Avance presentado: Durante el mes de agosto de 2026, las actividades desarrolladas por la Interventoría en relación con la adquisición de materiales estuvieron condicionadas inicialmente por la situación derivada de la suspensión de los pagos del DNP, circunstancia que afectó temporalmente la continuidad de los procesos de revisión y aprobación de la documentación presentada para el trámite de los anticipos de los proveedores.
 Durante este período se efectuó seguimiento a las definiciones relacionadas con la disponibilidad y utilización de los recursos previamente desembolsados y consignados en el encargo fiduciario. Una vez se contó con la aclaración emitida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP respecto del alcance de la medida de suspensión de giros y la posibilidad de continuar utilizando los recursos ya disponibles en el patrimonio autónomo,

se reactivaron los procesos de revisión y validación de la documentación de anticipo de los proveedores.

En este contexto, durante la segunda mitad del mes la Interventoría retomó progresivamente la revisión de los trámites pendientes, efectuando la verificación de los soportes contractuales, administrativos, financieros y jurídicos requeridos para la procedencia de los desembolsos, así como el seguimiento a las subsanaciones presentadas por el Contratista.

En particular, durante el período se adelantó la revisión de la documentación correspondiente a los trámites de anticipo del proveedor CAMELECO S.A.S., cuyos materiales ya contaban previamente con la respectiva aprobación técnica. El trámite de anticipo se presentó de manera independiente para dos grupos de materiales: cables y herrajes, razón por la cual se efectuaron dos procesos de revisión y validación documental.

La Interventoría realizó la revisión integral de la documentación presentada para el desembolso del anticipo, verificando los requisitos contractuales, administrativos, financieros y jurídicos aplicables para cada proceso. Una vez atendidas las observaciones formuladas durante el proceso de revisión y efectuadas las correspondientes subsanaciones por parte del Contratista, se culminó la validación y se emitió concepto favorable para la continuidad del trámite del anticipo tanto para la solicitud de cables como para herrajes.

Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)

De esta manera, durante el mes de agosto se evidenció una reactivación de los procesos de revisión y aprobación de documentación de anticipo, una vez aclarada la situación relacionada con la suspensión de pagos. No obstante, el período durante el cual estos trámites permanecieron condicionados incidió en el ritmo de ejecución del componente de compras y logística, por lo que al cierre del mes permanecían procesos de proveedores pendientes de revisión, subsanación o validación.

- ✓ **Actividad programada:** Afiliación de personal e ingreso a zona.
 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola y Mosquera: (16/06/2026 – 13/08/2026)

Avance presentado: Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a la revisión, evaluación y aprobación de las hojas de vida remitidas por el Contratista, así como al proceso de afiliación y vinculación del personal requerido para la ejecución del proyecto.
Al corte de 31 de julio de 2026, se contaba con 74 hojas de vida aprobadas. Durante agosto, este número presentó un incremento de 21 hojas de vida aprobadas, alcanzando 95 al cierre del mes.

La Interventoría mantuvo seguimiento a las etapas posteriores de afiliación, exámenes médicos, contratación e ingreso a zona, así como a las hojas de vida que requirieron subsanación por parte del Contratista.

Anexo 8. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP

- ✓ **Actividad programada:** Transporte terrestre y fluvial de materiales #1. Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola y Mosquera: (12/06/2026 – 12/11/2026)

Avance presentado: Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a la actividad de transporte terrestre y fluvial de materiales correspondiente al Bloque 1, verificando las condiciones de disponibilidad de los suministros en la bodega principal de Buenaventura, así como las gestiones adelantadas para su posterior movilización hacia las bodegas satélite de los municipios de intervención.
Al respecto, no se evidenció durante el período la recepción de nuevos cargamentos de materiales en la bodega principal de Buenaventura, por lo que el inventario disponible al cierre del mes corresponde a los materiales previamente recibidos y verificados. En este sentido, no se presentó un incremento en la cantidad de materiales efectivamente movilizados respecto del período anterior.
No obstante, durante el mes se avanzó en la preparación de las condiciones logísticas requeridas para iniciar el traslado de los materiales hacia los municipios de destino. En particular, se realizó seguimiento a la organización del primer despacho hacia las bodegas satélite de Guapi y El Charco, inicialmente previsto para finales de agosto. Sin embargo, debido a ajustes en la programación logística, el despacho fue reprogramado para los primeros días de septiembre de 2026. Por consiguiente, al corte del 31 de agosto de 2026 aún no se había materializado el traslado de los materiales desde Buenaventura hacia las bodegas satélite.
De manera complementaria, la Interventoría efectuó seguimiento a las condiciones documentales requeridas para la ejecución del servicio de transporte, incluyendo la revisión de las pólizas correspondientes y la

documentación asociada a la operación logística, como parte de las condiciones previas necesarias para la ejecución de los primeros despachos.
Paralelamente, se realizó seguimiento al abastecimiento de los materiales requeridos para el Bloque 1, considerando que la disponibilidad en la bodega de Buenaventura constituye una condición previa para garantizar la continuidad del proceso logístico. Se identificó que las entregas de materiales presentan un comportamiento parcial y heterogéneo frente a las cantidades contratadas. Algunos elementos registran niveles de abastecimiento inferiores al 30 %, mientras que determinados ítems aún no presentan existencias disponibles. Esta situación se evidencia, entre otros, en materiales suministrados por DIMEL, INGAL, JD Eléctricos e IMEVALLE.
En consecuencia, al 31 de agosto de 2026, la actividad de Transporte terrestre y fluvial de materiales #1 registra un avance del 7 % frente al 34 % programado, presentando una desviación de -27 puntos porcentuales, de acuerdo con el seguimiento y verificación realizados por la Interventoría. El avance reconocido corresponde a las actividades efectivamente verificadas hasta la bodega principal de Buenaventura, sin que al corte se hubiera materializado aún el traslado hacia las bodegas satélite.
La Interventoría continuará efectuando seguimiento a la materialización de los despachos programados, verificando de manera sucesiva el cargue y salida de los materiales desde Buenaventura, su transporte terrestre y fluvial, la recepción en las bodegas satélite y su disponibilidad efectiva para los frentes de obra. Así mismo, se mantendrá el seguimiento al cumplimiento de las cantidades pendientes de suministro por parte de los proveedores, con el propósito de identificar oportunamente cualquier condición que pueda afectar el desarrollo de las actividades constructivas.

Anexo 9. Matriz_control_documental_maeriales bodega BUENAVENTURA

- ✓ **Actividad programada:** Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio (50%) Municipios Bloque 2 y 3: (21/09/26 - 10/02/27)

Avance presentado: Si bien la actividad correspondiente a la adquisición de materiales para los Bloques 2 y 3 aún no ha iniciado formalmente conforme a la programación del proyecto, al corte del 31 de agosto de 2026 se registra un avance del 45 %, debido a que parte de los materiales contemplados para esta etapa corresponden a los mismos elementos incluidos en la primera compra del proyecto. En consecuencia, la Interventoría ya había efectuado la revisión de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás documentación técnica de dichos materiales durante

el proceso de evaluación del Bloque 1, permitiendo reconocer este avance en la actividad. No obstante, las actuaciones administrativas y contractuales asociadas a la adquisición de los materiales para los Bloques 2 y 3 continuarán desarrollándose conforme al cronograma de ejecución vigente.

- ✓ **Actividad programada:** Establecimiento de la sede
 Municipios Bloque 1: (01/07/26 - 13/08/26)

 Avance presentado: Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento al establecimiento y adecuación de las sedes previstas para el desarrollo del proyecto, particularmente en lo relacionado con las condiciones de las instalaciones destinadas al almacenamiento de materiales y el funcionamiento de las sedes requeridas para la operación del Bloque 1.
 En atención a las observaciones formuladas previamente por la Interventoría respecto de las condiciones identificadas en la bodega principal de Buenaventura, el Contratista presentó durante el período un documento de respuesta en el que informa las acciones implementadas y/o programadas para atender los aspectos señalados. Entre estas se relacionan la corrección de las goteras de la cubierta, la reorganización de las cajas de aisladores sobre estibas y la implementación de medidas de control de ingreso y vigilancia. Así mismo, se informa que se encontraba prevista la instalación de la señalización correspondiente en las bodegas.
 No obstante, frente a la respuesta presentada, la Interventoría identifica que las acciones reportadas se encuentran principalmente referidas a la bodega de Buenaventura y no permiten acreditar la culminación de las condiciones requeridas para la totalidad de las sedes y bodegas previstas para el Bloque 1. En particular, no se presenta información suficiente que permita verificar la implementación de las adecuaciones, señalización, condiciones de seguridad, organización y demás requisitos observados para las bodegas satélite o instalaciones destinadas a la operación en los municipios de intervención.
 Adicionalmente, algunas de las acciones informadas por el Contratista se presentan como actividades programadas o pendientes de ejecución, como ocurre con la señalización de las bodegas, para la cual se indica que esta se realizaría posteriormente. Por tanto, dichas acciones no pueden considerarse como condiciones efectivamente culminadas a la fecha de corte mientras no se cuente con la correspondiente evidencia de su ejecución.
 En consecuencia, al cierre del mes de agosto de 2026 se mantiene el avance reconocido por la Interventoría en el 50 %, toda vez que, si bien se evidencia

gestión y atención parcial de las observaciones correspondientes a la bodega principal de Buenaventura, aún no se cuenta con elementos suficientes que permitan verificar la culminación y puesta en funcionamiento de las sedes previstas para la totalidad del proyecto.
La Interventoría continuará realizando seguimiento a esta actividad hasta contar con la evidencia documental y fotográfica de las adecuaciones y condiciones de funcionamiento de las demás bodegas y sedes previstas, así como la verificación de las condiciones de seguridad, señalización, almacenamiento y operación requeridas para su efectiva puesta en servicio.

Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura

- ✓ **Actividad programada:** Componente Técnico
 Municipios Bloque 1: (07/07/26 - 11/01/28)

 Avance presentado: Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento al desarrollo del componente técnico, verificando el comportamiento de las actividades previstas en el cronograma y las condiciones requeridas para la activación de los frentes de trabajo en los municipios del Bloque 1.
 Al corte del período, no se evidenció inicio de las actividades constructivas programadas, por lo que el componente técnico mantiene un avance ejecutado del 0 %. Esta situación comprende las actividades preliminares y de construcción previstas para los municipios de Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera, entre ellas el despeje de zona y las actividades asociadas a la instalación de redes de media y baja tensión.
 Durante el período, el inicio de las actividades de campo continuó condicionado, entre otros aspectos, por las condiciones de orden público y seguridad de las zonas de intervención, situación que limitó el ingreso oportuno del personal requerido para la conformación y activación de los frentes de trabajo. Una vez verificadas las condiciones para el ingreso por parte del contratista, se avanzó en la programación del ingreso de personal para los municipios de Guapi y El Charco, manteniéndose como fecha prevista para el inicio de actividades los primeros días del mes de septiembre de 2026.
 No obstante, teniendo en cuenta que las actividades técnicas permanecen sin ejecución al corte del 31 de agosto, el avance ejecutado se mantiene en 0 %, mientras que el porcentaje programado presenta un incremento respecto del período anterior, debido al avance del cronograma. En

consecuencia, se amplía la desviación negativa del componente frente a la programación establecida.

Esta situación ha sido objeto de seguimiento por parte de la Interventoría en los Comités de Seguimiento realizados durante el período, en los cuales se reiteró al Contratista la necesidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad del personal, su correspondiente afiliación y el ingreso efectivo a los frentes de trabajo, así como la articulación de las actividades previas requeridas para la ejecución de las obras.

En consecuencia, la Interventoría continuará realizando seguimiento al inicio efectivo de los frentes de trabajo, verificando el ingreso y disponibilidad del personal, las condiciones de seguridad, la disponibilidad de materiales y demás requisitos necesarios para la ejecución de las actividades técnicas, manteniendo el control sobre la desviación acumulada y las medidas que adopte el Contratista para su recuperación.

- ✓ **Actividad programada:** Componente Ambiental
 Todos los municipios: (08/07/26 - 14/12/27)

 Avance presentado: Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento a las actividades correspondientes al componente ambiental, verificando el cumplimiento de las obligaciones previstas en el cronograma y las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades asociadas a la ejecución del proyecto.

 Al corte del período, se evidencia que la actividad relacionada con los trámites y obtención de permisos ambientales requeridos para el proyecto se encuentra culminada, toda vez que se cuenta con los permisos de aprovechamiento forestal correspondientes a los diez municipios objeto de intervención, tanto para los municipios del departamento de Nariño, a través de CORPONARIÑO, como para los municipios del departamento del Cauca, ante la CRC. En consecuencia, esta actividad registra un avance del 100 %.

 No obstante, las demás actividades ambientales previstas en el cronograma y que actualmente se encuentran activas no registran avance al corte del 31 de agosto de 2026. Parte de estas actividades se encuentran condicionadas al inicio de las actividades de campo y al ingreso del personal a los municipios de intervención, situación que durante el período continuó limitada por las condiciones de orden público y seguridad previamente señaladas. En consecuencia, actividades cuya ejecución requiere presencia en territorio permanecen sin avance físico.

 De manera particular, la Interventoría mantiene como aspecto pendiente la presentación y entrega formal del Plan de Manejo Ambiental (PMA) por

parte del Contratista. Si bien este documento ha sido solicitado en diferentes oportunidades, a la fecha de corte no ha sido recibido por la Interventoría para su correspondiente revisión y validación. Esta situación limita el desarrollo y seguimiento de las actividades ambientales que deben ejecutarse en el marco del instrumento de manejo ambiental y constituye una condición pendiente para la adecuada planificación de las medidas ambientales asociadas a la etapa constructiva.

En este sentido, el comportamiento del componente durante el período evidencia que, si bien se logró culminar la gestión de los permisos ambientales requeridos, persisten actividades ambientales programadas que no presentan ejecución, debido principalmente a las condiciones que han impedido el ingreso a campo y a la falta de entrega del PMA por parte del Contratista.

La Interventoría ha efectuado el seguimiento correspondiente y ha reiterado al Contratista la necesidad de adelantar las gestiones requeridas para superar las condiciones que actualmente limitan la ejecución del componente, particularmente la entrega del Plan de Manejo Ambiental y la preparación de las actividades que deberán desarrollarse una vez se habilite el ingreso a los frentes de trabajo.

En consecuencia, al cierre del mes de agosto de 2026, el seguimiento del componente ambiental evidencia un avance del 100 % en la actividad correspondiente a la obtención de los permisos ambientales, mientras que las demás actividades activas del cronograma permanecen en 0 % de ejecución, situación que deberá ser objeto de seguimiento en los siguientes períodos conforme avance el ingreso a campo y se cuente con el PMA requerido.

La Interventoría continuará verificando la entrega, revisión y aprobación del Plan de Manejo Ambiental, así como el inicio efectivo de las actividades ambientales previstas en el cronograma y su ejecución en territorio, con especial atención a aquellas actividades que presentan atraso frente a la programación.

- ✓ **Actividad programada:** Instalación de vallas informativas.
 Todos los municipios: (16/06/26 - 26/06/26)

Avance presentado: Durante el mes de agosto, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la actividad de instalación de vallas informativas mediante los comités semanales de seguimiento del proyecto. En desarrollo de estas reuniones se efectuó la revisión de los diseños propuestos por el Contratista para las vallas informativas, verificando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y de imagen institucional establecidos para el proyecto, previo al inicio de su elaboración.

No obstante, al corte del 31 de agosto de 2026 no se había iniciado la instalación física de las vallas informativas en los municipios del proyecto. En consecuencia, la actividad registró un avance del 0 % frente al 100 % programado, equivalente a un retraso del 100 %, situación que continuará siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría hasta su ejecución.

- ✓ **Actividad programada:** Resocializaciones a la comunidad.
 Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Tumaco, Iscuande: (20/04/2026 -21/07/2026)
 López de Micay: (30/06/26 – 21/07/26)

 Avance presentado: Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades de resocialización programadas, verificando que las jornadas correspondientes a Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco e Iscuandé se encontraban ejecutadas, manteniéndose como única actividad pendiente la correspondiente al municipio de López de Micay, debido a los problemas de orden público en la zona acorde a como se ha mencionado en anteriores informes y comités.

- ✓ **Actividad programada:** Conformación de veedurias.
 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Iscuande, Tumaco: (12/05/2026 – 20/08/26)

 Avance presentado: Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación de las veedurías ciudadanas, verificando que a la fecha se mantiene como única actividad pendiente la correspondiente al municipio de López de Micay, debido a los problemas de orden público en la zona que impiden el ingreso a efectuar las socializaciones a la comunidad y por ende la conformación de las veedurías, acorde a como se ha mencionado en anteriores informes y comités.

5.1.1.2. Realizar y mantener durante el plazo de ejecución del contrato la vinculación del personal ofertado en la propuesta, con los soportes de vinculación laboral y afiliaciones a Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. La interventoría debe tener presencia permanente en el lugar donde se ejecutarán las obras.

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato No. 450-2022, durante el mes de agosto de 2026 la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 mantuvo vinculado el personal requerido para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el

periodo, contando con los respectivos soportes de vinculación laboral y afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

Durante el periodo informado se contó con la participación activa del director de Interventoría, un Ingeniero Electricista Residente de Interventoría, un Ingeniero Especialista en Redes, Subestaciones y AMI, un Profesional Social, un Profesional Jurídico y un profesional de apoyo Administrativo, Programación, Control y Reportes, quienes desarrollaron las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y social requeridas para el proyecto.

Al cierre del periodo, y teniendo en cuenta que aún no se ha iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, no se ha requerido un incremento del equipo operativo previsto para la etapa de construcción. En consecuencia, la vinculación del personal operativo se mantiene de manera gradual y conforme a las necesidades reales de ejecución y al inicio efectivo de los frentes de trabajo. La Interventoría continúa realizando el seguimiento a la disponibilidad del personal requerido y a la documentación asociada a su vinculación y afiliación.

Los detalles de vinculación laboral y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal activo durante el periodo informado se presentan en la Sección 10 – Componente SST del presente informe.

5.1.1.3. Colaborar con el contratista de obra y los demás derivados del proyecto en la organización técnica y la metodología de actividades para la mejor ejecución de los trabajos.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó brindando acompañamiento y seguimiento al Contratista en la organización, coordinación y definición de las actividades requeridas para la ejecución del proyecto, mediante la participación en dos (2) Comités Generales de Seguimiento, realizados los días 11 y 25 de agosto de 2026, con participación de representantes del Contratista, la Interventoría, CEDENAR S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P. En estos espacios se realizó seguimiento al estado de ejecución del proyecto, al cronograma vigente y a las condiciones administrativas, financieras, técnicas, logísticas, ambientales y sociales que incidieron en el desarrollo de las actividades programadas.

Durante el período, la Interventoría participó además en diferentes mesas técnicas y espacios de trabajo relacionados con la situación derivada de la suspensión de giros y el recurso de reposición presentado por DISPAC ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP, realizando seguimiento a las actuaciones adelantadas y a las condiciones requeridas para la continuidad de la ejecución contractual.

En particular, la Interventoría participó presencialmente en Bogotá, en la jornada de trabajo desarrollada con el DNP, en la cual se llevó a cabo una reunión de seguimiento con el Contratista y DISPAC, en la que se revisaron, entre otros aspectos, la alerta de posible incumplimiento emitida por la Interventoría, así como las comunicaciones y reiteraciones posteriores efectuadas frente a los rezagos identificados. DISPAC informó que el asunto se encontraba en análisis por parte de sus equipos jurídicos y que se encontraba pendiente la emisión del pronunciamiento correspondiente. Adicionalmente se revisó el estado de avance del contrato y las situaciones que han venido siendo advertidas por la Interventoría desde el inicio de la ejecución. Se analizó particularmente la falta de una fecha consolidada para el inicio de las actividades constructivas, situación que se encontraba relacionada, entre otros aspectos, con la suspensión de giros. Frente a la posibilidad manifestada por el Contratista de iniciar actividades en Guapi y El Charco, una vez verificadas las condiciones de ingreso de los grupos de trabajo, la Interventoría planteó la conveniencia de considerar igualmente municipios de menor cobertura, como La Tola y Mosquera, con el propósito de generar avances efectivos y visibles en la ejecución del proyecto.

Además, la interventoría participó en la mesa de trabajo con el DNP, con presencia de representantes de la Subdirección de Seguimiento al Desempeño y de la Subdirección de Control. En este espacio se presentó la trazabilidad y línea de tiempo del proyecto, se revisaron la resolución y el acto administrativo emitidos por el DNP y se informó sobre el recurso de reposición presentado por DISPAC para su correspondiente análisis. Se formularon observaciones y recomendaciones orientadas a complementar la información requerida y se establecieron lineamientos para continuar con las actuaciones correspondientes. Uno de los aspectos relevantes fue la aclaración respecto de los recursos previamente desembolsados y disponibles en el encargo fiduciario, precisándose que estos no se encontraban cobijados por la medida de suspensión de giros, al corresponder a recursos que ya habían sido desembolsados. Esta definición permitió dar continuidad a las autorizaciones y trámites de pago asociados a dichos recursos.

Así mismo, durante la jornada se insistió ante CEDENAR S.A. E.S.P. en la necesidad de avanzar en la gestión del otrosí requerido, considerando la situación contractual presentada, y se reiteró la necesidad de realizar el cargue y actualización de la información pendiente en el aplicativo GESPROY, aspecto frente al cual tanto el DNP como DISPAC señalaron la importancia de normalizar y mantener actualizada la información del proyecto.

Como resultado de estas gestiones, y una vez aclarado el alcance de la suspensión respecto de los recursos previamente desembolsados, la Interventoría retomó progresivamente la revisión y validación de la documentación asociada a los anticipos de los proveedores, efectuando la revisión de los soportes presentados, el seguimiento a las subsanaciones requeridas y la emisión de los conceptos correspondientes cuando se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Durante el período se avanzó en la programación del ingreso a Guapi y El Charco, una vez verificadas por parte del contratista las condiciones de seguridad para el desarrollo de las actividades, reiterando al Contratista la necesidad de completar previamente los procesos de contratación, afiliación y documentación del personal requerido.

Así mismo, se efectuó seguimiento a la organización logística requerida para la movilización de materiales desde la bodega principal de Buenaventura hacia las bodegas satélite, verificando las condiciones documentales y contractuales necesarias para la operación del transporte y acompañando la coordinación de los primeros despachos programados.

En materia de organización técnica, la Interventoría mantuvo la verificación de las condiciones requeridas para la activación de los frentes de obra, incluyendo la disponibilidad y vinculación del personal, la disponibilidad de materiales, la logística de transporte, las condiciones de las sedes y bodegas y el desarrollo de las actividades previas correspondientes a los componentes técnico, ambiental y social.

Frente a las desviaciones identificadas respecto de la programación contractual, la Interventoría mantuvo los requerimientos y llamados al Contratista frente a los posibles incumplimientos derivados de los atrasos evidenciados, reiterando la necesidad de adoptar medidas correctivas y acciones de recuperación que permitan atender las desviaciones frente al cronograma y evitar una mayor afectación de las actividades sucesoras.

En términos generales, durante agosto la Interventoría mantuvo el acompañamiento y seguimiento permanente al Contratista, así como la articulación con DISPAC, CEDENAR y el DNP en los asuntos que incidieron en la ejecución del proyecto. Si bien durante el período se logró avanzar en la definición de la situación relacionada con los recursos disponibles en el encargo fiduciario y se reactivaron los trámites asociados al anticipo de proveedores, las condiciones administrativas, financieras y de seguridad que se presentaron durante el período limitaron la generación de avances físicos significativos.

De esta manera, la Interventoría dejó trazabilidad de las gestiones, observaciones, recomendaciones, requerimientos y compromisos efectuados durante el período, manteniendo el acompañamiento al Contratista y el control sobre las actividades que presentan desviaciones frente al cronograma vigente.

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERAL

5.1.1.4. Exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los diseños, mantener vigilancia permanente durante la ejecución de los trabajos y revisar los ensayos y pruebas necesarios.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó con el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los materiales y equipos requeridos para la ejecución del proyecto, así como con la verificación de la trazabilidad de los procesos de adquisición y suministro.

En este marco, y una vez fueron reactivados los trámites asociados a la revisión de documentación para desembolso de anticipos, se adelantó la revisión y validación de la documentación presentada por CAMELECO, correspondiente a los suministros de cables y herrajes, verificando su correspondencia con los materiales previamente evaluados y aprobados técnicamente. Durante el proceso de revisión se formularon las observaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas mediante las respectivas subsanaciones presentadas por el Contratista. Una vez revisada la documentación complementaria, la Interventoría emitió concepto favorable para los dos trámites de anticipo.

Así mismo, se mantuvo el seguimiento a los demás procesos de adquisición y suministro de materiales, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad, recepción, almacenamiento y trazabilidad de los elementos destinados a los frentes de obra. En este sentido, se efectuó seguimiento a las condiciones de almacenamiento y al inventario de materiales dispuesto en la bodega principal de Buenaventura, verificando las condiciones reportadas por el Contratista y las acciones adelantadas frente a las observaciones previamente formuladas.

De manera complementaria, la Interventoría realizó seguimiento a la logística prevista para el traslado de materiales hacia los municipios del Bloque 1. Al cierre del mes de agosto no se evidenció el ingreso de un nuevo cargamento a la bodega principal de Buenaventura ni el inicio efectivo del traslado de materiales hacia las bodegas satélite, actividad cuyo inicio fue reprogramado para los primeros días de septiembre. Por lo anterior, el seguimiento se mantuvo orientado a verificar la disponibilidad efectiva de los materiales, las condiciones de almacenamiento y la trazabilidad del proceso de transporte hasta los sitios de destino.

En relación con el componente de calidad de la ejecución, al cierre del mes de agosto no se había iniciado de manera efectiva la ejecución de las actividades constructivas en los frentes de obra, por lo que no fue posible adelantar ensayos de recepción de materiales instalados, pruebas de instalación ni las demás verificaciones de calidad asociadas a la ejecución física de las redes. Estas actividades deberán ser objeto de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría una vez se produzca el ingreso efectivo a los frentes de obra y se dé inicio a las actividades constructivas, de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños aprobados y demás documentos contractuales aplicables.:

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA
Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 9. Matriz_control_documental_materiales bodega BUENAVENTURA
Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura.

5.1.1.5. Velar porque las obras se ajusten en calidad, costo, tiempo, diseños y especificaciones, términos contractuales, planos de montaje y programas de trabajo.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría mantuvo el seguimiento integral al cumplimiento de las condiciones contractuales del proyecto en materia de calidad, costo, tiempo y programación, verificando el comportamiento de las actividades previstas en el cronograma vigente, la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución y las condiciones requeridas para el inicio de los frentes de obra.

En relación con el componente de tiempo, la Interventoría realizó seguimiento al comportamiento del cronograma mediante los Comités Generales de Seguimiento desarrollados los días 11 y 25 de agosto de 2026, en los cuales se revisaron, entre otros aspectos, el avance de las actividades de compras y logística, transporte de materiales, establecimiento de sedes, vinculación y disponibilidad de personal, así como las condiciones para el inicio de las actividades técnicas, sociales y ambientales.

Al cierre del mes, el proyecto presentó un avance general del 2 % ejecutado frente al 5 % programado, equivalente a una desviación de -3 puntos porcentuales. De manera particular, la Etapa 1 – Replanteo se mantuvo en el 100 % de ejecución, mientras que la Etapa 2 – Construcción registró un avance del 1 % frente al 4 % programado. En consecuencia, durante agosto no se generó un avance físico significativo en las actividades constructivas, mientras el cronograma continuó avanzando y se incrementó la brecha frente a la programación prevista.

En cuanto al componente de costo, la Interventoría efectuó seguimiento a los procesos relacionados con la adquisición de materiales y la gestión de los anticipos a proveedores. Durante parte del período, la revisión y trámite de la documentación asociada a los desembolsos se vio condicionada por la suspensión de pagos, situación frente a la cual se realizaron las gestiones y mesas de trabajo correspondientes. En particular, la Interventoría participó en las reuniones de seguimiento y en la mesa de trabajo adelantada con el DNP, en la cual se revisó la situación derivada de la suspensión y se obtuvo la aclaración respecto

de los recursos que ya habían sido desembolsados al patrimonio autónomo, precisándose que estos no se encontraban sujetos a la suspensión, lo que permitió continuar con las autorizaciones de pago correspondientes.

Una vez aclarada dicha situación, la Interventoría retomó la revisión de la documentación asociada a las solicitudes de anticipo. En este contexto, durante agosto se adelantó la revisión de la documentación presentada por CAMELECO, correspondiente a los suministros de cables y herrajes, verificando su correspondencia con los materiales previamente evaluados y aprobados técnicamente. Las observaciones identificadas durante la revisión fueron atendidas mediante las respectivas subsanaciones, permitiendo culminar el proceso de validación documental de ambas solicitudes.

Respecto al componente de calidad, se mantuvo el seguimiento a los materiales previamente evaluados y aprobados técnicamente, así como a las condiciones de almacenamiento y disponibilidad de los elementos recibidos en la bodega principal de Buenaventura. La Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de la infraestructura, organización y almacenamiento de los materiales, así como a las acciones adelantadas por el Contratista frente a las observaciones formuladas durante la visita de seguimiento a las bodegas.

De igual manera, se efectuó seguimiento a la logística y transporte de materiales hacia los municipios del Bloque 1. Al cierre de agosto no se había registrado un nuevo ingreso de materiales a la bodega principal de Buenaventura ni se había concretado el traslado hacia las bodegas satélite, encontrándose este último previsto para los primeros días de septiembre. En consecuencia, la Interventoría mantuvo el control sobre la disponibilidad de materiales, su almacenamiento y la trazabilidad de las actividades logísticas necesarias para habilitar los frentes de obra.

Frente al cumplimiento de las condiciones contractuales y del programa de trabajo, la Interventoría continuó realizando seguimiento a los rezagos previamente advertidos al Contratista, particularmente aquellos relacionados con el inicio de las actividades constructivas, disponibilidad de personal, logística y demás condiciones requeridas para la ejecución. En este sentido, durante agosto se efectuaron reuniones de seguimiento con el Contratista y DISPAC y se participó en las mesas de trabajo relacionadas con el recurso de reposición presentado ante el DNP, exponiendo la trazabilidad del proyecto, los avances alcanzados y las situaciones que continuaban afectando su ejecución.

Así mismo, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones que incidían en el ingreso a los municipios y, por consiguiente, en el inicio de los frentes de trabajo. Una vez verificadas las condiciones de seguridad por parte del contratista, se proyectó el ingreso inicial a Guapi y El Charco, sujeto a la culminación de las gestiones administrativas y de vinculación del personal requeridas para su desplazamiento. Adicionalmente, la Interventoría recomendó

considerar municipios como La Tola y Mosquera, con el propósito de propiciar el inicio progresivo de actividades y generar avances verificables del proyecto.

A pesar de las gestiones adelantadas durante el período, al cierre de agosto no se había producido el inicio efectivo de las actividades constructivas en los frentes de obra, por lo que permanecían pendientes las verificaciones de calidad propias de la ejecución física, incluyendo ensayos de recepción en obra, pruebas de instalación y demás controles asociados a la construcción de las redes. Estas actividades serán objeto de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría una vez se habilite el ingreso a los frentes y se dé inicio efectivo a la ejecución, de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas, planos de montaje, programa de trabajo y demás documentos contractuales aplicables:

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA
Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 9. Matriz_control_documental_materiales bodega BUENAVENTURA
Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura.

5.1.1.6. Mantener con CEDENAR S.A. E.S.P. y la entidad ejecutora del proyecto comunicación permanente sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría mantuvo comunicación y coordinación permanente con CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P. y el Contratista de Obra, mediante los espacios de seguimiento contractual, reuniones técnicas, mesas de trabajo y comunicaciones asociadas al estado de ejecución del proyecto y a las situaciones que incidieron en el desarrollo de las actividades previstas.

Durante el periodo se realizaron dos (2) Comités Generales de Seguimiento, los días 11 y 25 de agosto de 2026, con participación de representantes de DISPAC S.A. E.S.P., CEDENAR S.A. E.S.P., el Contratista y la Interventoría. En estos espacios se realizó seguimiento al comportamiento del cronograma, compras y logística, estado de los proveedores, gestión de anticipos, transporte y almacenamiento de materiales, establecimiento de sedes, disponibilidad y vinculación de personal, condiciones de ingreso a los municipios y programación para el inicio de las actividades constructivas.

De manera complementaria, durante agosto la Interventoría participó en las mesas de trabajo y reuniones de seguimiento relacionadas con la suspensión de pagos y el recurso de reposición presentado por DISPAC ante el DNP, exponiendo la trazabilidad del proyecto, los avances alcanzados y las situaciones que continuaban afectando el inicio de la ejecución

física. En particular, se participó en la jornada de trabajo adelantada en Bogotá con el DNP, en la cual se revisaron los antecedentes de la suspensión, el acto administrativo correspondiente y la situación del recurso presentado por DISPAC. Como resultado de esta gestión, se obtuvo la aclaración respecto de los recursos que ya habían sido desembolsados al patrimonio autónomo, precisándose que estos no se encontraban sujetos a la suspensión, lo que permitió continuar con las autorizaciones de pago correspondientes y reactivar los procesos de revisión de anticipos.

Así mismo, en el marco de estas gestiones se efectuó seguimiento a asuntos relacionados con CEDENAR S.A. E.S.P., particularmente frente a la necesidad de avanzar en la formalización del otrosí correspondiente, y se insistió en la actualización y cargue de la información pendiente en GESPROY, aspectos que fueron objeto de seguimiento con las entidades involucradas.

La Interventoría mantuvo igualmente comunicación con el Contratista frente a las condiciones requeridas para el inicio de las actividades de campo. En este sentido, se realizó seguimiento a las condiciones de orden público y seguridad de los municipios, identificándose la posibilidad de iniciar actividades en Guapi y El Charco, una vez culminadas las gestiones administrativas y de vinculación del personal necesarias para el ingreso. Adicionalmente, la Interventoría recomendó considerar municipios como La Tola y Mosquera, con el propósito de propiciar un inicio progresivo de las actividades y generar avances verificables del proyecto.

En consecuencia, durante agosto se mantuvo una comunicación continua y trazable entre las partes, orientada a identificar las situaciones que afectaban la ejecución, realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y promover las acciones necesarias para normalizar el desarrollo del contrato. No obstante, al cierre del periodo persistían condiciones que limitaban el inicio efectivo de las actividades constructivas, particularmente relacionadas con la logística, disponibilidad de recursos, vinculación de personal y condiciones de ingreso a los frentes de obra.:

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA

5.1.1.7. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de los planos, especificaciones, sobre los errores y omisiones que estos puedan contener.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó atendiendo las consultas, solicitudes de aclaración y aspectos técnicos planteados por el Contratista en relación con las especificaciones de los materiales, requisitos técnicos y documentación requerida para los procesos previos al inicio de las actividades constructivas.

En desarrollo de esta actividad, se brindó acompañamiento técnico en la revisión de la documentación asociada a los procesos de adquisición y solicitudes de desembolso de anticipos, verificando la correspondencia de los suministros con los materiales previamente evaluados y aprobados y orientando sobre la atención de las observaciones formuladas durante la revisión documental.

Particularmente, durante el periodo se adelantó la revisión de la documentación presentada por CAMELECO para las solicitudes de anticipo correspondientes a cables y herrajes. Como parte de este proceso, la Interventoría formuló las observaciones correspondientes, realizó la revisión de las subsanaciones presentadas por el Contratista y verificó la suficiencia de la documentación aportada para continuar con el trámite respectivo.

De igual manera, en las reuniones y mesas de trabajo desarrolladas durante el periodo se atendieron y aclararon aspectos relacionados con las condiciones necesarias para el inicio de las actividades de campo, la disponibilidad y transporte de materiales, las condiciones de almacenamiento, la vinculación del personal y la programación de los frentes de trabajo.

Así mismo, la Interventoría participó en la mesa de trabajo adelantada con el DNP, en la cual se revisaron aspectos relacionados con la suspensión de pagos, el recurso de reposición presentado por DISPAC y la disponibilidad de los recursos previamente desembolsados al patrimonio autónomo. Las aclaraciones obtenidas en dicho espacio permitieron orientar la continuidad de los trámites relacionados con los anticipos y los procesos de adquisición.

Teniendo en cuenta que al cierre de agosto de 2026 aún no se había iniciado de manera efectiva la ejecución de las actividades constructivas en campo, no se presentaron durante el periodo consultas asociadas a la interpretación de planos de montaje, interferencias en campo o ajustes derivados de la ejecución física de las redes. Las consultas atendidas estuvieron principalmente relacionadas con aspectos técnicos y documentales previos al inicio de las obras.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA
Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes).

5.1.1.8. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad de los materiales de obra; ordenar la reconstrucción de trabajos defectuosos.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó ejerciendo el control preventivo sobre la calidad de los materiales y equipos destinados al proyecto, mediante el seguimiento a los procesos de adquisición, documentación técnica, recepción, almacenamiento y disponibilidad de los suministros requeridos para la ejecución de las obras.

En desarrollo de esta actividad, se efectuó seguimiento a los materiales previamente evaluados y aprobados técnicamente, verificando que la documentación asociada a los procesos de adquisición y solicitudes de anticipo correspondiera a los suministros objeto de aprobación. Particularmente, se realizó la revisión documental de las solicitudes de anticipo presentadas por CAMELECO para cables y herrajes, incluyendo la verificación de las observaciones formuladas y de las subsanaciones posteriormente aportadas por el Contratista.

De manera complementaria, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de almacenamiento de los materiales en la bodega principal de Buenaventura, verificando su organización, disponibilidad y condiciones de conservación. Así mismo, se efectuó seguimiento a las observaciones formuladas previamente respecto de la infraestructura y condiciones de almacenamiento, frente a las cuales el Contratista presentó respuesta y reportó la ejecución de acciones correctivas.

No obstante, el seguimiento efectuado permitió evidenciar que aún se encontraban aspectos pendientes de acreditación y/o verificación integral, particularmente respecto de las condiciones de seguridad y vigilancia de las bodegas y de la implementación de las adecuaciones requeridas en los diferentes sitios previstos para el proyecto. En consecuencia, la Interventoría mantuvo el seguimiento hasta contar con los soportes que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para el adecuado almacenamiento y custodia de los materiales.

Por otra parte, teniendo en cuenta que al cierre de agosto de 2026 no se había iniciado la ejecución física de las actividades constructivas en los frentes de obra, no se habían presentado trabajos instalados susceptibles de inspección por defectos constructivos ni situaciones que hicieran necesaria la orden de reconstrucción de obras ejecutadas. En consecuencia, durante el periodo el control de calidad se concentró en las etapas previas de adquisición, recepción, almacenamiento y disponibilidad de los materiales, quedando pendiente el control directo sobre la calidad de la ejecución en campo una vez se dé inicio a las actividades constructivas.

Una vez se habilite el ingreso a los frentes de obra, la Interventoría realizará las inspecciones correspondientes sobre los materiales instalados y los trabajos ejecutados, verificando su conformidad con los diseños, planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, y requiriendo las correcciones que resulten necesarias cuando se identifiquen trabajos que no cumplan con las condiciones establecidas.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA
Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 9. Matriz_control_documental_materiales bodega BUENAVENTURA
Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura.

5.1.1.9. Exigir al contratista de obra el empleo de personal idóneo y técnicamente capacitado; solicitar los cambios que se consideren necesarios.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó con el proceso de revisión y evaluación de las hojas de vida remitidas por el Contratista para los diferentes cargos requeridos para la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de los perfiles establecidos en los documentos contractuales, incluyendo formación académica, experiencia general, experiencia específica y demás requisitos aplicables.

Como parte de las actividades desarrolladas durante el periodo, la Interventoría realizó la revisión de nuevos perfiles y de hojas de vida que habían sido objeto de observaciones y requerían subsanación, verificando la documentación aportada y determinando, según cada caso, el cumplimiento de los requisitos establecidos para los cargos correspondientes.

El proceso de evaluación realizado por la Interventoría comprendió la verificación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del perfil académico requerido para el cargo.
- Acreditación de la experiencia general exigida.
- Acreditación de la experiencia específica requerida para cada perfil.
- Verificación de los certificados laborales y de experiencia aportados.
- Validación de la información necesaria para establecer los periodos efectivamente acreditados.

- Verificación de los demás requisitos establecidos en los documentos contractuales.

Como resultado de las evaluaciones realizadas, las hojas de vida que cumplieron con los requisitos establecidos fueron aprobadas por la Interventoría, mientras que aquellas que presentaron inconsistencias, ausencia de requisitos o documentación insuficiente fueron no aprobadas, solicitándose al Contratista las respectivas correcciones, complementaciones o la presentación de nuevos candidatos, según correspondiera.

Entre las principales situaciones identificadas durante el proceso de revisión se mantuvieron aspectos relacionados con la acreditación de experiencia específica, documentación laboral insuficiente, certificaciones que requieren complementación y perfiles que no permiten acreditar integralmente los requisitos establecidos para determinados cargos.

El consolidado de la evaluación realizada por la Interventoría con corte al 31 de agosto de 2026 se resume de la siguiente manera:

Clasificación	Aprobadas	No aprobadas	Total evaluadas
Administrativo	21	6	27
Operativo	74	28	102
Total	**95**	**34**	**129**

Tabla 5. Resumen consolidado revisión hojas de vida – agosto 2026

De acuerdo con el consolidado de seguimiento con corte al 31 de agosto de 2026, se cuenta con noventa y cinco (95) hojas de vida aprobadas de un total de trescientas noventa y ocho (398) personas requeridas, equivalente a un avance del 24 % en la aprobación de perfiles. De estas, veintiuna (21) corresponden a personal administrativo y setenta y cuatro (74) a personal operativo.

No obstante, es importante precisar que el resultado anterior corresponde exclusivamente al proceso de revisión y aprobación de hojas de vida y no constituye evidencia de vinculación efectiva del personal. Si bien durante los Comités Generales de Seguimiento se solicitó al Contratista avanzar con los procesos de contratación, exámenes médicos y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, al cierre del periodo la Interventoría no cuenta con los soportes documentales correspondientes que permitan verificar la vinculación efectiva de las personas cuyas hojas de vida han sido aprobadas.

En este sentido, la Interventoría mantiene el seguimiento a la formalización de la vinculación del personal, requiriendo al Contratista la presentación de los respectivos soportes de contratación y afiliación a EPS, ARL y demás componentes del Sistema de Seguridad Social que resulten aplicables, previo al ingreso del personal a las zonas de intervención. Esta verificación resulta especialmente relevante frente a la programación de ingreso a los frentes de trabajo y a las condiciones requeridas para el inicio de las actividades constructivas.

En consecuencia, aunque durante agosto se evidenció avance en la evaluación y aprobación de perfiles, permanece pendiente la acreditación documental de la vinculación efectiva del personal requerido. La Interventoría continuará realizando la revisión de los nuevos perfiles que sean presentados y el seguimiento a la documentación asociada a su posterior vinculación, verificando que el personal que ingrese al proyecto cumpla integralmente con los requisitos contractuales y las condiciones de seguridad social correspondientes.

Anexo 8. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP

5.1.1.10. Elaborar y presentar informes quincenales y un informe mensual detallado y preciso a CEDENAR S.A. E.S.P. sobre el avance de los trabajos.

El presente documento constituye el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de agosto de 2026, elaborado en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 450-2022. En él se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades técnicas, administrativas, financieras, sociales y contractuales desarrolladas durante el periodo.

Así mismo, durante el mes se elaboraron y remitieron los correspondientes informes quincenales de seguimiento, mediante los cuales se informa a CEDENAR S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P. sobre el estado de avance del proyecto y las actividades ejecutadas por el Contratista.

5.1.1.11. Coordinar con la entidad ejecutora la aprobación del personal técnico del contratista; llevar inventario de equipo movilizado a los frentes de trabajo, actualizado mensualmente.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó coordinando con DISPAC S.A. E.S.P., CEDENAR S.A. E.S.P. y el Contratista las actividades relacionadas con la revisión y aprobación del personal requerido para la ejecución del proyecto, realizando seguimiento a la presentación de hojas de vida y a la acreditación de los perfiles establecidos contractualmente.

Como resultado del proceso de revisión, al cierre del periodo se cuenta con noventa y cinco (95) hojas de vida aprobadas de un total de trescientas noventa y ocho (398) personas requeridas, correspondientes a 21 perfiles administrativos y 74 perfiles operativos, para un

avance del 24 % respecto del personal requerido. Adicionalmente, se registran 129 hojas de vida presentadas y no se reportan hojas de vida pendientes de revisión al corte.

La Interventoría mantuvo seguimiento a este proceso mediante los Comités Generales de Seguimiento realizados durante el mes, en los cuales se reiteró al Contratista la necesidad de avanzar con la formalización de la vinculación del personal aprobado, incluyendo la realización de los exámenes médicos, contratación y afiliaciones correspondientes. No obstante, al cierre del periodo la Interventoría no cuenta con los soportes documentales suficientes que permitan verificar la vinculación efectiva del personal cuyas hojas de vida han sido aprobadas, por lo que este aspecto permanece en seguimiento.

En relación con el inventario de equipos movilizados a los frentes de trabajo, al cierre del mes de agosto aún no se había iniciado de manera efectiva la ejecución de las actividades constructivas en campo. En consecuencia, no se registró movilización de maquinaria, equipos o herramientas hacia los frentes de obra, por lo cual no se generaron movimientos que permitieran actualizar un inventario de equipos movilizados en zona.

No obstante, la Interventoría mantuvo el seguimiento a la disponibilidad de los recursos logísticos y materiales requeridos para el inicio de las actividades, particularmente respecto de la bodega principal ubicada en Buenaventura. Con corte al 28 de agosto de 2026, se realizó seguimiento al inventario y a las condiciones de almacenamiento de los materiales disponibles, verificando su organización, disponibilidad y condiciones para su posterior despacho hacia las bodegas satélite y los frentes de trabajo.

De igual manera, se realizó seguimiento a las observaciones formuladas previamente durante la visita a las bodegas de Buenaventura. El Contratista presentó respuesta a dichas observaciones, reportando la ejecución de algunas acciones relacionadas con las condiciones de la infraestructura, organización y almacenamiento. Sin embargo, permanecieron aspectos pendientes de acreditación y verificación, particularmente en relación con las condiciones de seguridad y vigilancia y con la implementación de las adecuaciones requeridas en los diferentes sitios previstos para el Bloque 1.

Así mismo, al cierre de agosto se tenía previsto iniciar el primer despacho de materiales desde Buenaventura hacia las bodegas satélite; sin embargo, dicho traslado fue reprogramado para los primeros días de septiembre. En consecuencia, no se evidenció durante el periodo la movilización efectiva de materiales hacia los sitios de intervención, manteniéndose el seguimiento sobre la logística necesaria para su traslado y posterior disponibilidad en los frentes de trabajo.

En consecuencia, durante agosto se evidenció avance en la revisión y aprobación de los perfiles del personal requerido y en el seguimiento a la disponibilidad y almacenamiento de materiales en Buenaventura; no obstante, la vinculación efectiva del personal y la movilización de equipos y materiales hacia los frentes de obra permanecieron pendientes, debido a que al cierre del periodo no se había iniciado la ejecución constructiva en campo.

La Interventoría continuará coordinando con las entidades involucradas y realizando seguimiento a la formalización de la vinculación del personal aprobado, así como a la

movilización de maquinaria, equipos, herramientas y materiales hacia los frentes de trabajo, verificando que estos procesos se desarrollen de manera oportuna y conforme con la programación contractual

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA
Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 8. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP
Anexo 9. Matriz_control_documental_materiales bodega BUENAVENTURA
Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura.

5.1.1.12. Exigir al contratista de obra la presentación de Plan de Manejo Ambiental y Programa de Seguridad Industrial (NTC ISO 14001 / OHSAS 18001). Velar porque ningún trabajador sin seguridad social desarrolle labores.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral, verificando la documentación requerida para el desarrollo de las actividades del proyecto.
En relación con las obligaciones de seguridad social, al cierre del periodo el Contratista no había presentado las planillas de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (PILA) correspondientes al personal, por lo cual quedó pendiente la presentación de dichos soportes para su respectiva verificación por parte de la Interventoría.
Así mismo, la Interventoría realizó seguimiento a la presentación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, documentos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas. Al cierre del mes de agosto, estos documentos continuaban pendientes de presentación por parte del Contratista, por lo cual se mantuvo el seguimiento correspondiente, considerando que deberán ser revisados y aprobados previamente al inicio de las actividades que impliquen intervención en campo.
Teniendo en cuenta que al cierre del periodo no se había iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, no fue posible realizar verificaciones en sitio relacionadas con la implementación de las medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
La Interventoría continuará realizando seguimiento a la presentación de las planillas de seguridad social, el Plan de Manejo Ambiental y el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a la acreditación de las afiliaciones correspondientes del personal, previo

al inicio de las actividades en campo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones requeridas para la ejecución segura de las obras.

5.1.1.13. Solicitar mensualmente al contratista un boletín sobre accidentes de trabajo ocurridos, sus causas y las medidas adoptadas. Informar a CEDENAR S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad.

En concordancia con el estado actual del proyecto, que se encuentra en fase de reactivación y alistamiento previo al inicio de las actividades constructivas en campo, la Interventoría realizará el seguimiento mensual a la accidentalidad del contratista de obra una vez se cuente con el personal debidamente afiliado al sistema de seguridad social y se dé inicio formal a los frentes de obra en los municipios de intervención, momento a partir del cual se exigirá al contratista la presentación del boletín mensual de accidentes de trabajo con sus causas y las medidas adoptadas, e informará a CEDENAR S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad que se presente.

5.1.1.14. No autorizar el ingreso de ningún trabajador que no esté afiliado integralmente a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación del personal requerido para la ejecución del proyecto, verificando la documentación presentada por el Contratista como requisito previo para su vinculación e ingreso a las zonas de trabajo.

Así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la obligación de garantizar que todo el personal vinculado al proyecto cuente con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, previo al inicio de cualquier actividad en campo.

Al cierre del periodo informado no se evidenció el ingreso de personal operativo a los frentes de trabajo, manteniéndose el proceso de revisión documental y aprobación del personal propuesto para la Etapa II – Construcción.

5.1.1.15. Velar por el cumplimiento de normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos en el plan de calidad aplicable.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento al cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y requisitos de calidad aplicables al proyecto, concentrando la revisión en los procesos previos al inicio de las actividades constructivas.

Durante el periodo se revisó la documentación correspondiente a las solicitudes de anticipo de CAMELECO para cables y herrajes, verificando su correspondencia con los materiales

previamente evaluados y aprobados técnicamente, así como la atención de las observaciones y subsanaciones presentadas por el Contratista.

Así mismo, se realizó seguimiento a las condiciones de recepción, almacenamiento y control documental de los materiales en la bodega de Buenaventura, incluyendo las acciones adelantadas por el Contratista frente a las observaciones formuladas por la Interventoría.

En relación con el personal, se continuó con la revisión de hojas de vida, verificando el cumplimiento de los perfiles establecidos contractualmente. Al cierre del periodo se contaba con 95 hojas de vida aprobadas de 398 requeridas. No obstante, permanecía pendiente la acreditación documental de la vinculación efectiva del personal aprobado.

Finalmente, debido a que al cierre de agosto no se había iniciado la ejecución constructiva en campo, no fue posible realizar la verificación de procedimientos de calidad, ensayos y pruebas asociados a la instalación y construcción de las redes. Estos controles serán efectuados una vez se dé inicio a los frentes de obra.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA
Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 8. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP
Anexo 9. Matriz_control_documental_materiales bodega BUENAVENTURA
Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura.

5.1.1.16. Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios estipulados en los contratos de obra sujetos a su vigilancia.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento a la calidad de los bienes y servicios asociados al proyecto, principalmente mediante la verificación documental de los materiales previamente evaluados y aprobados técnicamente y el seguimiento a sus condiciones de recepción y almacenamiento.

Durante el periodo se adelantó la revisión de las solicitudes de anticipo de CAMELECO correspondientes a cables y herrajes, verificando su correspondencia con los materiales previamente aprobados y la atención de las observaciones y subsanaciones requeridas.

Así mismo, se realizó seguimiento a las condiciones de almacenamiento de los materiales disponibles en la bodega principal de Buenaventura, con corte al 28 de agosto de 2026, verificando su organización, disponibilidad y control documental, así como las acciones

adelantadas por el Contratista frente a las observaciones formuladas durante la visita de Interventoría.

Teniendo en cuenta que al cierre del periodo no se había iniciado la ejecución física de las obras en los frentes de trabajo, no fue posible realizar verificaciones de calidad sobre materiales instalados, trabajos ejecutados, ensayos o pruebas de funcionamiento. Estos controles serán desarrollados una vez se inicie la ejecución constructiva.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan:

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA
Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 8. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP
Anexo 9. Matriz_control_documental_materiales bodega BUENAVENTURA
Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura.

5.1.1.17. Trabajos Preliminares — Dar aprobación a los campamentos, obras preparatorias y accesos para que la movilización se realice cumpliendo normas de seguridad.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento a las condiciones preliminares requeridas para el inicio de las actividades constructivas, particularmente respecto de las bodegas, espacios de almacenamiento y condiciones logísticas previstas para el Bloque 1.

En este marco, se realizó seguimiento a las condiciones de la bodega principal de Buenaventura y a las acciones adelantadas por el Contratista frente a las observaciones formuladas previamente. El Contratista reportó la atención de aspectos relacionados con filtraciones, organización de materiales y condiciones de almacenamiento, así como acciones relacionadas con seguridad y señalización. No obstante, permanecieron aspectos pendientes de acreditación y verificación por parte de la Interventoría, por lo que no se considera completamente finalizado el proceso de adecuación de las instalaciones previstas.

Por otra parte, al cierre de agosto no se había iniciado la ejecución de los frentes constructivos ni la movilización efectiva de personal, equipos y materiales hacia los sitios de intervención, por lo cual no se presentaron durante el periodo solicitudes de aprobación de campamentos, accesos u obras preparatorias ubicadas directamente en los frentes de obra.

La Interventoría continuará verificando las condiciones de las instalaciones temporales, campamentos, accesos y demás obras preparatorias antes de su utilización, de acuerdo con los requisitos contractuales y las condiciones de seguridad aplicables.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan:

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA
Anexo 9. Matriz_control_documental_materiales bodega BUENAVENTURA
Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura.

5.1.1.18. Desviaciones a la Ruta Topográfica — Estudiar las observaciones del contratista y las modificaciones al diseño, y llevarlas a consideración de CEDENAR S.A. E.S.P. y la entidad ejecutora, aplicando las disposiciones del SGR

Durante el mes de agosto de 2026 no se presentaron solicitudes de modificación de diseños, ajustes a las rutas definidas durante el replanteo ni observaciones por parte del Contratista relacionadas con desviaciones topográficas o cambios en los alcances técnicos del proyecto.

En consecuencia, durante el periodo no fue necesario adelantar estudios o trámites asociados a modificaciones de diseño o desviaciones de la ruta topográfica. La Interventoría continuará realizando seguimiento a esta obligación durante la ejecución de las obras, verificando que cualquier modificación que eventualmente se requiera sea debidamente sustentada y tramitada conforme a los procedimientos contractuales y normativos aplicables.

4.3.3. ETAPA III - TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

- ✓ El seguimiento a las actividades consignadas en las etapas subsiguientes a la actual (Etapa 2), se realizará en el momento en que dichas actividades lo requieran, con una adecuada planeación durante la etapa anterior

4.4. Resumen actividades administrativas.

El presente capítulo consolida las actividades administrativas desarrolladas por la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 durante el mes de agosto de 2026 en el marco del Contrato No. 450-2022.

- Seguimiento al avance contractual y al cronograma, identificando los rezagos existentes y las condiciones que continuaban afectando el inicio de las actividades constructivas.
- Seguimiento a la suspensión de pagos y al recurso de reposición presentado por DISPAC ante el DNP, incluyendo la participación de la Interventoría en la mesa

de trabajo adelantada en Bogotá, en la cual se revisaron los antecedentes y se aclaró la situación de los recursos previamente desembolsados al patrimonio autónomo.

- Seguimiento a los procesos de adquisición y trámite de anticipos, retomando la revisión documental una vez aclarada la situación de los recursos. En particular, se revisaron las solicitudes de anticipo de CAMELECO para cables y herrajes, incluyendo las respectivas subsanaciones.
- Seguimiento a proveedores, materiales y logística, incluyendo el control documental de los materiales recibidos y las condiciones de almacenamiento en la bodega principal de Buenaventura.
- Seguimiento a las condiciones de las bodegas y sedes, verificando las acciones adelantadas por el Contratista frente a las observaciones formuladas por la Interventoría y manteniendo pendientes aquellas condiciones que aún requieren acreditación.
- Revisión y aprobación de hojas de vida, verificando el cumplimiento de los perfiles requeridos. Al cierre del periodo se contaba con 95 hojas de vida aprobadas de 398 requeridas, sin que se dispusiera aún de los soportes suficientes para verificar la vinculación efectiva del personal aprobado.
- Seguimiento a compromisos administrativos y contractuales, incluyendo la necesidad de avanzar en la formalización del otrosí con CEDENAR y en la actualización de información pendiente en GESPROY.
- Seguimiento a la programación de transporte de materiales, verificando que al cierre de agosto aún no se había iniciado el traslado hacia las bodegas satélite y que dicho proceso fue previsto para los primeros días de septiembre.
- Seguimiento a las alertas y posibles incumplimientos contractuales, manteniendo bajo control las situaciones previamente advertidas y las medidas requeridas para la recuperación del proyecto.

5. INTERVENTORÍA COMPONENTE TÉCNICO.

Para dar cumplimiento al seguimiento técnico del proyecto, La Interventoría CONSORCIO ADISES 2021, enfoca sus actividades en el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del contrato y presenta el seguimiento del Componente Técnico.

5.2. Objetivo general.

Realizar el seguimiento, control y verificación técnica permanente de las actividades del Contrato de Obra DG-071-2022, con el fin de garantizar que la construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras de los departamentos de Cauca y Nariño se ejecute conforme a las especificaciones técnicas contractuales, la normatividad vigente (RETIE 2024, NTC 2050), el cronograma aprobado y el Plan de Inversión del Anticipo, verificando calidad de materiales, avance físico y cumplimiento de las obligaciones técnicas del contratista en cada etapa del proyecto.

5.3. Objetivos específicos.

- Verificar y aprobar la documentación técnica (fichas técnicas, certificados RETIE, certificados de conformidad de producto) de los materiales y equipos propuestos por el contratista UTIEP para su incorporación en el proyecto.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución del Contrato DG-071-2022, identificando actividades en curso, pendientes y sin inicio, y emitiendo las alertas técnicas pertinentes.
- Verificar el correcto empleo del Plan de Inversión de Anticipo, validando técnica y financieramente los desembolsos a proveedores estratégicos del proyecto, conforme a las condiciones contractuales.
- Controlar el avance físico y presupuestal del proyecto mediante los indicadores establecidos en el Plan de Trabajo, reportando el porcentaje de ejecución acumulado y su comparación con lo programado.
- Verificar que las especificaciones técnicas de los materiales eléctricos (postes PRFV, transformadores de distribución, conductores, herrajes) cumplan con las normas RETIE 2024 y NTC 2050 aplicables al proyecto.
- Emitir los conceptos técnicos de aprobación o rechazo de materiales, equipos y actividades sometidos a revisión por parte del contratista, conforme a las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022.

5.4. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022, durante el mes de agosto de 2026 la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 desarrolló las siguientes actividades técnicas, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto:

5.4.1. ETAPA I - REPLANTEO.

La Etapa 1 – Replanteo fue concluida en periodos anteriores con un avance del 100%, tanto en su porcentaje programado como en el completado. Los resultados obtenidos en esta etapa constituyen la base técnica, social y ambiental sobre la cual se desarrolla la Etapa 2 – Construcción actualmente en curso.

Los principales resultados técnicos verificados por la Interventoría en la Etapa 1 – Replanteo fueron:

- Verificación de las cantidades de obra definitivas por municipio, conforme al Otro Sí No. 4 del Contrato DG-071-2022 (valor total actualizado: $393.477.433.950,95).
- Confirmación del alcance técnico final del proyecto: 1.336,6 km de red de media tensión, 276,7 km de red de baja tensión, instalación de 9 subestaciones 34,5/13,2 kV, y beneficio a 15.699 familias en 10 municipios de Cauca y Nariño.
- Validación de la estructuración en bloques de ejecución: Bloque 1 (Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera), Bloque 2 (Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco) y Bloque 3 (López de Micay, Iscuandé).
- Verificación de los diseños definitivos de redes de media y baja tensión, subestaciones eléctricas y redes internas domiciliarias, cumpliendo con las normas RETIE 2024 y NTC 2050.

Se presenta a continuación un resumen de la información relevante obtenida como resultado del replanteo para el componente técnico:

Municipio	Ejecución 2025	Ejecución 2026	Ejecución 2027	Total, ejecución
	Presupuesto con IPC FINANCIERO AÑO 2024 (5,2%)	Presupuesto con IPC FINANCIERO AÑO 2025 (3,2%)	Presupuesto con IPC FINANCIERO AÑO 2026 (3,0%)	Presupuesto TOTAL
López M	$ 4.630.030.693,77	$ 27.487.230.831,49	$ 41.954.482.111,60	$ 74.071.743.636,86
Timbiquí	$ 2.533.930.397,42	$ 14.725.236.249,81	$ 23.543.329.942,29	$ 40.802.496.589,52
Guapi	$ 3.926.772.772,38	$ 22.819.924.358,75	$ 36.483.962.039,23	$ 63.230.659.170,36
La Tola	$ 149.388.045,99	$ 879.882.289,97	$ 1.346.024.699,39	$ 2.375.295.035,35
Charco	$ 4.973.134.634,13	$ 29.078.624.238,05	$ 46.022.551.887,29	$ 80.074.310.759,46
Iscuande	$ 3.503.120.241,76	$ 21.297.921.669,10	$ 31.044.349.876,23	$ 55.845.391.787,09
Olaya H.	$ 1.362.403.017,96	$ 8.401.668.817,52	$ 12.371.547.874,45	$ 22.135.619.709,93
Mosquera	$ 188.861.225,76	$ 1.126.381.024,21	$ 1.677.522.972,45	$ 2.992.765.222,43
F. Pizarro	$ 1.863.083.506,15	$ 11.247.869.199,81	$ 20.293.524.823,24	$ 33.404.477.529,20
Tumaco	$ 1.133.399.039,68	$ 6.584.098.248,69	$ 10.827.177.223,87	$ 18.544.674.512,24
TOTAL	**$ 24.264.123.575,00**	**$ 143.648.836.927,40**	**$ 225.564.473.450,04**	**$ 393.477.433.952,44**

Tabla 6. Resumen de valores de obra por municipio – Replanteo

Resultando en una necesidad de adición de recursos para ejecución de obra en este escenario del 27,57% equivalente a $ 85.047.601.410,44

Y una necesidad proporcional en el mismo porcentaje (27,57%), para recurso de interventoría:

PRODUCTO_MGA	ACTIVIDAD_MGA	ACTIVIDAD	Año 2025	Año 2026	Año 2027
[2000780] Redes del sistema de transmisión regional construida	[6773923] Interventoría integral sistema MT.	[2446181] 1 - Interventoría integral sistema MT.	$ 193.230.379	$ 1.143.962.324	$ 1.796.306.780
[2000781] Redes del sistema de distribución local construida	[6773930] Interventoría integral sistema BT.	[2446182] 2 - Interventoría integral sistema BT.	$ 40.029.371	$ 236.981.848	$ 372.120.734
[2000782] Redes internas de energía eléctrica instaladas	[6773934] Interventoría integral redes domiciliarias.	[2446183] 3 - Interventoría integral redes domiciliarias	$ 46.715.984	$ 276.567.927	$ 434.280.774
Subtotal			**$ 279.975.734**	**$ 1.657.512.099**	**$ 2.602.708.288**
Total			**$ 4.540.196.121**		

Tabla 7. Distribución de recursos de interventoría por producto y vigencia

5.4.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA.

La Etapa 2 – Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reinicio No. 3), con fecha de finalización contractual el 12 de febrero de 2028, según el Otrosí No. 04 del Contrato DG-071-2022. Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó las siguientes actividades técnicas:

5.4.2.1. Seguimiento al Cronograma de Ejecución Actualizado

Realizar con el Contratista de Obra la planeación de labores y revisar el cronograma de ejecución del contrato materia de vigilancia, efectuando seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades programadas.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al Cronograma de Ejecución vigente, verificando el cumplimiento de las actividades programadas para la Etapa II – Construcción, la secuencia prevista para los diferentes frentes de trabajo y las condiciones técnicas y operativas requeridas para su inicio. Este seguimiento se efectuó mediante los Comités Generales de Seguimiento de los días 11 y 25 de agosto, así como a través de las reuniones técnicas y actividades de seguimiento desarrolladas durante el periodo.

Con corte al 31 de agosto de 2026, el proyecto registra un avance general del 2 % ejecutado frente al 5 % programado, equivalente a una desviación de -3 puntos porcentuales. La Etapa I – Replanteo permanece concluida al 100 %, mientras que la Etapa II – Construcción registra un avance del 1 % ejecutado frente al 4 % programado, evidenciándose que las actividades constructivas previstas continúan sin inicio efectivo en los frentes de obra.

En relación con el Componente Técnico, durante agosto no se registró avance físico en las actividades de construcción programadas. En consecuencia, permanecieron sin ejecución las actividades asociadas a la preparación de los frentes, construcción de redes de media y baja tensión, instalación de postes, montaje y vestida de estructuras, instalación de conductores, retenidas y demás actividades previstas para los municipios del Bloque 1.

El seguimiento técnico realizado permitió establecer que el principal condicionante para la materialización del avance físico continúa siendo la falta de ingreso efectivo a los frentes de trabajo, asociada a las condiciones de orden público y seguridad de las zonas de intervención y a la necesidad de completar previamente los procesos de vinculación, afiliación y alistamiento del personal requerido.

Durante el periodo acorde a lo afirmado por el contratista se verificaron las condiciones para el ingreso a Guapi y El Charco, estableciéndose la posibilidad de iniciar actividades en estos municipios una vez se completarán las gestiones administrativas y de personal requeridas. Así mismo, la Interventoría planteó la conveniencia de considerar el inicio progresivo de actividades en La Tola y Mosquera, con el propósito de generar frentes de trabajo y materializar avances físicos del proyecto.

En cuanto a la disponibilidad de materiales, la Interventoría continuó realizando seguimiento a los suministros destinados a los frentes del Bloque 1 y a su disponibilidad en la bodega principal de Buenaventura. Durante agosto no se concretó el primer traslado de materiales hacia las bodegas satélite, situación que limita su disponibilidad efectiva en los municipios y, por consiguiente, la posibilidad de iniciar oportunamente las actividades constructivas.

Así mismo, se mantuvo el seguimiento a la conformación del personal requerido para los frentes de trabajo. Al cierre del periodo se contaba con 95 hojas de vida aprobadas de las 398 requeridas; sin embargo, la Interventoría no contaba con los soportes documentales suficientes para verificar la vinculación efectiva del personal aprobado. Esta situación constituye una condición pendiente para la conformación de las cuadrillas y el ingreso efectivo a los frentes de obra.

En consecuencia, al cierre de agosto se evidencia que el cronograma continúa avanzando sin que se haya materializado el inicio de las actividades constructivas, generándose una ampliación de la brecha frente a la programación. Los avances registrados durante el periodo se concentraron principalmente en actividades preparatorias y habilitantes, sin que se reflejaran en ejecución física de las redes.

La Interventoría continuará realizando seguimiento a la programación técnica y a las actividades que condicionan el inicio de los frentes de obra, verificando la disponibilidad efectiva de materiales y personal, la programación de ingreso a los municipios y el inicio de las actividades constructivas, con el fin de evaluar las medidas de recuperación frente a los rezagos identificados.

Componente	Actividad	Estado	Observación
Replanteo	Replanteo de obras en todos los municipios beneficiarios	**Concluida**	Actividad ejecutada y aprobada al 100 %.
Compras y Logística	Formalización del cronograma, plan de trabajo y plan de inversión del anticipo	**Concluida**	Actividad ejecutada al 100 %.
Compras y Logística	Compra y recepción de materiales Bloque 1	**En ejecución**	Registra un avance ejecutado del 87% vs un 100% programado. La disponibilidad de materiales aún no se ha materializado de manera integral en los municipios donde se proyecta iniciar la construcción.
Compras y Logística	Afiliación de personal e ingreso a zona	**En ejecución**	De las 398 personas requeridas, se cuenta con 95 hojas de vida aprobadas. No obstante, la Interventoría aún no dispone de los soportes que permitan verificar la vinculación efectiva del personal aprobado y su disponibilidad para el ingreso a los frentes.
Compras y Logística	Transporte terrestre y fluvial de materiales #1	**En ejecución**	Se verificó un avance del 7 % frente al 34 % programado, con una desviación de -27 puntos porcentuales. Al corte del informe, los materiales recibidos se encuentran acopiados en Buenaventura, por lo que su

			disponibilidad en los frentes de obra depende de la ejecución de los despachos hacia las bodegas satélite.
Compras y Logística	Establecimiento de la sede	**En ejecución**	Se verificaron acciones de adecuación en la bodega de Buenaventura; sin embargo, al corte no se cuenta con evidencia suficiente que permita acreditar el cumplimiento integral de las condiciones requeridas en los demás puntos de almacenamiento previstos.
Técnico	Componente Técnico – Guapi, Timbiquí y El Charco	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 4 % programado**, equivalente a una desviación del **-4 %**. No se registró avance ejecutado del componente al cierre del periodo.
Técnico	Actividades previas – Guapi, Timbiquí y El Charco	**Sin inicio**	Pese a que las actividades técnicas se encuentran programadas para iniciar durante el periodo reportado, a la fecha de corte no se evidencia avance físico en estos frentes.
Técnico	Red de baja tensión – Guapi, Timbiquí y El Charco	**Sin inicio**	
Técnico	Red de media tensión – Guapi, Timbiquí y El Charco	**Sin inicio**	
Técnico	Componente Técnico – La Tola y Mosquera	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 26 % programado**, equivalente a una desviación del **-26 %**.
Técnico	Actividades previas – La Tola y Mosquera	**Sin inicio**	Se evidencia un mayor nivel de atraso frente a la programación vigente, toda vez que las actividades previstas para estos frentes ya deberían encontrarse en ejecución; sin embargo, a la fecha no se registra avance físico. Se requiere al Contratista implementar las medidas de recuperación correspondientes.
Técnico	Red de baja tensión – La Tola y Mosquera	**Sin inicio**	
Técnico	Red de media tensión – La Tola y Mosquera	**Sin inicio**	
Ambiental	Asignación de recursos al PMA	**Sin inicio**	Se evidencia avance en la gestión de permisos ambientales, alcanzando el 100 % de esta actividad; sin

			embargo, las demás actividades ambientales programadas no presentan avance a la fecha de corte, manteniéndose pendientes aquellas asociadas al inicio de actividades en campo y a la entrega del PMA.
Social	Resocialización a comunidades	**En seguimiento**	as actividades de socialización y conformación de veedurías presentan un avance significativo, encontrándose pendiente únicamente el municipio de López de Micay para completar las actividades programadas.
	Conformación de veedurías ciudadanas		
	Instalación de vallas informativas	**Sin inicio**	Se mantiene un rezago significativo frente a la programación, debido a que a la fecha de corte no se ha evidenciado la instalación de las vallas informativas previstas, afectando el cumplimiento de esta actividad dentro del cronograma social.

Tabla 8. Estado actividades ETAPA II – corte 31/08/20226

Como soporte del seguimiento efectuado durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. AVANCE GENERAL PROYECTO 2608.xlsx
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA

5.4.2.2. Control del Avance Físico y Presupuestal del Proyecto.

Implementar mecanismos de seguimiento, control y evaluación técnicos y financieros que permitan medir el avance físico y económico del proyecto, la calidad de los entregables y el cumplimiento del cronograma

La Interventoría efectuó la medición y control del avance físico, presupuestal y con respecto al nuevo cronograma aprobado del proyecto al cierre del mes de agosto de 2026, con los siguientes resultados:

- Avance presupuestal acumulado total del proyecto: 0,40% (equivalente a $1.432.111.403 sobre el valor total del contrato de $393.477.433.950,95). Este avance corresponde exclusivamente a las actividades de la Etapa 1 – Replanteo, la cual está completada al 100%.
 Tal como se resumen en la siguiente tabla de avance por municipio

AVANCE PRESUPUESTAL POR MUNICIPIO				
Municipio	**Total contractual**	**Total replanteo**	**Total ejecutado agosto 2026**	**% Avance – agosto 2026**
López	57,574,204,485.00	67,237,995,611.78	399,280,936.35	0.59%
Timbiqui	30,191,991,693.00	37,025,963,886.55	178,065,853.30	0.48%
Guapi	46,065,465,329.00	57,378,423,188.35	248,229,571.33	0.43%
La Tola	7,083,869,560.00	2,156,113,361.49	14,344,583.54	0.67%
Charco	63,900,099,466.00	72,667,933,980.30	331,476,506.12	0.46%
Iscuande	26,604,968,881.00	50,709,242,225.65	271,513,814.68	0.54%
Olaya H.	24,681,532,022.00	20,097,308,784.39	104,785,568.10	0.52%
Mosquera	20,088,561,039.00	2,717,171,098.28	16,635,782.43	0.61%
F. Pizarro	18,334,112,202.00	30,279,262,501.15	141,219,166.85	0.47%
Tumaco	13,905,027,865.00	16,824,368,268.44	45,498,363.13	0.27%
TOTAL EJECUTADO 2604	**308,429,832,541.00**	**357,093,782,906.39**	**1,751,050,617.67**	**0.49%**

Tabla 9. Avance presupuestal por municipio

Los valores de avance corresponden únicamente a las cantidades ejecutadas correspondientes al replanteo de tal forma que el total de cantidades ejecutadas se resumen en la siguiente tabla

COMPONENTE	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD REPLANTEO	CANTIDAD EJECUTADA
Red de 13,2 kV	Replanteo MT	km	1.043,000	1.168,484	1.168,484
Red de 34,5 kV	Replanteo MT	km	149,300	157,622	157,622
Ítems No Contemplados – Red BT	Replanteo de BT	km	—	275,872	275,872

Tabla 10. Cantidades contractuales vs cantidades replanteo vs cantidades ejecutadas

El detalle completo de cantidades iniciales, cantidades replanteadas, cantidades ejecutadas, valores unitarios y valores totales por municipio se presenta en el:

Anexo 1. AVANCE GENERAL PROYECTO 2608.xlsx

Por otro lado, se efectuó el seguimiento al cronograma de ejecución aprobado, comparando el avance programado frente al avance efectivamente alcanzado al cierre del mes de agosto de 2026.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al avance físico del proyecto mediante la comparación de los porcentajes programados y ejecutados establecidos en el Cronograma de Obra actualizado, con el propósito de identificar las principales desviaciones y evaluar su incidencia sobre el desarrollo de la Etapa II – Construcción.

Al corte del 31 de agosto de 2026, el proyecto presenta un avance general ejecutado del 2 % frente al 5 % programado, equivalente a una desviación de -3 puntos porcentuales. La Etapa I – Replanteo se encuentra ejecutada al 100 %, mientras que la Etapa II – Construcción registra un avance del 1 % frente al 4 % programado, evidenciándose un incremento de la desviación respecto al periodo anterior, principalmente por la falta de inicio efectivo de los frentes constructivos.

En el Componente de Compras y Logística, se registra un avance del 18 % ejecutado frente al 25 % programado, equivalente a una desviación de -7 puntos porcentuales. Durante el periodo se efectuó seguimiento a las actividades relacionadas con el suministro, recepción, almacenamiento y transporte de materiales requeridos para el desarrollo de las obras, así como a las condiciones necesarias para su disposición en los municipios del Bloque 1.

Dentro de este componente se realizó seguimiento a la compra y suministro de materiales para las redes de distribución, incluyendo la revisión de la documentación asociada a las solicitudes de anticipo de cables y herrajes de CAMELECO, frente a las cuales se formularon observaciones y se verificaron las respectivas subsanaciones.

En cuanto al transporte terrestre y fluvial de materiales #1, se mantiene un avance del 7 % frente al 34 % programado, equivalente a una desviación de -27 puntos porcentuales. Durante agosto no se concretó el primer traslado de materiales desde Buenaventura hacia las bodegas satélite, inicialmente previsto para finales del periodo y posteriormente reprogramado para inicios de septiembre. Los materiales recibidos permanecieron principalmente en la bodega principal de Buenaventura.

Respecto al establecimiento de la sede, se mantuvo el seguimiento a las condiciones de almacenamiento y adecuación de las bodegas. El Contratista presentó respuesta a las observaciones formuladas por la Interventoría respecto de la bodega de Buenaventura, reportando la ejecución de algunas acciones; no obstante, permanecen aspectos pendientes de verificación y soporte en relación con las condiciones requeridas para los diferentes puntos de almacenamiento.

Avance del componente técnico

En relación con el Componente Técnico, al cierre del 31 de agosto de 2026 no se registra avance físico en las actividades constructivas programadas para los frentes del Bloque 1. Las actividades previstas corresponden principalmente a el despeje de zona y a la construcción de las redes de media y baja tensión.

Para Guapi, Timbiquí y El Charco, pese a que las actividades técnicas se encuentran programadas para iniciar durante el periodo reportado, a la fecha de corte no se evidencia avance físico en estos frentes. Frente a lo cual la interventoría en diferentes oportunidades ha solicitado al contratista establecer las fechas efectivas de ejecución y teniendo en cuenta los atrasos definidos presentar un plan de acción con el fin de recuperar dichas brechas.

El comportamiento de las principales actividades constructivas y las desviaciones frente a la programación se presenta en la siguiente tabla de Seguimiento al avance componente técnico – Guapi, Timbiquí y El Charco, en la cual se detallan los porcentajes programados, ejecutados y las respectivas desviaciones al corte del periodo:

Actividad	% Programado	% Ejecutado	Desviación
Actividades previas			
Despeje de zona	10 %	0 %	**-10 pp**
Construcción red de baja tensión			
Instalación de postes de BT	13%	0 %	**-13 pp**
Vestida de estructuras de BT	11%	0 %	**-11 pp**
Montaje de cable trenzado de BT	9%	0 %	**-9 pp**
Montaje de retenidas para BT	8%	0 %	**-8 pp**
Montaje de aterrizaje BT	6%	0 %	**-6 pp**
Construcción red de media tensión			
Instalación de postes de MT	6%	0 %	**-6 pp**
Vestida de estructuras de MT	4%	0 %	**-4 pp**
Montaje de cable ACSR de MT	2%	0 %	**-2 pp**

Montaje de retenidas para MT	1%	0 %	**-1 pp**

Tabla 11. Seguimiento al avance componente técnico - Guapi, Timbiquí y El Charco

Para La Tola y Mosquera, se evidencia un mayor nivel de atraso frente a la programación vigente, considerando que las principales actividades de baja tensión presentan desviaciones superiores al 50 % de lo programado, llegando en el caso de la instalación de postes a superar el 80 % de retraso. En consecuencia, la ausencia de avance físico en estos frentes representa una afectación significativa sobre la programación de las actividades constructivas.
El comportamiento de las principales actividades constructivas es el siguiente:

Actividad	% Programado	% Ejecutado	Desviación
Actividades previas			
Despeje de zona	39 %	0 %	**-39 pp**
Construcción red de baja tensión			
Instalación de postes de BT	82%	0 %	**-82 pp**
Vestida de estructuras de BT	71%	0 %	**-71 pp**
Montaje de cable trenzado de BT	60%	0 %	**-60 pp**
Montaje de retenidas para BT	49%	0 %	**-49 pp**
Montaje de aterrizaje BT	38%	0 %	**-38 pp**
Construcción red de media tensión			
Instalación de postes de MT	37%	0 %	**-37 pp**
Vestida de estructuras de MT	31%	0 %	**-31 pp**
Montaje de cable ACSR de MT	24%	0 %	**-24 pp**
Montaje de retenidas para MT	16%	0 %	**-16 pp**

Tabla 12. Seguimiento al avance componente técnico – La Tola y Mosquera

Lo anterior evidencia que, al cierre de agosto de 2026, no se ha materializado el inicio de las actividades constructivas en los frentes analizados, manteniéndose una desviación frente a la programación vigente. Esta situación resulta particularmente relevante en La Tola y Mosquera, donde el nivel de atraso es superior al observado en Guapi, Timbiquí y El Charco.

En consecuencia, el principal aspecto de control para el siguiente periodo corresponde al inicio efectivo de las actividades constructivas, así como a la verificación de la disponibilidad de materiales en los puntos de intervención, la conformación y vinculación efectiva del personal y las condiciones requeridas para el ingreso y ejecución de los diferentes frentes.

En relación con los componentes Ambiental y Social, el seguimiento detallado de las actividades programadas, sus porcentajes de ejecución y desviaciones se encuentra desarrollado en la Tabla 4. Revisión y seguimiento del cronograma actualizado del presente documento, a la cual se remite para la consulta específica del comportamiento de cada una de las actividades de dichos componentes.

En términos generales, el análisis del avance físico al cierre de agosto de 2026 permite establecer que, si bien se presentaron avances en actividades de alistamiento, suministro y logística, estos aún no se han traducido en un avance físico significativo de los frentes constructivos. Por lo anterior, la Interventoría continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los hitos previstos y a las medidas de recuperación requeridas para atender las desviaciones identificadas frente al cronograma vigente.

*Ver **Anexo 1. AVANCE PROYECTO 2608.xlsx** - en la hoja de cálculo AVANCE CRONOGRAMA*

- **Metodología de seguimiento al avance de la actividad de compra y acopio de materiales – Bloque 1**

 Con el fin de realizar un seguimiento objetivo al avance del proceso de adquisición de materiales del Bloque 1, la Interventoría, en conjunto con el Contratista, definió una metodología de medición basada en el cumplimiento de hitos del proceso de adquisición de cada proveedor. Esta metodología permite cuantificar el avance real del componente, independientemente de la entrega física de los materiales, considerando las diferentes etapas técnicas, documentales y financieras requeridas hasta la disponibilidad de los recursos para el suministro.

 Para ello, el proceso fue dividido en cuatro (4) etapas principales, asignando a cada una un peso porcentual dentro del avance total del componente.

Etapa	Actividades que comprende	Ponderación
Etapa 1. Selección y aprobación técnica del proveedor	• Búsqueda de proveedores por tipo de material. • Revisión de fichas técnicas y certificaciones. • Remisión de la documentación técnica. • Emisión del concepto de aprobación técnica por parte de la Interventoría.	**45 %**
Etapa 2. Validación documental para contratación y anticipo	• Revisión de la documentación legal del proveedor. • Elaboración del contrato de compraventa. • Revisión de la documentación para solicitud de anticipo. • Remisión de la documentación completa. • Aprobación de la documentación por parte de la Interventoría.	**45 %**
Etapa 3. Gestión de aprobación del desembolso	• Aprobación por parte de DISPAC mediante Acta de Comité de Giros. • Remisión de la aprobación a la Fiducia. • Aprobación de la Fiducia y autorización para el cargue del pago.	**5 %**
Etapa 4. Pago del anticipo	• Cargue del pago por parte de la UTIEP y revisión interna. • Aprobación de DISPAC. • Aprobación final del pago por parte de la Interventoría.	**5 %**

Tabla 13. Criterios de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1

El avance individual de cada proveedor se determina de acuerdo con el cumplimiento de estos hitos y posteriormente se calcula el promedio ponderado del conjunto de proveedores vinculados al suministro de materiales del proyecto.

Con fundamento en esta metodología, al cierre del mes de agosto de 2026 el proceso de adquisición correspondiente al Bloque 1 registra un avance de un punto porcentual con respecto al avance registrado en el mes de julio, consolidando un avance del 87 %, resultado principalmente del proceso de revisión y aprobación de la documentación de anticipo de CAMELECO, encontrándose pendiente continuar con la etapa 3 correspondiente a la gestión de aprobación del desembolso y la etapa 4 correspondiente a la materialización del pago del anticipo.

Los avances individuales por proveedor se presentan en la siguiente tabla.

Proveedor	Gestión Técnica	Gestión Contractual	Gestión de Anticipo	Gestión de pago

PROVEEDOR 1 / DIMEL	100%	100%	100%	100%
PROVEEDOR 2 / INGAL	100%	100%	100%	100%
PROVEEDOR 2 / INGAL - 2	100%	100%	100%	100%
PROVEEDOR 3/ MAGNETRON	100%	100%	100%	100%
PROVEEDOR 4 / H. ANDINA	100%	100%	100%	100%
PROVEEDOR 5 / IMEVALLE	100%	100%	100%	100%
PROVEEDOR 6 / CAMELECO	100%	100%	0%	0%
PROVEEDOR 7 / JD	100%	100%	100%	100%
PROVEEDOR 8 / FACELEC	100%	100%	100%	100%
PROVEEDOR 9 / FEM	100%	90%	0%	0%
PROVEEDOR 10 / PRETOLSA	100%	100%	100%	100%
PROVEEDOR 11 / PROCABLES	100%	0%	0%	0%
PROVEEDOR 12 / ELECTRICOS DEL VALLE	100%	0%	0%	0%
PROVEEDOR 13 / CELSA	100%	0%	0%	0%
PROVEEDOR 14 / INGAL - TORRES	100%	100%	100%	100%
% PESO	**45%**	**45%**	**5%**	**5%**
Avance ponderado	**45%**	**36%**	**3%**	**3%**
Avance total	**87%**			

Tabla 14. Metodología de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1

Nota: El porcentaje de avance corresponde al promedio ponderado del cumplimiento de las etapas definidas para cada uno de los trece (13) proveedores vinculados al suministro de materiales del Bloque 1.

*Ver **Anexo 1. AVANCE GENERAL PROYECTO 2608.xlsx***
- en la hoja de cálculo COMPRAS BLOQUE 1

- Los indicadores técnicos de seguimiento definidos en el Plan de Trabajo se resumen a continuación:

INDICADOR TÉCNICO	META CONTRACTUAL	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE	OBSERVACIÓN
km Red MT instalados	1.336,6 km	0 km	0%	Construcción de redes no iniciada.
km Red BT instalados	276,7 km	0 km	0%	Construcción de redes no iniciada.

INDICADOR TÉCNICO	META CONTRACTUAL	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Transformadores instalados	1.044 Un	0 Un	0%	Fichas técnicas aprobadas (MAGNETRÓN). Inicio previsto agosto 2026.
Internas y sistemas de medida instaladas	15.699 Un	0 Un	0%	Instalación programada para la segunda mitad de 2026.
Subestaciones construidas	9 SE	0 SE	0%	Inicio programado noviembre 2026 (Bloque 1) y febrero 2027 (Bloques 2 y 3).

Tabla 15. Indicadores técnicos de seguimiento definidos en el Plan de Trabajo

5.4.2.3. Seguimiento al plan de inversión de anticipo

Verificar que el anticipo otorgado al Contratista sea invertido en las actividades y rubros establecidos en el Plan de Inversión aprobado, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales del Contrato DG-071-2022

El anticipo aprobado al contratista UTIEP asciende a $117.515.797.080 (valor bruto), equivalente al 30% del valor base del contrato sin IVA ($391.719.323.601), resultando en un anticipo neto de $111.640.007.224 después de aplicar la Retención Ley 418/1997 Art. 121 (5%) por valor de $5.875.789.856, practicada por el contratante DISPAC S.A. E.S.P.

El Plan de Inversión del Anticipo, aprobado con fecha 19 de marzo de 2026, establece la siguiente distribución:

No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE ANTICIPO NETO
1	**Contribuciones Especiales**	Retención Ley 418/1997 Art. 121 (5%) – practicada por el contratante	$ 5.875.789.856	5%
2	**Preliminares UTIEP**	Socialización del Replanteo; Recurso Humano campo;	$19.977.685.501	17% (22% del subtotal)

No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE ANTICIPO NETO
		Transporte y Logística; Recurso Técnico-Operativo; Trámites Permisos Ambientales; Labores Complementarias		
3	**Primer Pago Materiales, Herramientas y Equipos**	Construcción redes eléctricas (postes, herrajes, cables, transformadores); herramientas menores; dotaciones EPP; Salud Ocupacional; SST	$91.662.321.723	78%
TOTALES		**$ 117.515.797.080 (Bruto) / $ 111.640.007.224 (Neto)**		

Tabla 16. Resumen distribución del plan de inversión de anticipo

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo, verificando la trazabilidad entre los procesos de adquisición, la documentación requerida para los desembolsos, la disponibilidad de recursos en el patrimonio autónomo y la materialización de los suministros previstos para el proyecto.

Durante parte del periodo, la revisión de las solicitudes de anticipo de los proveedores pendientes se mantuvo en espera debido a la medida de protección inmediata de suspensión de pagos establecida mediante la Resolución No. 2157 del 21 de julio de 2026. Esta medida recayó sobre las órdenes de pago generadas a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR y sobre los recursos pendientes de giro.

Posteriormente, mediante comunicación SDC 20264460890901 del 24 de agosto de 2026, el Departamento Nacional de Planeación aclaró que la medida no comprendía los recursos que, con anterioridad a su imposición, ya hubiesen sido transferidos al patrimonio autónomo o encargo fiduciario. Así mismo, señaló que podían atenderse obligaciones legalmente adquiridas con anterioridad a la medida con cargo a dichos recursos, siempre que no correspondieran a nuevas órdenes de pago generadas a través del SPGR.

En consecuencia, una vez conocida esta definición, la Interventoría retomó la revisión de los trámites de anticipo pendientes, verificando la documentación técnica, contractual, fiduciaria y financiera asociada a cada solicitud. En particular, durante el periodo se adelantó la revisión integral de la documentación correspondiente a CAMELECO S.A.S., para los suministros de cables y herrajes, proceso en el cual se formularon las observaciones correspondientes y se verificaron las subsanaciones presentadas por el Contratista.

Como resultado de este proceso, se culminó la validación documental de los dos trámites, correspondientes a cables por valor de $459.674.914 y herrajes por valor de $430.468.630, cuyos conceptos favorables fueron formalizados posteriormente por la Interventoría.

De manera complementaria, la Interventoría realizó seguimiento a la disponibilidad y recepción de los materiales asociados al Plan de Inversión del Anticipo. Con corte al 28 de agosto de 2026, se evidenció que el abastecimiento de materiales continuaba siendo parcial, con diferentes niveles de entrega entre los proveedores y algunos suministros aún pendientes de materialización, situación que mantiene una incidencia directa sobre la disponibilidad de materiales requerida para el inicio de los frentes constructivos.

En particular, se verificó que Herrajes Andina y FEM S.A.S. no registraban entregas de materiales a la fecha de corte, por lo cual se mantuvo el seguimiento sobre estos procesos de suministro y su incidencia en la programación de obra.

En términos generales, durante agosto el seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo se concentró en la reactivación de los trámites documentales de los proveedores pendientes, la verificación de la disponibilidad de recursos en fiducia y la trazabilidad entre los anticipos, los suministros técnicamente aprobados y la efectiva disponibilidad de materiales. No obstante, persisten procesos de adquisición y suministro pendientes de materialización, cuya evolución deberá ser objeto de seguimiento frente al inicio de las actividades constructivas.

La Interventoría continuará verificando que los recursos disponibles en el patrimonio autónomo sean destinados exclusivamente a las obligaciones y suministros correspondientes al proyecto, conforme a las condiciones contractuales y fiduciarias aplicables, y realizará seguimiento a la materialización y recepción de los materiales requeridos para la ejecución de las obras.

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA
Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 9. Matriz_control_documental_materiales bodega BUENAVENTURA
Anexo 11. Resolución No. 2157 del 21 de julio de 2026
Anexo 12. Respuesta DNP SDC 20264460890901 del 24 de agosto de 2026.

5.4.2.4. Revisión y aprobación técnica de materiales y equipos

Verificar que los materiales y equipos a utilizar en la obra cumplan con las especificaciones técnicas contractuales, las normas técnicas colombianas aplicables (NTC 2050, RETIE 2024) y los estándares de calidad requeridos para la infraestructura eléctrica del proyecto

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó con el seguimiento técnico de los materiales previstos para la ejecución del proyecto, verificando la aplicación de los conceptos de aprobación previamente emitidos y la documentación asociada a los procesos de suministro y adquisición.

Durante el periodo no se generaron nuevas aprobaciones técnicas de materiales diferentes a las ya evaluadas previamente. Las actividades se concentraron principalmente en la revisión de la documentación asociada a los anticipos de proveedores cuyos materiales ya contaban con aprobación técnica, así como en la verificación de las condiciones de almacenamiento, recepción y disponibilidad física de los suministros.

En particular, se adelantó la revisión integral de la documentación correspondiente a CAMELECO S.A.S., cuyos materiales de cables y herrajes contaban previamente con aprobación técnica. La documentación presentada para el trámite de anticipo fue revisada por la Interventoría, formulándose las observaciones correspondientes y verificándose posteriormente las subsanaciones presentadas por el Contratista. Como resultado de este proceso, se obtuvo concepto favorable para el trámite correspondiente a cables por valor de $459.674.914 y para herrajes por valor de $430.468.630, formalizados mediante los conceptos respectivos.

Así mismo, se mantuvo el seguimiento sobre los materiales previamente aprobados de proveedores como FEM, Herrajes Andina, IMEVALLE, JD S.A.S., PRETOLSA S.A.S., INGAL de Occidente S.A.S., DIMEL Ingeniería S.A. y demás proveedores vinculados al proyecto, verificando la continuidad de los procesos administrativos y de suministro.

En consecuencia, durante agosto la gestión técnica estuvo orientada principalmente a mantener la trazabilidad entre la aprobación técnica de los materiales, la documentación contractual y financiera de los proveedores, los procesos de anticipo y la posterior disponibilidad física de los suministros, como condición previa para su incorporación a los frentes de obra.

Los conceptos emitidos y vigentes como antecedente para el seguimiento de los suministros se relacionan a continuación:

ÍTEM	PROVEEDOR(ES) EVALUADO(S)	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Herrajes	FEM, Herrajes Andina, IMEVALLE, CELSA, Eléctricos del Valle, CAMELECO	APROBADO	Se mantuvo el seguimiento a los procesos de suministro y anticipo. Para CAMELECO se revisó y subsanó la documentación correspondiente al anticipo de herrajes. Para CELSA y Eléctricos del Valle, al cierre del periodo no se había recibido la documentación de anticipo requerida y para FEM se adopto la medida de pago contra entrega motivo por el cual se esta a la espera de la

			actualización de la documentación de anticipo por parte del proveedor, así como la entrega de los materiales para poder proceder con los respectivos desembolsos.
Cable	CAMELECO, PROCABLES, Eléctricos del Valle, FACELEC	APROBADO	Se adelantó la revisión documental del anticipo de CAMELECO, incluyendo la verificación de las subsanaciones presentadas por el Contratista. Para PROCABLES y Eléctricos del Valle, al cierre del periodo no se había recibido la documentación de anticipo requerida.
Aisladores y accesorios	JD S.A.S., CAMELECO	APROBADO	Materiales técnicamente aprobados en periodos anteriores. Durante agosto se realizó seguimiento a la documentación de anticipo. JD S.A.S. cuenta con validación y desembolso de anticipo. Para CAMELECO se revisó y subsanó la documentación correspondiente.
Viguetas	PRETOLSA S.A.S.	APROBADO	Concepto técnico favorable emitido previamente. Se mantuvo el seguimiento al suministro y disponibilidad de los materiales aprobados.
Postes PRFV	DIMEL Ingeniería S.A. e INGAL de Occidente S.A.S.	APROBADO	Los materiales cuentan con aprobación técnica previa. Se mantuvo el seguimiento al suministro y disponibilidad de los materiales aprobados.
Torres metálicas	INGAL de Occidente S.A.S. / QINGDAO QIANGLI STEEL STRUCTURE CO., LTD.	APROBADO CON CONDICIONES	Concepto técnico favorable emitido previamente. Se mantuvo el seguimiento al suministro y disponibilidad de los materiales aprobados.

Tabla 17. Resumen del consolidado de conceptos técnicos emitidos.

Ver:

Anexo 13. ESTADO REVISIÓN MATERIALES

5.4.2.4.1. Verificación de bodegas y condiciones de almacenamiento

Como parte del seguimiento técnico y logístico, durante agosto de 2026 la Interventoría continuó verificando las condiciones de las bodegas destinadas al almacenamiento y distribución de los materiales del proyecto, tomando como referencia el Informe de Bodegas para Interventoría, las observaciones formuladas previamente y la visita de verificación realizada por la Interventoría a la bodega principal de Buenaventura.

El esquema logístico contempla una bodega principal en Buenaventura y bodegas satélite previstas para la posterior distribución de los materiales hacia los municipios beneficiarios. Las condiciones generales de infraestructura y ubicación de estas instalaciones fueron

revisadas previamente y se mantienen como referencia para el seguimiento de su adecuación y operación.

Durante el periodo, la Interventoría revisó los ajustes y acciones reportados por el Contratista frente a las observaciones formuladas, realizando seguimiento a aspectos relacionados con organización, señalización, demarcación, rutas de evacuación y condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente para las actividades de recepción, cargue, descargue y almacenamiento de materiales.

Así mismo, se verificó que los materiales recibidos permanecen principalmente en la bodega de Buenaventura, manteniéndose el seguimiento a sus condiciones de almacenamiento y a la logística requerida para su posterior traslado hacia las bodegas satélite y los frentes de obra.

En este sentido, la Interventoría continuará verificando que las bodegas cuenten con las condiciones necesarias para su adecuada operación, conservación e identificación de los materiales, así como para garantizar su trazabilidad y disponibilidad durante las etapas posteriores de movilización y ejecución de las actividades constructivas.

Ver

Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura

5.4.2.4.2. Verificación de recepción e inventario de materiales

Durante el mes de agosto no se registra el ingreso de nuevo material a ninguna de las bodegas contempladas para el proyecto, de tal forma que acorde al inventario de materiales previamente definido, correspondiente a la Bodega B01 – Buenaventura. Se registra materiales por un valor total de $2.685.239.798,33, distribuidos en los grupos de herrajes, apoyos, protecciones y conductores eléctricos, acorde a como se resume a continuación.

Grupo de materiales	Valor inventariado ($)
Herrajes	$372.962.722,66
Apoyos	$1.322.514.627,17
Protecciones	$145.050.290,00
Conductores eléctricos	$844.712.158,50
Total	**$2.685.239.798,33**

Tabla 18. Resumen del inventario de materiales recibidos en Bodega B01 – Buenaventura, corte 31/08/2026

Adicionalmente, durante el mes de agosto se realizó seguimiento a las cantidades de materiales entregadas en las bodegas de Buenaventura previamente mencionadas. Para tal

efecto, se verificó la información contenida en la matriz de control documental de bodega y se comparó con las cantidades pactadas en los contratos de suministro.

Con fines de seguimiento y control, se efectuó un corte de información al 28 de agosto de 2026 (Ver documento: Anexo 9. Matriz_control_documental_maeriales bodega BUENAVENTURA). Como resultado del análisis realizado, se evidenció que el avance en la entrega de materiales es parcial respecto a las cantidades contratadas, identificándose diferencias entre los volúmenes requeridos y el inventario disponible para algunos ítems. Asimismo, se observó que ciertos materiales presentan niveles de abastecimiento inferiores a los esperados, situación que requiere seguimiento permanente para garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas.

A continuación, se presenta el análisis de los materiales considerados prioritarios para la ejecución del proyecto, de acuerdo con su criticidad e impacto en el desarrollo de las actividades programadas. En este sentido, se relacionan los materiales de mayor relevancia, sobre los cuales se realizó un seguimiento detallado de su disponibilidad y avance de suministro.

- **Análisis general entrega de Postes**

DETALLE DE MATERIAL ENTREGADO	DIMEL			INGAL		
	CANTIDAD BLOQUE 1 CTTADO	INVENTARIO 28/08/2026	PORCENTAJE ENTREGADO	CANTIDAD BLOQUE 1 CTTADO	INVENTARIO 28/08/2026	PORCENTAJE ENTREGADO
POSTE PRFV 12,0M X 510 KGF SECCIONADO	2,577.00	347	13%	4,400.00	60	1%
POSTE PRFV 12,0M X 750 KGF SECCIONADO	1,048.00		0%			
POSTE PRFV 14,0M X 750 KGF SECCIONADO	1,340.00		0%			
POSTE PRFV 14,0M X 1350 KGF SECCIONADO	26		0%			
POSTE PRFV 16,0M X 1050 KGF SECCIONADO	435		0%	600	0	0%
POSTE PRFV 8,0M X 510 KGF SECCIONADO	6,779.00	660	10%			
POSTE PRFV 10,0M X 510 KGF SECCIONADO	1,234.00	366	30%			
POSTE PRFV 10,0M X 750 KGF SECCIONADO	11		0%			
POSTE PRFV 12,0M X 1050 KGF SECCIONADO	28		0%			
POSTE PRFV 16,0M X 750 KGF SECCIONADO	170	55	32%			
POSTE PRFV 8,0M X 750 KGF SECCIONADO	73		0%			
POSTE METALICO 24M X 1350 KGF	155	24	15%			

Tabla 19. Seguimiento entrega de materiales DIMEL S.A.S e INGAL S.A.S a corte del 28 de Agosto 2026

En términos generales, el suministro de materiales presenta un avance limitado respecto a las cantidades requeridas para el proyecto. Al corte del 28 de agosto de 2026, varios ítems

mantienen porcentajes de entrega inferiores al 30% y algunos no registran existencias disponibles, por lo que se hace necesario fortalecer el seguimiento a la cadena de abastecimiento para asegurar el cumplimiento de las metas y cronogramas establecidos

- Análisis general entrega de Herrajes

DETALLE DE MATERIAL ENTREGADO	JD ELECTRICOS		
	CANTIDAD BLOQUE 1 CTTADO	INVENTARIO 28/08/2026	PORCENTAJE ENTREGADO
Alambre galvanizado No 12	12,105.00	6498	54%
Templete Cuerda Guitarra	1,371.00	400	29%
Aislador de pín ANSI 55-4 (13,2kV)	28,165.00	3000	11%
Aislador de suspensión polimérico 13,2kV	20,625.00	4984	24%
Aislador tipo tensor ANSI 54-2	8,627.00	4105	48%
Aislador de pín polimérico ANSI 55-4 (13,2kV)	269	115	43%
Aislador de suspensión polimérico 34,5kV	1464	390	27%
Cortacircuito de cañuela 100 A 15 KV	3399	933	27%
DPS 12 kV 10 kA	3027	221	7%

Tabla 20. Seguimiento entrega de materiales JD ELECTRICOS S.A.S a corte del 28 de Agosto 2026

Con corte al 28 de agosto de 2026, se evidencio un avance significativo en la entrega de algunos materiales suministrados por JD Eléctricos, destacándose el alambre galvanizado No. 12 con un porcentaje de entrega del 54% y el aislador tipo tensor ANSI 54-2 con un 48%. Sin embargo, varios elementos aún presentan niveles de abastecimiento inferiores al 30%, tales como los aisladores de pin ANSI 55-4 (13,2 kV), los aisladores de suspensión poliméricos de 13,2 kV y 34,5 kV, los cortacircuitos de cañuela de 100 A a 15 kV y los DPS de 12 kV, siendo este último el de menor avance con un 7% de entrega.

En términos generales, aunque se observa disponibilidad de inventario para todos los materiales relacionados, el suministro presenta avances heterogéneos frente a las cantidades requeridas para el proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener un seguimiento permanente al plan de abastecimiento, priorizando los materiales con menores porcentajes de entrega, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los insumos y evitar posibles afectaciones en los cronogramas de ejecución de obra

DETALLE DE MATERIAL ENTREGADO	IMEVALLE		
	CANTIDAD BLOQUE 1 CTTADO	INVENTARIO 28/08/2026	PORCENTAJE ENTREGADO
Cruceta de 3 x 1/4 x 4 m	606.00	222	37%
Cruceta de 3 x 1/4 x 6 m	98.00	72	73%
Varilla anclaje de 5/8 x 1,5m	6,538.00	2246	34%
Collarín de 200 mm (8-9) 2 salidas	1778	3	0%
Cruceta de 3 x 1/4 x 2 m	1349	0	0%

Tabla 21. Seguimiento entrega de materiales IMEVALLE S.A.S a corte del 28 de Agosto 2026

De acuerdo con la información reportada por IMEVALLE con corte al 28 de agosto de 2026, se evidencia un avance parcial en la entrega de los materiales requeridos para el proyecto. Los mayores porcentajes de abastecimiento corresponden a la cruceta de 3 x 1/4 x 6 m, con un 73% de entrega, seguida de la cruceta de 3 x 1/4 x 4 m, con un 37%, y la varilla de anclaje de 5/8 x 1,5 m, con un 34%.

Por otra parte, el collarín de 200 mm (8-9) 2 salidas y la cruceta de 3 x 1/4 x 2 m no registran inventario disponible al momento del corte, reflejando un porcentaje de entrega del 0%. En consecuencia, aunque algunos materiales presentan avances importantes en su suministro, se requiere reforzar el seguimiento a los ítems con baja o nula disponibilidad para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los cronogramas establecidos para el proyecto.

Finalmente, la interventoría identificó que, con corte a la fecha de análisis, los proveedores Herrajes Andina y FEM no registran entregas de materiales ni insumos asociados a sus contratos de suministro. De mantenerse esta condición, se podrían generar afectaciones significativas en la ejecución de las actividades constructivas y en el cumplimiento de los hitos y plazos definidos en el cronograma del proyecto, incrementando el riesgo de retrasos en su desarrollo

Ver:

Anexo 9. Matriz_control_documental_maeriales bodega BUENAVENTURA

5.4.2.5. Revisión del alcance técnico del proyecto por municipio

Realizar seguimiento permanente al alcance técnico del proyecto, verificando que las cantidades de obra, el trazado de redes y la distribución de bloques de ejecución correspondan a los establecidos en el Plan de Trabajo y el cronograma contractual aprobados.

La Interventoría verificó que el alcance técnico del proyecto, establecido en el Plan de Trabajo General y el Cronograma de Obra en su última versión, corresponde a las cantidades validadas en el replanteo (Etapa 1) y al Otro Sí No. 4 del Contrato DG-071-2022. La tabla siguiente resume el alcance técnico por municipio:

MUNICIPIO	USUARIOS CONTRACTUALES	RED MT (km)	RED BT (km)	SE 34.5/13.2 kV	TRANSFORMADORES (Un)	USUARIOS REPLANTEO	BLOQUE EJEC.	% EJEC.*
Guapi	3.172	203,15	35,01	2	188	3.223	Bloque 1	0%
Timbiquí	2.228	147,38	23,53	1	141	2.126	Bloque 1	0%
El Charco	3.134	200,44	100,88	2	239	3.820	Bloque 1	0%

MUNICIPIO	USUARIOS CONTRACTUALES	RED MT (km)	RED BT (km)	SE 34.5/13.2 kV	TRANSFORMADORES (Un)	USUARIOS REPLANTEO	BLOQUE EJEC.	% EJEC.*
La Tola	131	9,53	1,92	0	3	91	Bloque 1	0%
Mosquera	775	12,77	1,06	0	4	84	Bloque 1	0%
Olaya Herrera	1.416	80,93	23,76	1	116	454	Bloque 2	0%
F. Pizarro	1.026	106,30	17,11	0	60	1.252	Bloque 2	0%
Tumaco	1.133	42,23	8,07	1	29	1.017	Bloque 2	0%
López de Micay	2.067	309,41	42,00	1	148	2.654	Bloque 3	0%
Iscuandé	617	224,46	23,33	1	116	978	Bloque 3	0%
TOTAL	**15.699**	**1.336,6**	**276,7**	**9**	**1.044**	**15.699**	—	**0%**

Tabla 22. Resumen del alcance técnico del proyecto por municipio

Nota: El porcentaje de ejecución de 0% en todos los municipios corresponde al estado al cierre del mes de agosto de 2026, cuando se encuentran en curso únicamente las actividades de compras, logística y socializaciones iniciales (Etapa 2), previas al inicio de la construcción de redes.

La estructura de bloques de ejecución definida en el cronograma establece el siguiente orden de inicio de construcción de redes:

- Bloque 1 (Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera): Inicio de construcción de redes programado para el 7 de julio de 2026 – En retraso.
- Bloque 2 (Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco): Inicio de construcción de redes programado para el 28 de agosto de 2026.
- Bloque 3 (López de Micay, Iscuandé): Inicio de construcción de redes programado para el 24 de noviembre de 2026.

5.4.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

La Etapa 3 – Terminación del Proyecto no ha iniciado al cierre del mes del presente informe, dado que corresponde a las fases finales del proyecto, una vez completadas las obras de construcción de redes en cada municipio y bloque de ejecución. Conforme al Cronograma de Obra aprobado, las actividades de cierre y liquidación se programan de manera progresiva por municipio, comenzando con los municipios del Bloque 1 (La Tola y Mosquera) a partir del 20 de noviembre de 2026, y finalizando con los municipios de los Bloques 2 y 3 (López de Micay, Iscuandé, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco, Guapi, Timbiquí y El Charco) hasta el 7 de febrero de 2028.

5.5. Resumen de actividades técnicas

- Seguimiento al cronograma de ejecución, identificando un avance general del 2 % frente al 5 % programado.
- Verificación de la recepción y disponibilidad de materiales requeridos para el proyecto.
- Seguimiento a las cantidades contratadas frente a las efectivamente recibidas en la bodega principal de Buenaventura.
- Verificación de las condiciones de las bodegas, almacenamiento, organización y atención de observaciones.
- Seguimiento a la disponibilidad y documentación del personal técnico requerido para la ejecución.
- Seguimiento a la logística de transporte y movilización de materiales hacia las bodegas satélite y frentes de obra.
- Seguimiento a las condiciones para el inicio de actividades constructivas, incluyendo las restricciones de orden público y seguridad.
- Participación en comités y mesas de trabajo con DISPAC, CEDENAR, Contratista y DNP para el seguimiento técnico y contractual.
- Seguimiento a las desviaciones identificadas y requerimientos formulados al Contratista para su atención.

6. INTERVENTORÍA JURÍDICA.

6.1. Objetivo General.

Evaluar y garantizar el cumplimiento técnico, jurídico, social y ambiental de los proyectos de infraestructura, mediante una interventoría integral orientada a verificar la correcta ejecución contractual, la sostenibilidad de las obras, la gestión eficiente de conflictos y la articulación entre contratistas, entidades y comunidades, asegurando el desarrollo de proyectos responsables, eficientes y ajustados al marco legal vigente

6.2. Objetivos Específicos.

- Verificar que los contratos objeto de vigilancia se ejecuten conforme a los plazos, valores, calidades y demás condiciones establecidas en la normatividad vigente, el contrato y el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías (SGR).
- Verificar la constitución, vigencia y suficiencia de las garantías contractuales, exigiendo su ajuste a las disposiciones legales y contractuales aplicables, así como recomendar las modificaciones, adiciones o prórrogas requeridas.

- Promover el adecuado ejercicio de las actividades de dirección, control y reorientación contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas durante la ejecución del proyecto.
- Analizar y conceptuar jurídicamente sobre la viabilidad de adiciones, prórrogas, modificaciones y demás ajustes contractuales requeridos en los contratos objeto de vigilancia.
- Revisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y legales por parte de los contratistas en desarrollo de los contratos supervisados.
- Analizar jurídicamente las solicitudes presentadas por los contratistas, emitiendo recomendaciones y conceptos dirigidos a la entidad ejecutora para la toma de decisiones.
- Elaborar y revisar los proyectos de actas de liquidación contractual, verificando que cuenten con los soportes técnicos, administrativos y jurídicos necesarios para su suscripción.
- Gestionar y dar traslado oportuno a las solicitudes, requerimientos y comunicaciones presentadas por los contratistas en relación con la ejecución contractual.
- Requerir a los contratistas y entidades garantes ante posibles riesgos de incumplimiento contractual, analizando los argumentos presentados y emitiendo los conceptos jurídicos correspondientes.
- Informar a la entidad contratante sobre posibles incumplimientos contractuales y recomendar la aplicación de sanciones, garantías y demás mecanismos legales pertinentes, con fundamento en los soportes probatorios correspondientes.
- Garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los contratos objeto de interventoría.
- Verificar que las modificaciones relacionadas con tiempo, costos y redistribuciones presupuestales del proyecto se tramiten conforme a la normatividad vigente del Sistema General de Regalías.
- Evaluar y emitir concepto sobre los ajustes requeridos en el proyecto, asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el Sistema General de Regalías.

6.3. Actividades realizadas.

Durante el mes de agosto de 2026 se realizaron las siguientes actividades de connotación jurídica en ejercicio del Contrato de Interventoría No. 450-2022 y en vigilancia al Contrato de Obra DG-071-2022:

6.3.1. ETAPA I – REPLANTEO.

La Etapa I — Replanteo fue concluida en periodos anteriores. Durante el mes de agosto de 2026 no se presentaron novedades jurídicas asociadas a esta etapa

6.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN.

La Etapa II — Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3), con fecha de finalización contractual el 12 de febrero de 2028 conforme al Otrosí No. 04 del Contrato DG-071-2022. Las actividades jurídicas desarrolladas durante esta etapa en el mes del presente informe se detallan a continuación, organizadas por obligación contractual específica del Contrato No. 450-2022.

6.3.2.1. Verificar que los contratos materia de vigilancia se ejecuten dentro del plazo, montos, calidades y demás términos acordados o establecidos en la ley y proyecto aprobado por el SGR

Se verificó que los contratos objeto de vigilancia se ejecutaran dentro de los plazos, montos, calidades y demás términos acordados o establecidos en la ley y en el proyecto aprobado por el SGR.

Durante el mes de agosto de 2026, se realizó el seguimiento de los nuevos contratistas como los de herrajes y demás elementos de obra.

En ese orden de ideas se hicieron las reuniones de seguimiento de generalidades internas y con el contratista de obra y se le ha dado seguimiento a la adquisición de materiales.

En ese sentido desde el área jurídica de la interventoría, se está realizando unas planillas de seguimiento contractual, para que estos contratos de compra y venta y los de suministro tengan mayor agilidad y se puedan realizar los seguimientos, sin entorpecer los cronogramas por el contratista de obra planeados.

6.3.2.2. Verificar la constitución de garantías contractuales y exigir que aquellas se ajusten a las disposiciones legales vigentes y a los requerimientos de los contratos materia de vigilancia. Así mismo, solicitar las adiciones, prórrogas o modificaciones que se consideren pertinentes.

En el mes de agosto de 2026, se verificaron las garantías de las empresas de materiales, dándoles así un visto bueno, para la iniciación de las actividades que el contratista tiene que agotar con esa contratación, sin embargo se solicitó que en todos los contratos que se habla de “suministro e instalación” se suscribieran las

garantías de responsabilidad civil extracontractual, toda vez que en la instalación se encuentra pueden correr peligro los terceros.

6.3.2.3. Promover el oportuno ejercicio de las actividades de dirección y reorientación de la relación contractual, así como la promoción de facultades o mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o contratistas derivados de la ejecución del proyecto.

Desde el componente jurídico de la interventoría se promovió la suscripción del Otrosí, que garantiza por parte del operador de red la adición de los valores que se dispusieron el OACAD PAZ, este no ha sido firmado, toda vez que existió una demora por parte de las entidades en el desembolso del mismo, por ese motivo CEDENAR S.A.S se ha demorado en la suscripción del mismo, nos encontramos en seguimiento y después aportar las garantías correspondientes.

De la misma forma se ha realizado la remisión organización y remisión de información requerida por la fiscalía general de la Nación a través de CEDENAR S.A. E.S.P.

Se efectuó la recopilación, revisión y organización de la documentación requerida por la fiscalía general de la Nación, cuya remisión fue solicitada a través de CEDENAR S.A. E.S.P. Como parte de esta labor se verificó la integridad de la información suministrada, la trazabilidad documental y la correspondencia entre los documentos remitidos y la solicitud formulada por la autoridad competente.

La gestión desarrollada permitió brindar respuesta oportuna al requerimiento institucional, garantizando el cumplimiento de los deberes de colaboración con las autoridades y la adecuada conservación de los soportes documentales.

Proyecciones de actividades para el mes de septiembre elaboraremos un archivo consolidado de todos los documentos remitidos a las autoridades judiciales y organismos de control, junto con las constancias de entrega y recibo correspondientes, con el fin de preservar la trazabilidad documental y facilitar futuras actuaciones, requerimientos o auditorías.

6.3.2.4. Analizar, aprobar y decidir desde el punto de vista jurídico, sobre la viabilidad de adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos materia de vigilancia.

En el mes de agosto no se solicitó ningún cambio a la contratación de la UTIEP. Sin embargo, se ha elaborado documentos relacionados con posibles incumplimientos contractuales

Se realizó el estudio jurídico de diferentes hechos reportados durante la ejecución contractual susceptibles de constituir incumplimientos de obligaciones contractuales por parte de los actores vinculados al proyecto. Con fundamento en la documentación analizada se prepararon los correspondientes proyectos de

requerimientos, comunicaciones y documentos soporte orientados a garantizar el respeto del debido proceso y el adecuado ejercicio de las facultades contractuales.

La actividad incluyó el análisis de obligaciones contractuales, cronogramas, compromisos adquiridos, informes técnicos y demás documentación relevante para determinar la existencia de eventuales incumplimientos y sus posibles consecuencias jurídicas.

Proyecciones de actividades para el mes de septiembre Se recomienda que cualquier actuación relacionada con declaratorias de incumplimiento o imposición de medidas contractuales se encuentre plenamente soportada en evidencia documental verificable, garantizando el principio del debido proceso, el derecho de contradicción y defensa de las partes involucradas y la adecuada motivación de las decisiones administrativas que eventualmente se adopten.

6.3.2.5. Revisar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia fiscal y laboral, en relación con los contratos bajo vigilancia.

En concordancia con lo anterior, hemos realizado el seguimiento de las ocho tareas que se comprometieron en las reuniones anteriores.

6.3.2.6. Analizar jurídicamente las solicitudes realizadas por los contratistas sobre la ejecución de los contratos, y recomendar a la entidad ejecutora la posible solución al caso con los argumentos jurídicos que sean necesarios.

Revisión jurídica del recurso de reposición presentado para el levantamiento de la medida de cesación de pagos

Durante el período objeto del informe se efectuó la revisión integral del recurso de reposición formulado con el propósito de obtener el levantamiento de la medida de cesación de pagos impuesta al proyecto. La actividad comprendió el análisis de los fundamentos jurídicos, contractuales, financieros y administrativos expuestos por la entidad ejecutora, verificando su coherencia con la normativa aplicable al Sistema General de Regalías, los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación y las causales que dieron origen a la medida restrictiva.

Asimismo, se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora en la argumentación presentada, proponiendo ajustes orientados a robustecer la demostración de los avances efectuados para superar las situaciones que motivaron la imposición de la medida.

Proyecciones de actividades para el mes de septiembre Mantendremos actualizada toda la evidencia documental relacionada con el cumplimiento de los compromisos adquiridos frente al Departamento Nacional de Planeación, consolidando soportes

técnicos, financieros, administrativos y contractuales que permitan demostrar de manera objetiva la superación de las causas que originaron la medida. Igualmente, resulta conveniente realizar seguimiento permanente al trámite administrativo hasta la expedición de la decisión definitiva.

De la misma manera se realizó la participación en mesas de trabajo convocadas por el Departamento Nacional de Planeación los días 21 y 28 de agosto de 2026

Se participó en las mesas técnicas e institucionales convocadas por el Departamento Nacional de Planeación durante los días 21 y 28 de agosto de 2026, brindando acompañamiento jurídico en la revisión del estado del proyecto, las medidas administrativas adoptadas y las alternativas jurídicas orientadas a viabilizar la continuidad de la ejecución contractual.

Durante dichas sesiones se efectuó seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades involucradas y se analizaron los requisitos exigidos por el DNP para la eventual adopción de decisiones relacionadas con el levantamiento de medidas restrictivas y la normalización de la ejecución financiera del proyecto.

Proyecciones de actividades para el mes de septiembre elaboraremos las actas detalladas de cada mesa de trabajo, identificando compromisos, responsables y plazos de cumplimiento, con el fin de contar con elementos probatorios suficientes para futuras actuaciones administrativas y para demostrar la gestión desplegada por las entidades participantes

6.3.2.7. Elaborar el proyecto de acta de liquidación y asegurarse que esta cuente con los soportes necesarios para la correspondiente suscripción.

En este mes al no terminarse aún el contrato no se ha proyectado ninguna actividad correspondiente a la liquidación.

6.3.2.8. Dar traslado oportuno de las solicitudes que eleve los contratistas sobre los contratos.

En conjunto con otras áreas de la interventoría todas las solicitudes que elevan los contratistas, los operadores de res y los directivos del consorcio tiene un tiempo de respuesta de máximo 3 días hábiles.

6.3.2.9. Requerir a los contratistas (con copia a la entidad garante) si se presenta riesgo de incumplimiento total o parcial de los contratos, analizar los argumentos y emitir concepto sobre los mismos.

En este mes no se ha presentado riesgo de incumplimiento por eso no se ha tratado esta actividad especifica.

6.3.2.10. Informar a la entidad contratante del incumplimiento de los contratistas frente a los contratos, y solicitar la aplicación de las sanciones y garantías correspondientes en forma motivada y con las pruebas que estime convenientes o necesarias.

En este mes no se ha presentado riesgo de incumplimiento por eso no se ha tratado esta actividad especifica.

6.3.2.11. En general, velar por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que emanan de los contratos, así como de las normas y reglamentos que le sean aplicables.

En cumplimiento de la obligación general de seguimiento jurídico y contractual establecida en el Contrato No. 450-2022, durante el mes de agosto de 2026 la Interventoría Jurídica desarrolló las actividades descritas en los numerales 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4 del presente informe, relacionadas con:

Elaboración de solicitud de levantamiento parcial de la medida de cesación de pagos respecto de interventoría y supervisión

Se elaboró el correspondiente documento jurídico dirigido a las autoridades competentes mediante el cual se solicitó el levantamiento parcial de la medida de cesación de pagos respecto de los recursos destinados a las actividades de interventoría y supervisión del proyecto.

La solicitud se sustentó en la necesidad de garantizar la continuidad de los mecanismos de control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del contrato, evidenciando que la permanencia de la medida respecto de estas actividades podría afectar la adecuada vigilancia y seguimiento del proyecto.

Proyecciones de actividades para el mes de septiembre seguiremos insistiendo en la diferenciación entre los recursos destinados a la ejecución material del proyecto y aquellos destinados al ejercicio de interventoría y supervisión, resaltando que estas actividades constituyen mecanismos esenciales de control que contribuyen precisamente a la mitigación de riesgos administrativos, fiscales y contractuales.

Elaboración de oficio de CEDENAR S.A. E.S.P. dirigido a DISPAC S.A. E.S.P. relacionado con posible incumplimiento contractual

Se realizó la elaboración y estructuración jurídica de la comunicación oficial emitida por CEDENAR S.A. E.S.P. dirigida a DISPAC S.A. E.S.P., mediante la cual se pusieron en conocimiento hechos que podrían constituir un posible incumplimiento contractual, exponiendo los antecedentes relevantes, el análisis de las obligaciones comprometidas y las consecuencias que eventualmente podrían derivarse de dichas circunstancias.

Para la construcción del documento se analizaron los antecedentes contractuales, las obligaciones vigentes y la documentación soporte disponible, con el propósito de

garantizar una comunicación objetiva, técnicamente sustentada y jurídicamente consistente.

Proyecciones de actividades para el mes de septiembre Se recomienda continuar documentando de manera cronológica y detallada cada situación asociada al posible incumplimiento, consolidando evidencia técnica, contractual, financiera y administrativa que permita soportar cualquier actuación futura relacionada con procedimientos de incumplimiento, reclamaciones, imposición de sanciones o controversias contractuales.

6.3.2.12. Verificar que las modificaciones en tiempo, dinero y redistribuciones que requiera el proyecto sean tramitadas bajo la normatividad del SGR.

Esta interventoría, no solo cuenta con el área jurídica para la verificación de esta actividad, hay personas expertas que todas las actividades jurídicas estén subidas a los aplicativos que el Sistema General de Regalías.

6.3.2.13. Dar el visto bueno a los ajustes del proyecto en caso de requerirse verificando en todo caso el cumplimiento de las disposiciones consagradas por las normas que rigen el Sistema General de Regalías.

Durante el mes de Agosto de acudió a mesas de trabajo donde se delimito la posibilidad de subir al sistema de regalías el avance de obra y este se solicitó a CEDENAR S.A. E.S.P que lo hiciera de conformidad a lo encargado por el DNP.

6.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

El seguimiento a las actividades consignadas en las etapas subsiguientes a la actual (Etapa 2), se realizará en el momento en que dichas actividades lo requieran, con una adecuada planeación durante la etapa anterior.

6.4. Resumen de actividades jurídicas

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la contratación de proveedores de materiales.
- Revisión y seguimiento de garantías contractuales de los contratos de suministro y de las condiciones requeridas para los contratos que incluyen instalación.
- Seguimiento a la suscripción del Otrosí con CEDENAR S.A. E.S.P. y a las actuaciones requeridas para su formalización.
- Recopilación, revisión y organización de información requerida por la Fiscalía General de la Nación, garantizando su trazabilidad documental.
- Análisis jurídico de situaciones susceptibles de constituir incumplimientos contractuales y elaboración de los documentos y requerimientos correspondientes.

- Revisión jurídica del recurso de reposición relacionado con la medida de cesación de pagos y participación en las mesas de trabajo convocadas por el DNP los días 21 y 28 de agosto.
- Elaboración y seguimiento de la solicitud de levantamiento parcial de la medida de cesación de pagos respecto de los recursos destinados a interventoría y supervisión.
- Elaboración de comunicación relacionada con posible incumplimiento contractual entre CEDENAR S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P.
- Seguimiento a las solicitudes y requerimientos contractuales presentados por los diferentes actores del proyecto.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones del Sistema General de Regalías frente a modificaciones, ajustes y reporte de avances del proyecto.

7. INTERVENTORÍA AMBIENTAL.

7.1. Objetivo General

- Presentar a CEDENAR, el informe seguimiento a la gestión ambiental desarrollada en el marco del Contrato de Obra 071 – 2022, como cumplimiento al objeto contractual "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL".

7.2. Objetivos Específicos

- Verificar la existencia y gestión de consultas previas, permisos, autorizaciones ambientales y servidumbres requeridas para la ejecución del proyecto, conforme a la normatividad vigente y las condiciones del territorio.
- Verificar que el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) presentado por el contratista sea coherente con las características técnicas, ambientales y sociales del área de influencia del proyecto.
- Verificar la existencia, vigencia y cumplimiento de licencias, permisos ambientales y autorizaciones de aprovechamiento forestal requeridas para la ejecución de las obras.
- Vigilar que las actividades constructivas se desarrollen en zonas técnicamente viables y ambientalmente aptas, minimizando riesgos ambientales y afectaciones al entorno.

- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra DG-071-2022, el PMAS y la normatividad ambiental aplicable.
- Informar oportunamente al Contratista de Obra, DISPAC S.A. E.S.P., CEDENAR S.A. E.S.P. y demás entidades competentes sobre hallazgos, riesgos o situaciones ambientales identificadas durante la ejecución del proyecto.
- Verificar la implementación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental derivadas de la ejecución del proyecto.
- Exigir al Contratista de Obra la presentación, actualización e implementación del Plan de Manejo Ambiental y del Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente y estándares aplicables.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social, condiciones de seguridad industrial y reporte de accidentalidad en los frentes de obra.
- Solicitar y verificar periódicamente la información relacionada con incidentes, accidentes ambientales y laborales, así como las medidas correctivas implementadas por el contratista.
- Evidenciar y documentar el seguimiento a las actividades socioambientales presentadas por el contratista para el cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental y Social (PMAS).
- Verificar y aprobar, cuando corresponda, campamentos, accesos, obras preliminares y condiciones de movilización requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de criterios ambientales y de seguridad aplicables.

7.3. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022 correspondientes al componente ambiental, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de agosto de 2026, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto.

7.3.1. ETAPA I – REPLANTEO.

La Etapa I — Replanteo fue concluida en periodos anteriores, en donde se dio por terminado en su totalidad el levantamiento, consolidación y entrega de toda la información del componente ambiental para los diez municipios alcance del proyecto. Los resultados obtenidos constituyen la base ambiental sobre la cual se desarrolla la Etapa II — Construcción actualmente en curso.

7.3.1.1. Inventario forestal y levantamiento ambiental.

Durante la etapa de replanteo se registra la culminación del inventario forestal y el levantamiento ambiental en la totalidad de los municipios del proyecto. A continuación, se relaciona el estado del componente ambiental y los entregables resultantes del replanteo por municipio.

Municipio	Actividades	Estado	Avance
López de Micay	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Guapi	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Timbiquí	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
La Tola	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
El Charco	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Iscuandé	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Olaya Herrera	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Francisco Pizarro	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Mosquera	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Tumaco	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**

Tabla 23. Estado del componente ambiental del replanteo por municipio

7.3.1.2. Verificación de licencias, permisos ambientales y entregables de replanteo

Los entregables específicos del replanteo ambiental presentados por el contratista UTIEP se relacionan a continuación:

Ítem	- ENTREGABLES AMBIENTALES
9	Verificación del requerimiento de alguna licencia, sea ambiental o de cualquier orden, sus costos de solicitud y otorgamiento.
10	Certificación sobre no presencia de Usuarios en zonas de alto riesgo.
11	Certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares.
12	Realización de las actividades para la obtención de Licencias y Permisos, autorizaciones ambientales.
13	Presentación de cronograma en el que se indique de manera especializada y con un horizonte semanal en el que se detalle el día de inicio y culminación de cada actividad por semana la implementación de las actividades a ejecutar.

Tabla 24. Entregables del replanteo ambiental

7.3.1.3. Obligaciones contractuales del replanteo ambiental — estado de cumplimiento.

Con base en los entregables verificados, a continuación, se relaciona el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente ambiental correspondientes a la Etapa I — Replanteo:

- Verificación de licencias o permisos ambientales y planes de aprovechamiento forestal: Cumplido. Se entregaron los soportes de licencias ambientales para los diez municipios. Los planes de aprovechamiento forestal fueron levantados y entregados. A la fecha se cuenta con todos los permisos de aprovechamiento forestal emitidos por las respectivas corporaciones.
- Verificación de viabilidad técnica de las zonas de obra y áreas de riesgo: Cumplido. Se entregó para cada municipio la certificación sobre no presencia de usuarios en zonas de alto riesgo. Para los municipios de Mosquera y Olaya Herrera se entregó adicionalmente la validación de usuarios dentro de Parques Nacionales Naturales.
- Cronograma de implementación de actividades ambientales: Cumplido. El contratista entregó el cronograma general del proyecto en donde se incluye la programación proyectada para las actividades ambientales.

7.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA.

La Etapa II – Construcción se encuentra vigente desde el 21 de enero de 2026, con fecha de finalización contractual el 12 de febrero de 2028, conforme a lo establecido en el Otrosí No. 04 del Contrato DG-071-2022. Durante agosto de 2026, el proyecto continuó en etapa de alistamiento técnico, administrativo, ambiental y logístico, sin

que a la fecha de corte se evidenciara el inicio de las actividades constructivas en campo.

En materia ambiental, durante el periodo la Interventoría realizó seguimiento al estado de los permisos y autorizaciones ambientales requeridos para la ejecución del proyecto, verificándose que a la fecha se cuenta con los permisos correspondientes a los municipios contemplados en el proyecto. Esta actividad registra un avance del 100 %, de acuerdo con el seguimiento al cronograma.

Así mismo, se efectuó seguimiento a las obligaciones y condiciones derivadas de los permisos obtenidos, las cuales deberán ser atendidas por el Contratista durante la ejecución de las actividades en campo. De manera complementaria, se realizó seguimiento a las demás actividades ambientales previstas en el cronograma, encontrándose pendientes aquellas relacionadas con la ejecución en campo y con la entrega del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Teniendo en cuenta que al cierre de agosto no se había iniciado la ejecución física de las obras, no fue posible verificar en campo la implementación de las medidas de manejo ambiental, las actividades de aprovechamiento forestal, las medidas de prevención y control de impactos ni las obligaciones de compensación asociadas a la ejecución. Estas serán objeto de seguimiento por parte de la Interventoría una vez se habiliten los frentes de trabajo, de conformidad con los permisos y obligaciones ambientales vigentes.

En términos generales, se evidencia avance en la gestión de los permisos ambientales; sin embargo, las demás actividades ambientales permanecen pendientes de desarrollo, principalmente aquellas condicionadas al inicio de las actividades constructivas y a la entrega del PMA.

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERA

7.3.2.1. Plan de Manejo Ambiental — estado y programación.

Al corte del mes de agosto de 2026, el Contratista UTIEP no ha presentado formalmente el Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente a la Etapa II – Construcción para revisión y aprobación de la Interventoría.

Durante los comités generales de seguimiento realizados en el periodo, la Interventoría realizó seguimiento a la presentación del documento, reiterando al Contratista la necesidad de disponer oportunamente del PMA, teniendo en cuenta que este instrumento establece las medidas, procedimientos y controles ambientales que deberán implementarse durante la ejecución de las actividades constructivas.

De acuerdo con el Cronograma de Obra actualizado, las actividades asociadas al Componente Ambiental tienen inicio programado a partir del mes de julio de 2026. Sin embargo, al cierre del periodo no se había iniciado la implementación del PMA, situación que guarda correspondencia con el avance registrado en el cronograma para las actividades ambientales programadas durante el mes.

La Interventoría continuará realizando seguimiento a la presentación, revisión y aprobación del Plan de Manejo Ambiental, así como a su posterior implementación una vez se dé inicio a las actividades constructivas, verificando que las medidas allí establecidas sean aplicadas por el Contratista durante la ejecución del proyecto.

7.3.2.2. Verificación de licencias y permisos ambientales para la fase constructiva.

La Interventoría continuó realizando seguimiento al estado de los permisos y trámites ambientales requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto, verificando el avance de las gestiones adelantadas por el Contratista ante las autoridades ambientales competentes y efectuando control sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante los comités de seguimiento.

Así mismo, se verificó que dentro del Plan de Inversión del Anticipo se mantiene contemplada la partida destinada a la gestión de trámites y permisos ambientales por valor de $7.847.286.616, correspondiente al 39,3 % del componente de preliminares ambientales, distribuida de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Valor ($)	% Partida
Total Trámites Permisos Ambientales	Trámites ante corporaciones autónomas regionales de Nariño y Cauca	$7.847.286.616	**39,3%**
Pago soporte costos evaluación proyecto	Costos de evaluación en Corporaciones regionales	$944.716.852	12,0%
Inventario forestal y de especies	Servicios especiales Dron / Guías	$563.738.062	7,2%
Plan de aprovechamiento forestal	Elaboración del plan de aprovechamiento forestal	$3.468.045.996	44,2%
Trámites licencias ambientales	Gestión de licencias ante autoridades ambientales	$2.765.917.269	35,2%

Equipos y materiales de apoyo	Equipo PC, impresoras, papelería, cámaras fotográficas	$104.868.437	1,3%

Tabla 25. Desglose del plan de inversión del anticipo — componente ambiental

A la fecha de corte se cuenta con los diez (10) permisos de aprovechamiento forestal requeridos para los municipios contemplados en el proyecto, correspondientes a los siete (7) municipios del departamento de Nariño y los tres (3) municipios del departamento del Cauca: Guapi, Timbiquí y López de Micay.

En consecuencia, la actividad relacionada con la gestión de permisos ambientales registra un avance del 100 %, de acuerdo con el seguimiento efectuado al cronograma vigente. La Interventoría verificó la disponibilidad de los respectivos actos administrativos y mantendrá el seguimiento a las obligaciones, condiciones y medidas establecidas por las autoridades ambientales, las cuales deberán ser observadas por el Contratista durante la ejecución de las actividades en campo.

El estado de los permisos de aprovechamiento forestal a la fecha de corte se presenta a continuación:

Departamento	Municipio	Acto administrativo	Estado
Nariño	El Charco	Resolución CACP-001-2026	Otorgado
Nariño	Santa Bárbara de Iscuandé	Resolución CACP-002-2026	Otorgado
Nariño	Mosquera	Resolución CACP-003-2026	Otorgado
Nariño	Olaya Herrera	Resolución CACP-004-2026	Otorgado
Nariño	La Tola	Resolución CACP-006-2026	Otorgado
Nariño	Francisco Pizarro	Resolución CACP-007-2026	Otorgado
Nariño	Tumaco	Resolución CACP-008-2026	Otorgado
Cauca	Guapi	Resolución No. 732 del 01/07/2026 (CRC)	Otorgado
Cauca	Timbiquí	Resolución No. 752 del 02/07/2026 (CRC)	Otorgado

Tabla 26. Estado de los permisos de aprovechamiento forestal (Corte al 31 de agosto de 2026)

Durante el periodo también se realizó seguimiento a las demás actividades ambientales previstas en el cronograma. Al cierre del mes, estas no presentan avance físico, encontrándose pendientes principalmente aquellas relacionadas con el inicio de las actividades en campo y con la entrega del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

En este sentido, si bien se encuentra culminada la gestión de los permisos de aprovechamiento forestal, la Interventoría continuará realizando seguimiento a la implementación de las obligaciones derivadas de estos actos administrativos y al desarrollo de las demás actividades ambientales previstas, una vez se produzca el inicio efectivo de las actividades constructivas.

7.3.2.3. Vigilancia de las condiciones ambientales del área de influencia.

Al no haberse iniciado las actividades constructivas en campo durante el mes de agosto de 2026, no se registraron eventos adversos ni anomalías ambientales en los frentes de obra. La vigilancia se intensificará de manera progresiva conforme se activen los bloques de ejecución en cada municipio, garantizando el cumplimiento permanente de la normatividad ambiental vigente.

7.3.2.4. Reporte de anomalías ambientales.

Durante el mes de agosto de 2026 no se identificaron anomalías ambientales que requirieran reporte formal al contratista de obra ni al Área de Gestión Ambiental de CEDENAR S.A. E.S.P. La interventoría mantiene los canales de comunicación activos para la notificación oportuna de cualquier situación, con un tiempo de respuesta máximo de tres (3) días hábiles.

7.3.2.5. Exigencia del Plan de Manejo Ambiental y Programa de Seguridad Industrial.

Al corte del mes de agosto de 2026 el contratista UTIEP no ha presentado el Plan de Manejo Ambiental ni el Programa de Seguridad Industrial para la fase constructiva, conforme a las normas NTC ISO 14001 y OHSAS 18001. La interventoría advierte que estos documentos son requisito previo al inicio de cualquier frente de obra y procederá a exigirlos formalmente.

7.3.2.6. Aprobación de campamentos, obras preparatorias y accesos.

Al cierre del mes de agosto de 2026 no se han presentado solicitudes formales para la aprobación de campamentos, obras preparatorias ni accesos, dado que la fase constructiva aún no ha iniciado. Se verificó que las actividades de despeje de zona no habían iniciado al corte del periodo. Las aprobaciones formales se adelantarán en los periodos subsiguientes

conforme se active la logística de movilización a campo, previo cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambiental aplicables

7.3.2.7. Seguimiento a actividades de socialización socioambiental.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al estado de las actividades de socialización socioambiental desarrolladas por el Contratista, verificando el cumplimiento de las jornadas previamente ejecutadas en los municipios del área de influencia del proyecto y el avance de las actividades pendientes conforme a la programación vigente.

Durante el periodo informado no se realizaron nuevas jornadas de socialización. En los comités de seguimiento se verificó que las actividades ejecutadas en los municipios de Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Santa Bárbara de Iscuandé y Tumaco se mantienen como finalizadas, permaneciendo pendiente únicamente la socialización correspondiente al municipio de López de Micay, cuya ejecución continúa aplazada debido a las condiciones de orden público que actualmente impiden el ingreso al territorio.

La Interventoría efectuó seguimiento a esta situación durante los comités de obra, reiterando al Contratista la obligación de ejecutar la actividad una vez existan condiciones de seguridad que permitan el acceso al municipio, con el fin de garantizar la adecuada divulgación de los alcances del proyecto, las medidas de manejo ambiental y los mecanismos de participación comunitaria previstos para la etapa constructiva.

7.3.2.8. Prevención, minimización y compensación de impactos ambientales.

Al corte del 31 de agosto de 2026, no se evidenciaron impactos ambientales asociados a la ejecución física de las obras, toda vez que las actividades constructivas en campo aún no han iniciado.

Durante el periodo, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades ambientales previstas en el cronograma como parte del alistamiento previo a la ejecución. Se verificó que la revisión y actualización de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales permanece pendiente, registrando un avance del 0 % frente al 100 % programado.

Esta situación se mantiene como aspecto objeto de seguimiento, considerando que dicha matriz constituye un instrumento para identificar y valorar los posibles impactos derivados de las actividades constructivas y establecer las medidas de prevención, manejo y control aplicables al proyecto.

En consecuencia, durante el periodo no se evidenció implementación de medidas de prevención, minimización, mitigación o compensación asociadas a impactos generados por la ejecución de las obras, debido a la ausencia de actividades constructivas en campo. Una vez se inicie la ejecución de los frentes de trabajo, la Interventoría verificará en campo la implementación de las medidas de manejo ambiental y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos y demás instrumentos ambientales aplicables.

7.3.3. ETAPA III – Terminación del proyecto.

La Etapa III — Terminación del Proyecto no ha iniciado al corte del presente informe. Desde el punto de vista ambiental, esta etapa implicará la verificación del cumplimiento de los compromisos de compensación forestal, la revisión de los entregables finales del componente ambiental, la verificación del cumplimiento de las obligaciones con las corporaciones autónomas regionales de Nariño y Cauca y la emisión del paz y salvo ambiental correspondiente. El seguimiento a estas actividades se realizará en el momento en que las mismas lo requieran.

7.4. Resumen actividades ambiental

- Seguimiento al estado de los permisos de aprovechamiento forestal ante las autoridades ambientales competentes.
- Verificación del avance de las resoluciones y expedientes ambientales presentados por el Contratista.
- Verificación del estado de implementación del componente ambiental previo al inicio de la construcción.
- Requerimiento al Contratista para la presentación del Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Requerimiento al Contratista para la presentación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST/HSE) previo al inicio de actividades en campo.
- Seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos contractualmente.
- Seguimiento a las condiciones necesarias para el inicio de las actividades constructivas desde el componente ambiental.

8. INTERVENTORÍA SOCIAL.

Generalidades:

En la ejecución de proyectos que tienen impactos tan importantes que influyen de manera directa en la mejora de las condiciones y calidad de vida de las personas, se requiere la identificación, participación y calificación de los procesos por parte de la comunidad.
La Gestión social se comprende como el conjunto de instrumentos o mecanismos que permiten e implementan la vinculación efectiva y la inclusión social de las comunidades en los proyectos. La Gestión social por medio de sus acciones permite que las comunidades cultiven y mantengan un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y control social.
La Gestión social trabaja de manera interdisciplinaria buscando el adecuado ejercicio de control social para contribuir y mejorar la forma en la que se desarrolle la comunicación con las comunidades, de esta manera se hace efectivo el derecho consagrado en la Constitución que es controlar y evaluar la gestión realizada por las entidades del Estado.

8.1. Objetivo General.

Acompañar, verificar, apoyar, vigilar y hacer seguimiento en la implementación de las gestiones sociales desarrolladas por el componente social del contratista con las comunidades de influencia del proyecto, con la intención de generar un relacionamiento constante que permita un trabajo participativo y lograr una comunidad empoderada con sentido de pertenencia, que garantice la sostenibilidad de las obras a partir de su inclusión en el desarrollo de las actividades desde antes del inicio hasta la entrega de la obra.

8.2. Objetivos Específicos:

- Realizar acompañamiento, seguimiento y asesoría a la gestión realizada por el contratista, teniendo en cuenta la legislación nacional para el sector eléctrico.
- Verificar y acompañar a los contratistas para la participación de la comunidad local en las diferentes actividades de ejecución de las obras.
- Vigilar y apoyar al contratista en la socialización del proyecto a las comunidades involucradas durante la ejecución.
- Demás actividades propias del contrato, de los términos de referencia, de la propuesta y las requeridas por CEDENAR.
- Entrega de informes quincenales y semanales de avance de ejecución del componente social.

Apreciación socioeconómica y cultural del área de influencia:

Los municipios beneficiarios del proyecto pertenecen al Pacífico colombiano: Guapi, López de Micay y Timbiquí en el departamento del Cauca, y Tumaco, El Charco, Iscuandé, La Tola, Mosquera, Francisco Pizarro y Olaya Herrera en el departamento de Nariño. A pesar de las diferencias geográficas, estas comunidades comparten conductas sociales, productivas, económicas y de conectividad con grandes brechas frente a las regiones andinas del país.

Con el desarrollo del proyecto se verán beneficiadas aproximadamente 15.699 familias distribuidas en 387 veredas. Estas comunidades son mayoritariamente afrodescendientes e indígenas, cuyas principales fuentes de ingreso son la agricultura, la pesca y la minería. Son comunidades de escasos recursos, donde el costo de vida se hace muy elevado debido al difícil acceso al territorio.

En los municipios del proyecto predomina la tenencia colectiva de la tierra amparada en la política de Territorios Étnicos Colectivos (TEC), reglamentados por el Decreto 1745 de 1995. Las actividades de mayor impacto social generadas por el proyecto incluyen la generación de empleo local, la dinamización económica temporal y la participación comunitaria durante la ejecución de las obras.

Normatividad Aplicable:

Los requisitos legales sociales aplicables en la ejecución del contrato "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (Guapi, López de Micay y Timbiquí) Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (Tumaco, El Charco, Iscuandé, La Tola, Mosquera, Francisco Pizarro y Olaya Herrera), SEGUNDA ETAPA NACIONAL" son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Art. 7 Constitución 1991	Principio de la diversidad étnica y cultural, reconoce y protege la diversidad cultural de la nación colombiana.
Ley 70 de 1993	Reconocimiento de las comunidades negras mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de estas comunidades de Colombia como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

Art. 45 - Ley 70 de 1993	Establece la necesidad de crear una comisión consultiva, constituida por comunidades negras y con la presencia de raizales.
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana.
Decreto 1320 de 1998	Sobre participación Comunitaria.

Tabla 27. Normativa social

8.3. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022 correspondientes al componente social, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de agosto de 2026, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto.

8.3.1. ETAPA I – REPLANTEO

Las actividades del componente social correspondientes a la Etapa I — Replanteo fueron desarrolladas en periodos anteriores. A continuación, se presenta el estado de cada obligación contractual verificada por la interventoría, con las novedades relevantes al corte del mes de agosto de 2026, dado el reinicio del proyecto.

8.3.1.1. Visitas de Campo y cartografía social.

Las visitas de campo proponen facilitar un primer acercamiento con la comunidad directa beneficiada al igual que para el conocimiento del lugar donde se realizará la obra, como entregable resultado de esta actividad se debe elaborar un plano de cartografía social para identificar las comunidades beneficiarias para la seguida elaboración y proyección del plan de gestión social.

Para el mes de agosto el contrato de obra continúa sin registrar un avance significativo con respecto a los resultados obtenidos en el replanteo, a la fecha la actividad si se ha desarrollado pero no se han presentado avances del entregable de planos de cartografía social que de acuerdo entre las partes, la entrega debe ser subsanada por vereda, debido a las variaciones socioeconómicas y culturales que estas pueden tener, el contratista entregó el formato FR-IG-33 "Relatoría cartografía social", desde la interventoría se hicieron recomendaciones para su implementación enfocadas en lo siguiente:

- El ejercicio, además de lo anterior, debe resultar en la identificación tanto de los beneficiarios directos como de los indirectos del proyecto.

- El gráfico o mapa entregable debe ser lo más didáctico e ilustrativo posible para que sea fácil identificar lo que se quiere proyectar.

Se espera que se reactiven las actividades por parte del contratista en terreno para continuar con la subsanación de los entregables.

El siguiente gráfico representa el estado del programa y entregable por municipio:

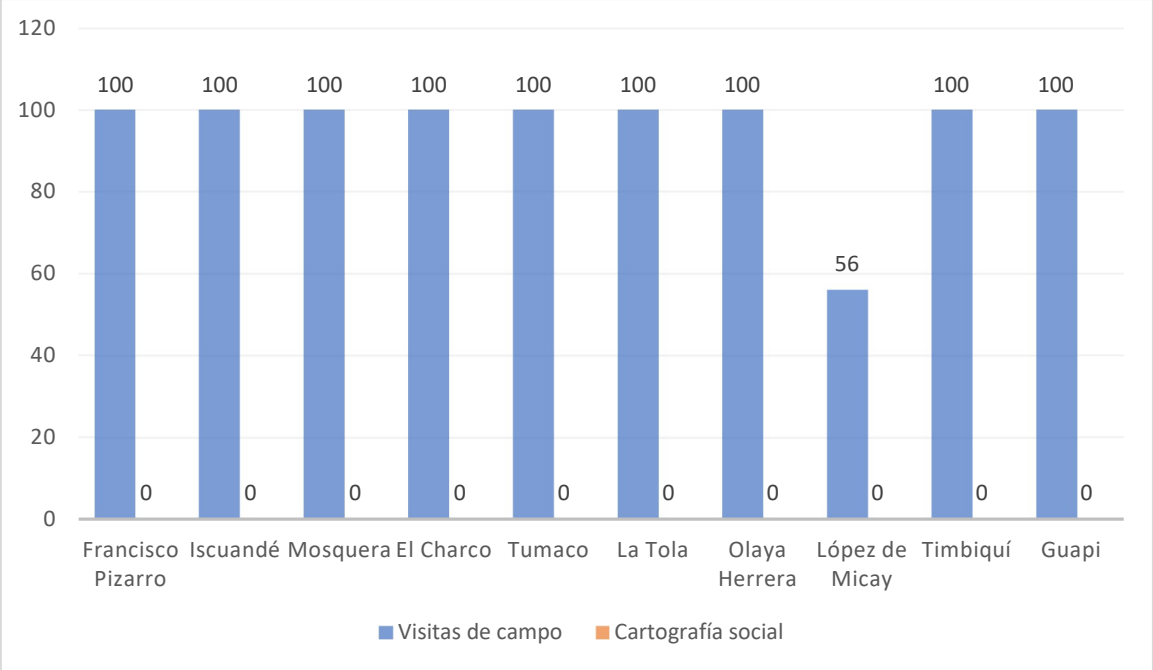


Ilustración 3. Ejecución del programa por municipio

8.3.1.2. Socialización y sensibilización de la obra con usuarios.

Esta actividad consiste en informar a la comunidad de manera personalizada (puerta a puerta) sobre los aspectos generales de la obra civil, incluyendo fecha de inicio, tiempo de duración del contrato, objeto del contrato e impactos temporales derivados de la ejecución del proyecto. Como soporte de esta actividad, el contratista debe entregar formatos de asistencia firmados por cada uno de los usuarios socializados y sensibilizados.

La interventoría ha realizado acompañamiento permanente al contratista respecto a la metodología de ejecución de esta actividad, socializando con el profesional social de la Unión Temporal el procedimiento de acercamiento comunitario y suministrando el formato guía para socialización y sensibilización, en el cual se establece la información mínima a

compartir con los usuarios durante las visitas. Así mismo, DISPAC S.A. E.S.P. suministró la comunicación oficial de presentación del proyecto dirigida a las comunidades beneficiarias.

Para el mes de agosto de 2026, la actividad aún presenta ejecución pendiente en el municipio de López de Micay, donde el avance de intervención comunitaria corresponde aproximadamente al 56%. Actualmente se cuenta con permiso de paso otorgado por el Consejo Comunitario Río Naya y se espera la reactivación de las actividades en terreno para completar la ejecución del programa en dicho municipio.

La siguiente gráfica, representa la ejecución del programa por municipio:

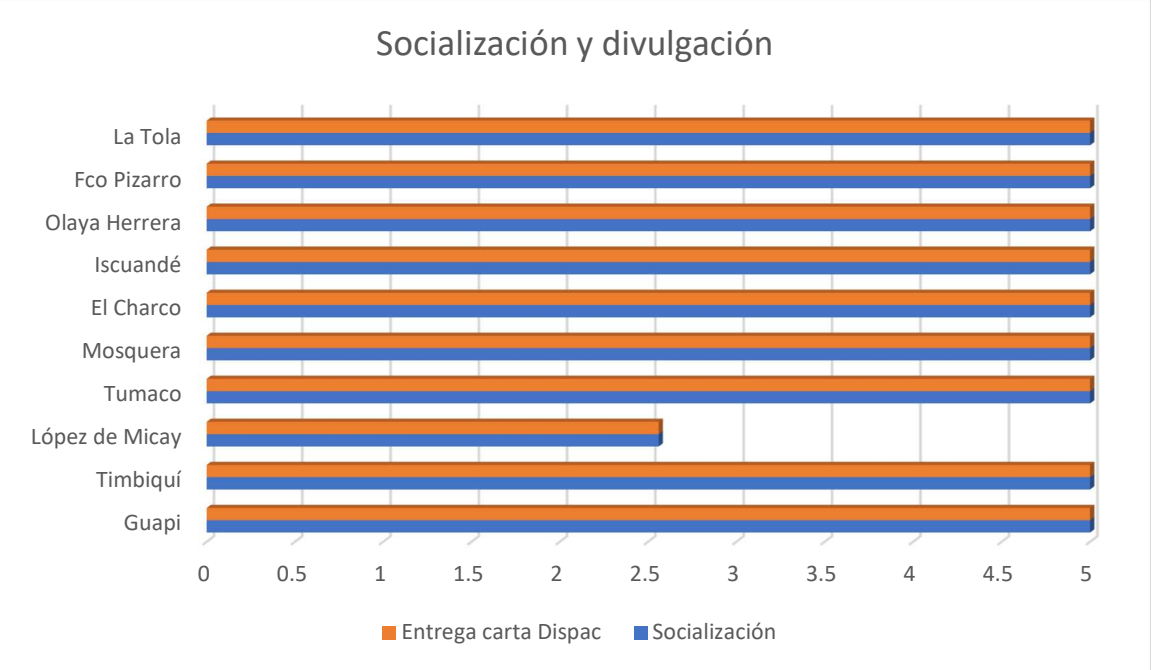


Ilustración 4. Ejecución del programa por municipio

8.3.1.3. Conformación del comité de apoyo y veedurías ciudadanas.

La constitución de comités veedores o de apoyo a la obra se encuentra contemplada dentro de las actividades de socialización comunitaria del proyecto, con el propósito de promover el acompañamiento ciudadano durante la ejecución de las obras, mediante la participación de líderes comunitarios previamente capacitados sobre sus funciones, deberes, derechos y mecanismos de seguimiento al desarrollo contractual.

En este sentido, la Interventoría realiza seguimiento a las actividades asociadas a la futura conformación de las veedurías ciudadanas y mantiene la disposición para participar en los

espacios de reunión requeridos para brindar orientación y efectuar las recomendaciones necesarias, de conformidad con las obligaciones contractuales y los lineamientos aplicables al componente social del proyecto.

No obstante, durante el mes de agosto de 2026 se realizaron reuniones comunitarias donde se socializaron los resultados por municipio de la información recopilada en replanteo donde permitió la conformación de veedurías ciudadanas en 9 de los municipios beneficiarios del proyecto. En consecuencia, se evidenció avance en la constitución formal de los comités veedores y en la radicación de documentación ante las personerías municipales correspondientes.

Por lo anterior, al cierre del mes de agosto de 2026 el avance del entregable asociado a la conformación de veedurías ciudadanas se encuentra en un 90% de avance.

El avance de ejecución del programa es el siguiente:

Item	Departamento	Municipio	Veeduría ciudadana		No. Resolución	Estado
			Si	No		
1	CAUCA	Guapi	X		012-26-05-2026	ABIERTO
2		Timbiquí	X		014 -19-05-2026	CERRADO
3		López de Micay		X		ABIERTO
4	NARIÑO	Tumaco	X		82-22-06-2026	ABIERTO
5		Francisco Pizarro	X		06-17-06-2026	ABIERTO
6		Santa Bárbara de Iscuandé	X		004-21-05-2026	CERRADO
7		Mosquera	X		001-29-05-2026	ABIERTO
8		La Tola	X		001-21-05-2026	ABIERTO
9		Olaya Herrera	X		23/05/2026	ABIERTO
10		El Charco	X		018-2014 - 22-05-2026	CERRADO

Tabla 28. Avance conformación veedurías ciudadanas

8.3.1.4. Actas de vecindad por usuario.

Las actas de vecindad constituyen un soporte documental mediante el cual se registra el estado inicial de las viviendas y predios ubicados en las zonas de intervención del proyecto, incluyendo aspectos relacionados con fachadas, andenes, antejardines y demás elementos visibles susceptibles de afectación durante la ejecución de las obras. Estos documentos incluyen información general de los usuarios, registro fotográfico, descripción del predio y soportes documentales asociados, con el propósito de salvaguardar los intereses de las comunidades y de las partes involucradas en la ejecución contractual.
Durante el mes de agosto de 2026, y teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba en proceso de reactivación y alistamiento previo al inicio de obra, la Interventoría realizó

revisión documental a la información de actas de vecindad remitida previamente por el contratista para los municipios beneficiarios del proyecto.
Como resultado de la revisión efectuada para los municipios del departamento de Nariño, la Interventoría evidenció observaciones relacionadas principalmente con inconsistencias de forma en el diligenciamiento de los formatos, diferencias entre la cantidad de usuarios identificados en planos y los relacionados en las actas de vecindad, así como inconsistencias en algunos soportes documentales y registros fotográficos aportados.
Así mismo, respecto a las actas de vecindad correspondientes a los municipios de Guapi y Timbiquí en el departamento del Cauca, la Interventoría devolvió en su totalidad la documentación presentada por el contratista, teniendo en cuenta que persistían observaciones previamente formuladas que no fueron subsanadas en la nueva entrega documental realizada.
En consecuencia, al cierre del mes de agosto de 2026 las actas de vecindad continuaban en proceso de revisión, ajuste y subsanación por parte del contratista, sin evidenciarse aún aprobación definitiva de los entregables correspondientes.
Se presenta a continuación el cuadro resumen del estado actual del programa.

Municipio	ACTAS REVISADAS	ACTAS APROBADAS	ACTAS RECHAZADAS (POR CORREGIR)
EL CHARCO	2254	1647	607
FRANCISCO PIZARRO	1214	709	413
GUAPI	Información Devuelta		
ISCUANDÉ	1284	1212	72
LA TOLA	105	73	32
LOPEZ DE MICAY	Información no entregada		
MOSQUERA	50	37	13
OLAYA HERRERA	250	173	77
TIMBIQUÍ	Información Devuelta		
TUMACO	686	510	176

Tabla 29. Resumen revisión actas de vecindad

8.3.1.5. Verificación de la existencia de consultas previas

En cuanto a la consulta previa, se debe señalar que es un proceso que garantiza el derecho fundamental de participación de los grupos étnicos para proteger su integridad étnica y cultural antes del inicio de un proyecto, obra o actividad, según lo señalado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, instrumento internacional que fue adoptado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, haciendo parte hoy del denominado bloque de constitucionalidad.

Si bien no hubo una consagración expresa del derecho a la Consulta Previa en la Constitución Política, el artículo 330 estableció el deber del Estado Colombiano de garantizar la participación de las comunidades en las decisiones relativas a la explotación de recursos naturales en sus territorios. Así mismo, la ley se ha ocupado en varias oportunidades de consagrar expresamente el derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas y negras, tal y como lo hizo en la Ley 70 de 19933, y en la Ley 99 de 19934, en la se supeditó la toma de decisiones en materia de explotación de recursos naturales a la realización de la consulta previa con los representantes de estas comunidades, con el fin de proteger la integridad cultural, social y económica de las mismas.

Así las cosas, la consulta previa se trata de una "garantía de orden procedimental encaminada a respetar los derechos a la subsistencia y la integridad cultural de los grupos étnicos", interpretación que permite establecer la obligación del estado o del ejecutor del proyecto, obra o actividad – POA – en la apertura de espacios encaminados a que las comunidades étnicas puedan materializar efectivamente la defensa de sus derecho culturales, usos y costumbres por las posibles afectaciones que pueda ocasionar el POA. Por lo tanto, la participación como acto de voluntades y decisiones, se ubica en el campo de la autonomía de las comunidades étnicas sin que puede tener injerencia el estado o a quien le asista la obligación de abrir el espacio.

No obstante, para el caso de las comunidades étnicas hay diferentes niveles de participación, así las cosas, deben ser mecanismos adecuados para salvaguardar sus tradiciones, cultura, identidad y territorio, como lo señala el Convenio 169 de la OIT en el artículo 5 literal c "deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo".

Sin embargo, en cuanto a las afectaciones en menor grado, la Corte ha sido clara en señalar que los deberes a cargo del Estado sean menores, como se evidencia en la sentencia T-466 de 2016 y T-475 de 2016: "Por otra parte, cuando el grado de afectación es menor, o cuando la actividad a realizar redunda en beneficio de la comunidad, y además se encuentran razones constitucionalmente relevantes para limitar el derecho a la consulta previa, es posible que los deberes a cargo del Estado sean de menor intensidad"

Por lo anterior expuesto, se puede afirmar que la jurisprudencia es clara en señalar que se pueden implementar otros mecanismos de participación de las comunidades étnicas, siempre y cuando se les garantice su participación real y efectiva. Casos como la SU 217 de 2017 mediante la cual se ordenó mesas de trabajo u participación ambiental o la T 416 del 2017 en el cual se ordenó llevar a cabo un acuerdo de voluntades celebrado por la máxima

autoridad de la comunidad, el Gobernador del Cabildo y la Defensoría del Pueblo para determinar el área por donde se construiría la vía ajustándose al interés étnico, son algunos de los ejemplos donde se ha utilizado un mecanismo de participación alterno a la consulta previa.

El caso de antecedente más relacionado con este proyecto de "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021", es el de la "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIÍON DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GUAPI, TIMBIQUI Y LOPEZ DE MICAY) Y SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (SANTA BARBARA DE ISCUANDE, EL CHARCO, LA TOLA, OLAYA HERRERA, MOSQUERA Y FRANCISCO PIZARRO) PRIMERA ETAPA", CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO, TODO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 57833-PTSP-061-2019", donde las alcaldías municipales emitieron oficios con radicados para Guapi: EXT_S20-00053167-PQRSD-053055-PQR, Francisco Pizarro: EXT_S20-00053735-PQRSD-053623-PQR, La Tola: EXT_S20-00053747-PQRSD-053635-PQR, Olaya Herrera: EXT_S20-00053970-PQRSD-053858-PQR, López de Micay: EXT_S20-00054799-PQRSD-054685-PQR, Timbiquí: EXTMI2020-38670, Mosquera: EXTMI2020-38081, El Charco: EXTMI2020-39855 y Santa Bárbara de Iscuandé EXTMI2020-39880, donde solicitaron la certificación de presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto anteriormente mencionado ante el Ministerio del Interior como autoridad nacional para determinar los procesos de Consulta previa en los territorios, dicha solicitud contenía la siguiente información adjunta:

1. Datos de identificación del ejecutor de la Actividad.
2. Descripción pormenorizada de las actividades.
3. Localización geográfica.
4. Localización cartográfica.

Dentro de las situaciones que analizo el Ministerio del Interior de los Fundamentos Jurídicos de los Proyectos de Electrificación en Zonas no interconectadas y teniendo en cuenta el ARTÍCULO 2.2.2.3.2.3. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, o actividades, que se ejecuten

en el área de su jurisdicción. b) El tendido de líneas del Sistema de Transmisión Regional conformado por el conjunto de Líneas con sus módulos de conexión y/o subestaciones, que operan a tensiones cincuenta (50) KV Y menores de doscientos veinte (220) KV; se llegó a la conclusión que "el espíritu de la norma señalada deja de presente un elemento contundente el cual enmarca que los proyectos de electrificación en las zonas no interconectadas – instalación de líneas de transmisión con tensiones menores a los 50 KV, están dentro de los que no generan un impacto y/o afectación ambiental grave" y resuelve:

PRIMERO: Que para las actividades y características que comprenden el proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INTERCONEXION ELECTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENDO DEL CAUCA (GUAPI, TIMBIQUI Y LOPEZ DE MICAY) Y SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (SANTA BARBARA DE ISCUANDE, EL CHARCO, LA TOLA, OLAYA HERRERA, MOSQUERA Y FRANCISCO PIZARRO) PRIMERA ETAPA", CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO, TODO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 57833-PTSP-061-2019", localizado en la jurisdicción del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, departamento de Nariño, no procede la realización del proceso de consulta previa.

Con base en lo expuesto anteriormente bajo un análisis jurídico de los antecedentes de Consulta Previa en POA y de cara a los pronunciamientos jurisprudenciales, se puede expresar que el proyecto a ejecutar no procede a trámite o actividad de consulta previa, sin embargo, se necesita resolución emitida por el Ministerio del Interior para el caso particular.

Continúa pendiente la recopilación de la información de los procesos ya realizados de consulta previa para el proyecto de interconexión tanto urbana como rural primera fase, para hacer la presentación del proyecto actual ante la oficina de consulta previa del Ministerio del Interior para contar con la resolución que determine si se debe o no ejecutar esta actividad.

Para el mes de agosto, en distintos espacios se ha mencionado el papel fundamental que ha tiene la Consulta previa en el proyecto, además los momentos importantes desde interconexión urbana hasta la rural primera fase de los municipios beneficiados. También se ha manifestado cual es el alcance del contratista frente a la Consulta Previa según el contrato y los términos de referencia:

El contrato en la cláusula TRIGÉSIMA TERCERA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: f) Realizar las actividades para la obtención de Licencias y Permisos, las cuales serán entre

otros, consulta previa, autorizaciones ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, certificación sobre no presencia de Usuarios en zonas de alto riesgo o en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de instalación y que fueron previstos en la etapa de estructuración del proyecto, cuando ello fuese necesario con recursos del CONTRATISTA. En caso tal, que identifique necesaria la realización de alguno de estos trámites y ellos no fueron previstos dentro del rubro ADMINISTRACION del AIU en su oferta, podrá ser causal para la Terminación Anticipada del Contrato.

Y en los Términos de referencia en etapa previa e) Verificar y ejecutar la gestión para la obtención de Licencias y Permisos, las cuales serán, entre otros, consulta previa, autorizaciones ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, certificación sobre no presencia de Usuarios en zonas de alto riesgo o en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares, que sean necesarios para el desarrollo de las Actividades de Instalación y que deben ser previstos en la etapa de instalación del Proyecto.

8.3.1.6. Verificación de servidumbres y permisos de paso.

En los municipios beneficiarios del proyecto "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GUAPI, LÓPEZ DE MICAY Y TIMBIQUÍ) Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (TUMACO, EL CHARCO, ISCUANDÉ, OLAYA HERRERA, LA TOLA, FRANCISCO PIZARRO Y MOSQUERA) SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021" predomina el sistema productivo de pequeñas parcelas en las vegas de los ríos. Los predios o parcelas, no se encuentran titulados por el INCORA y en la actualidad algunos campesinos que se arriesgan a penetrar en la selva, aplican las mismas técnicas del colonato tradicional, es decir, tumban monte y luego de que se descompone la materia orgánica, se procede a la adecuación y siembra de cultivos. La principal actividad desarrollada en el municipio tiene que ver con la economía campesina agrícola de subsistencia, la cual se caracteriza por su baja tecnificación, productividad y rendimiento. La parte agrícola y pecuaria del municipio carecen de asistencia técnica, no presentan rendimientos importantes para la población y se convierten en productos de autoconsumo familiar, no pudiendo especificarse ni identificarse productos promisorios ni cadenas productivas, pues su producción se realiza sobre los sedimentos que los ríos dejan en sus crecidas en las riberas de los ríos, con extensiones que en su mayoría no sobrepasan los 50 metros cuadrados. Cabe resaltar que en el Municipio predomina un tipo de ocupación y tenencia de tierra colectiva amparada

dentro de la política de Territorios Étnicos Colectivos - TEC reglamentados por el Decreto 1745 de 1995.

Los permisos de paso y de servidumbre se deben gestionar con los consejos comunitarios, donde el representante legal del consejo otorga el permiso de forma libre y voluntaria a la empresa ejecutora para que realice y ejecute los trabajos necesarios en el desarrollo del proyecto ya mencionado. En este documento también se acepta el ingreso de todo el personal, maquinaria, herramientas y todo lo que sea necesario para el desarrollo del proyecto, además de cualquier obra civil, agropecuaria o silvopastoril aledañas a la construcción de la red con las especificaciones basadas en las necesidades de diseño, construcción y franje para poder garantizar las actividades mínimas de seguridad y así poder evitar los daños a las personas, bienes, animales y sobre todo garantizar la prestación del servicio.

Es importante mencionar que dentro de los territorios colectivos que son los que representan los consejos comunitarios, también hay existencia de predios privados u ocupados por sus propietarios quienes tienen los soportes de propiedad de los lotes desde antes de la conformación y aprobación de los consejos comunitarios, para estos casos particulares se deberá solicitar el permiso de paso y/o servidumbre con los propietarios directos con los soportes necesarios que permitan identificar dicha condición.

Actualmente se cuenta con los siguientes permisos de paso colectivos:

INTERCONEXIÓN RURAL FASE 2		
CONSOLIDADO PERMISOS DE PASO		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**ENTIDAD ÉTNICA**
NARIÑO	**El Charco**	C.C. Pro-Defensa Río Tapaje
		C.C. Chanzará.
		C.C. Cuenca del río Iscuandé
		C.C. Unicosta
	La Tola	C.C. Progreso del río nerete
	Mosquera	C.C. Odemap Mosquera Sur
	Olaya Herrera	Gran consejo comunitario del río Satinga
	Tumaco **Francisco Pizarro** **Mosquera**	C.C. ACAPA
	Tumaco	C.C. Veredas unidas
CAUCA	**López de Micay**	C.C. La Mamuncia
		R.I. La Playita San Francisco
		C.C. Manglares
		C.C. Integración Rio Chuare
		C.C. El Playón
		R.I. Belén de iguana
		R.I. La iguana guadualito
		R.I. Isla del mono
		R.I. San Francisco la vuelta
	GUAPI	C.C. San Francisco
		C.C. Guapi Abajo
		C.C. Guapi arriba
		C.C. Río Guajuí
		C.C. Río Napi
	TIMBIQUÍ	R.I. Infí
		C.C. Negros unidos
		C.C. parte baja río saija
		C.C. cuenca río san Bernardo
		C.c. parte alta río saija
		C.C. Renacer negro
		R.I. Calle santa Rosa
		C.C. El cuerval.
		R.I. San Francisco

Tabla 30. Consolidado de permisos de paso

Vale la pena mencionar que, a la fecha, continúa inconclusa la recolección de información relacionada con las comunidades étnicas beneficiarias del proyecto por parte del contratista. De acuerdo con lo manifestado por este, el levantamiento de dicha información se ejecutará de manera paralela al desarrollo de las actividades de replanteo; sin embargo,

persisten vacíos en la identificación y articulación con algunos actores étnicos presentes en el área de influencia.

Como evidencia de esta situación, durante la jornada de socialización realizada en el municipio de Olaya Herrera, representantes comunitarios manifestaron la ausencia de participación del resguardo indígena al que pertenecen algunas de las comunidades beneficiarias contempladas dentro del proyecto, situación que evidencia la necesidad de fortalecer las gestiones de acercamiento y concertación con estos actores.

En este sentido, se reitera la solicitud al contratista para que adelante las acciones necesarias que permitan completar la caracterización de las comunidades étnicas involucradas y, de manera prioritaria, ponerse al día con la consecución de los permisos de paso que aún se encuentran pendientes, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los compromisos sociales establecidos para el proyecto.

8.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA

La Etapa II — Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3). Al corte del mes de agosto de 2026 las actividades constructivas en campo aún no han iniciado formalmente, encontrándose el proyecto en fase de reactivación y socialización con comunidades. Las actividades del componente social desarrolladas durante agosto de 2026 se detallan a continuación por obligación contractual.

8.3.2.1. Acompañamiento y seguimiento a la gestión social del contratista.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría Social realizó seguimiento al desarrollo de las actividades previstas para la Etapa II – Construcción, así como a las condiciones requeridas para la continuidad del componente social y su articulación con las actividades de ejecución del proyecto.

En este marco, el 3 de agosto de 2026 se desarrolló un encuentro virtual entre la Interventoría Social y el equipo social del Contratista, con el propósito de establecer una dinámica de articulación para el inicio de los comités sociales, revisar el estado de los instrumentos de gestión y realizar seguimiento a las estrategias previstas para el relacionamiento con las comunidades.

En el espacio participaron integrantes del equipo social y de coordinación del contratista, entre ellos Viviana Enríquez, apoyo al componente social; Sebastián Burbano, apoyo al componente social; Sebastián Rojas, coordinador general del componente social; y José Aponza, coordinador zonal. La reunión inició a las 3:37 p. m. y se orientó principalmente a

conocer el avance de los instrumentos de gestión social, revisar las estrategias previstas para el relacionamiento con las comunidades y establecer algunas recomendaciones por parte de la Interventoría Social.

En primera instancia, el contratista presentó los principales aspectos contemplados dentro del Diagnóstico Social Territorial, herramienta que comprende la caracterización social, económica y cultural de los territorios, la identificación de actores clave y el reconocimiento de posibles riesgos y conflictos sociales. Al respecto, se informó que, a la fecha, se han adelantado siete (7) diagnósticos territoriales correspondientes a municipios del departamento de Nariño. Asimismo, se indicó que durante las socializaciones iniciales del proyecto se aplicó una encuesta a manera de muestra, cuyos resultados constituyen un insumo para la elaboración de dichos diagnósticos.

Frente a este aspecto, desde la Interventoría Social se enfatizó en la importancia de que, aun cuando la estructura metodológica o el contenido general de los documentos pueda mantener una línea común, el Plan de Gestión Social debe desarrollarse de manera particular para cada municipio, considerando que las dinámicas, características, actores, necesidades, condiciones culturales y comportamientos sociales pueden variar significativamente de un territorio a otro. En este sentido, se señaló la necesidad de que los instrumentos de gestión respondan efectivamente a las particularidades de cada contexto territorial.

Posteriormente, se revisaron los principales componentes relacionados con el relacionamiento estratégico comunitario, dentro de los cuales el contratista contempla acciones de socialización del proyecto con las comunidades y el desarrollo de talleres comunitarios orientados a temas como atención al usuario, uso racional y eficiente de la energía (URE), cultura de pago y sostenibilidad del servicio, participación comunitaria y control social, educación ambiental asociada al proyecto, operación básica en zonas rurales y aspectos relacionados con el RETIE.

De igual manera, se abordaron los componentes relacionados con la comunicación y registro audiovisual, así como las estrategias previstas para la atención y orientación a la comunidad, reconociendo la importancia de que estos mecanismos contribuyan a mantener canales de comunicación permanentes y efectivos entre el proyecto y las comunidades beneficiarias.

En el marco de la revisión realizada, la Interventoría Social efectuó una recomendación relacionada con el enfoque y alcance del Plan de Manejo Social presentado por el contratista, precisando que este instrumento debe constituirse en una verdadera

herramienta de gestión que oriente la ejecución del componente social durante las diferentes etapas del proyecto. En este sentido, el Plan debe permitir la prevención, mitigación y gestión de los impactos sociales, fortalecer el relacionamiento con las comunidades y garantizar el cumplimiento de los compromisos sociales establecidos.

En consecuencia, se indicó que el contenido del Plan de Manejo Social debe reflejar una estrategia integral de intervención, articulada con las condiciones y particularidades del territorio, y no limitarse a la descripción, relación o enumeración de actividades e ítems que serán ejecutados durante el desarrollo del contrato. Por lo anterior, la Interventoría Social recomendó realizar un ajuste integral al Plan de Manejo Social presentado, de manera que su estructura, objetivos, estrategias, programas y actividades guarden coherencia entre sí y permitan evidenciar la ruta de gestión que será implementada por el componente social.

Finalmente, como resultado del espacio de articulación, se estableció como compromiso continuar con la revisión y presentación de los instrumentos de gestión social, acordándose que el 10 de agosto se realizaría la presentación integral del Plan de Gestión Social correspondiente al municipio de El Charco, con el propósito de avanzar en su revisión, retroalimentación y articulación entre la Interventoría Social y el componente social del contratista.

En términos generales, el encuentro permitió establecer un punto de partida para la implementación de los comités sociales, orientado a fortalecer la coordinación entre las partes, realizar seguimiento a los avances del componente y garantizar que los instrumentos de gestión social respondan a las particularidades de los territorios y a los objetivos sociales del proyecto.

No obstante, es importante señalar que el compromiso establecido para la presentación integral del Plan de Gestión Social correspondiente al municipio de El Charco no pudo llevarse a cabo, debido a que durante el periodo se presentó la suspensión de los contratos del personal que hacía parte del componente social del contratista, situación que dejó temporalmente al proyecto sin un responsable directo para la continuidad de las actividades propias de este componente. Durante el resto del mes de agosto no se evidenció la vinculación de nuevo personal para asumir dichas funciones.

Ante esta situación, en los diferentes comités generales realizados entre el contratista y la Interventoría se reiteró la necesidad de adelantar la contratación del personal social requerido, considerando que su presencia resulta fundamental para garantizar la continuidad de la gestión, atender los compromisos adquiridos y avanzar en instrumentos

de especial importancia, entre ellos la estructuración, presentación y consolidación del Plan de Gestión Social.

Frente a las solicitudes realizadas, desde la dirección del contratista se manifestó que la contratación del personal social se efectuaría una vez se diera el ingreso a campo. En consecuencia, durante el mes de agosto persistió la ausencia de un responsable directo del componente social por parte del contratista, lo que limitó la continuidad de las actividades previstas y el desarrollo de los compromisos establecidos en el marco del proceso de articulación con la Interventoría.

Así mismo, durante el periodo se realizó seguimiento al cronograma de gestión social, particularmente a las actividades de socialización comunitaria, conformación de veedurías, instalación de vallas informativas y demás actividades preliminares. Al cierre del mes, estas actividades presentaban rezagos frente a la programación vigente, asociados principalmente a las condiciones que han limitado el inicio de las actividades en campo y a la falta de continuidad del equipo social del Contratista.

En términos generales, durante agosto la gestión de la Interventoría Social estuvo orientada al seguimiento y articulación del componente social, la revisión de sus instrumentos de gestión y la verificación de las condiciones necesarias para su continuidad. No obstante, la falta de personal social del Contratista limitó el desarrollo de los compromisos previstos y la continuidad de las actividades programadas.

8.3.2.2. Verificación de la socialización del proyecto a las comunidades.

Socialización López de Micay

A la fecha, continúa pendiente la realización de la jornada de socialización del proyecto en el municipio de López de Micay. No obstante, durante el mes de junio se adelantaron acciones de articulación y acercamiento con las autoridades y comunidades étnico-territoriales del área de influencia, orientadas a concertar las condiciones necesarias para el desarrollo de esta actividad.
Como resultado de dichos espacios de diálogo, se logró establecer un acuerdo preliminar para la realización de la socialización. Sin embargo, la actividad debió ser aplazada debido al contexto generado por la jornada electoral, considerando las recomendaciones relacionadas con la preservación del orden público y la necesidad de garantizar condiciones de seguridad para las comunidades, el equipo técnico y los demás actores involucrados.
Es importante resaltar que esta situación obedeció a factores externos al desarrollo del proyecto y fue atendida bajo un enfoque preventivo y de respeto por las dinámicas institucionales y territoriales del municipio.

En la actualidad, el equipo social mantiene comunicación permanente con las autoridades locales y las comunidades étnico-territoriales, con el propósito de concertar una nueva fecha para la socialización, procurando que esta se lleve a cabo en condiciones adecuadas de participación, diálogo y seguridad, que favorezcan un proceso de información transparente y el fortalecimiento de las relaciones entre el proyecto y la población beneficiaria.

8.3.2.3. Verificación de la participación comunitaria en actividades de ejecución.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de participación comunitaria programadas dentro del componente social del proyecto para la Etapa II – Construcción.

No obstante, teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba en proceso de reactivación y alistamiento previo al inicio de actividades constructivas, al cierre del periodo informado no se habían ejecutado jornadas de socialización comunitaria, reuniones con comunidades, actividades de participación ciudadana ni espacios de interacción comunitaria en los municipios beneficiarios del proyecto.

En consecuencia, la Interventoría no evidenció participación comunitaria asociada a actividades de ejecución durante el periodo reportado, manteniéndose dichas actividades pendientes de programación e inicio por parte del contratista conforme al cronograma contractual aprobado, excepto en la asistencia concurrida por las comunidades a las reuniones de socialización del proyecto.

La Interventoría continuará realizando seguimiento al desarrollo de las futuras jornadas de socialización y participación comunitaria una vez se dé inicio formal a las actividades sociales y constructivas del proyecto.

8.3.2.4. Seguimiento a peticiones, quejas y sugerencias de las comunidades.

Para el mes de agosto de 2026 no se cuenta con peticiones, quejas o sugerencias formales por parte de las comunidades beneficiarias. La interventoría mantiene los canales habilitados para la recepción oportuna de cualquier comunicación de las comunidades.

8.3.2.5. Verificación de servidumbres y permisos de paso durante la construcción

Al corte del mes de agosto de 2026 no se han activado los frentes de obra, razón por la cual no se han presentado requerimientos adicionales de servidumbres o permisos de paso durante el periodo reportado. La interventoría mantiene el seguimiento a la subsanación de las observaciones comunicadas al contratista el 22 de diciembre sobre los permisos de

paso existentes, y verificará el cumplimiento de esta obligación de manera previa al inicio de cualquier actividad constructiva en campo.

8.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

La Etapa III — Terminación del Proyecto no ha iniciado al corte del presente informe. Desde el punto de vista social, esta etapa implicará la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades, el registro de los entregables finales del componente social, la verificación de la paz y salvos con las comunidades y la entrega formal del proyecto a los beneficiarios. El seguimiento a estas actividades se realizará en el momento en que las mismas lo requieran.

8.4. Resumen actividades sociales

- Seguimiento al cronograma de actividades sociales y comunitarias programadas para la Etapa II – Construcción.
- Seguimiento a las actividades de socialización comunitaria y participación ciudadana previstas para los municipios beneficiarios del proyecto.
- Verificación del estado de ejecución de las actividades relacionadas con participación comunitaria, evidenciándose que al cierre del mes de agosto de 2026 no se habían desarrollado reuniones, jornadas de socialización ni espacios de participación comunitaria en el municipio de López de Micay.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente social y comunitario del proyecto.
- Realización de espacio de articulación con el equipo social del Contratista para revisar avances e instrumentos de gestión social.
- Seguimiento a los Diagnósticos Sociales Territoriales y al desarrollo del Plan de Gestión Social por municipio.
- Revisión y formulación de recomendaciones al Plan de Gestión Social, orientadas a fortalecer su enfoque territorial y su función como herramienta de gestión.
- Se recomienda el aumento de la gestión social en territorios. Las comunidades mantienen una alta expectativa del proyecto y las consultas son permanente frente a cronograma, contratación y fecha de ingreso.
- Se recomienda fortalecer la estrategia de comunicación con las comunidades, informar los distintos ajustes que han permitido la modificación del cronograma e informar fechas reales para mitigar riesgos de carácter social que puedan afectar el desarrollo del proyecto.

9. INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE.

9.1. Objetivo general.

Realizar el seguimiento, control y verificación financiera y contable permanente de los contratos sujetos a vigilancia del Contrato de Interventoría No. 450-2022, garantizando que los recursos del proyecto se destinen correctamente conforme a lo pactado, a la normatividad del Sistema General de Regalías y a las condiciones contractuales establecidas.

9.2. Objetivos específicos.

- Verificar el pago de salarios, prestaciones sociales y pagos parafiscales y de seguridad social por parte de los contratistas en relación con el personal destinado a la ejecución de cada contrato a su cargo.
- Vigilar el correcto uso de los anticipos en caso de que sean pactados en los contratos sujetos de su vigilancia.
- Dar el visto bueno de los pagos que se deben realizar a través del encargo fiduciario, respecto de los contratos sujetos a su vigilancia.
- Verificar que los pagos realizados por el ejecutor y migrados del SPGR a GESPROY sean consistentes con los avances físicos reportados y se encuentren conformes a lo pactado en el contrato de obra materia de vigilancia.
- Realizar seguimiento al plan de inversión del anticipo del contratista de obra, verificando la correcta destinación de los recursos en los rubros aprobados.
- Controlar el avance financiero y presupuestal del proyecto mediante los indicadores establecidos, reportando el porcentaje de ejecución acumulado y su comparación con lo programado.

9.3. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022 correspondientes al componente financiero y contable, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de agosto de 2026, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto.

9.3.1. ETAPA I – REPLANTEO

La Etapa I — Replanteo fue concluida en periodos anteriores. Desde el punto de vista financiero y contable, las actividades de seguimiento al avance presupuestal del replanteo están completadas. El avance presupuestal acumulado derivado de la Etapa I — Replanteo

asciende a 1,751,050,617.67, equivalente al 0,49% del valor total del Contrato DG-071-2022, conforme a las cantidades de obra verificadas y al replanteo ejecutado al 100% en los diez municipios del proyecto.

9.3.1.1. Verificación del avance presupuestal del replanteo por municipio

La interventoría verificó el avance presupuestal acumulado derivado de la Etapa I — Replanteo. Los valores ejecutados por municipio al corte del mes de agosto de 2026 son los siguientes:

Municipio	Total contractual ($)	Total replanteo ($)	Ejecutado agosto 2026 ($)	% Avance
López de Micay	57.574.204.485	67.237.995.611,78	399,280,936.35	0.59%
Timbiquí	30.191.991.693	37.025.963.886,55	178,065,853.30	0.48%
Guapi	46.065.465.329	57.378.423.188,35	248,229,571.33	0.43%
La Tola	7.083.869.560	2.156.113.361,49	14,344,583.54	0.67%
El Charco	63.900.099.466	72.667.933.980,30	331,476,506.12	0.46%
Iscuandé	26.604.968.881	50.709.242.225,65	271,513,814.68	0.54%
Olaya Herrera	24.681.532.022	20.097.308.784,39	104,785,568.10	0.52%
Mosquera	20.088.561.039	2.717.171.098,28	16,635,782.43	0.61%
Francisco Pizarro	18.334.112.202	30.279.262.501,15	141,219,166.85	0.47%
Tumaco	13.905.027.865	16.824.368.268,44	45,498,363.13	0.27%
TOTAL	**308.429.832.541**	**357.093.782.906,39**	**1,751,050,617.67**	**0.49%**

Tabla 31. Avance presupuestal acumulado por municipio — Etapa I Replanteo (Contrato DG-071-2022).

Los valores de avance corresponden únicamente a las cantidades ejecutadas del replanteo. Los valores del total contractual corresponden al contrato inicial (antes del Otrosí No. 04).

9.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA

La Etapa II — Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3). Al corte del mes de agosto de 2026 las actividades constructivas en campo aún no han iniciado formalmente. Las actividades financieras y contables del

componente se centran en la revisión al plan de inversión del anticipo, la verificación de obligaciones laborales y la facturación del contrato de interventoría

9.3.2.1. Verificación del pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social — Contrato de Obra DG-071-2022

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social asociadas al personal vinculado al proyecto por parte del Contratista UTIEP.

En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión y evaluación de las hojas de vida remitidas por el Contratista para el personal administrativo y operativo del proyecto, verificando el cumplimiento de los perfiles exigidos contractualmente y emitiendo los respectivos conceptos y observaciones cuando hubo lugar.

Así mismo, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación del personal requerido para el inicio de la Etapa II – Construcción, verificando que la vinculación del personal se adelante conforme a los requisitos contractuales y normativos aplicables.

Al cierre del periodo informado no se evidenció ingreso de personal operativo a los frentes de obra ni el inicio de actividades constructivas en campo, por lo que la Interventoría continuará realizando seguimiento a la acreditación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito previo para la autorización de ingreso del personal a las zonas de intervención.

9.3.2.2. Verificación del pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social — Contrato de interventoría No. 450-2022

La interventoría CONSORCIO ADISES 2021 cumple con las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social del personal vinculado para la ejecución del Contrato No. 450-2022, conforme a lo presentado en el Componente SST del Informe General Mensual de Interventoría — agosto 2026. Durante el mes de agosto de 2026 no se presentaron incumplimientos en esta materia.

9.3.2.3. Seguimiento al plan de inversión del anticipo — Contrato DG-071-2022

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado para el Contrato DG-071-2022, verificando la destinación de los recursos conforme a los rubros autorizados y a las necesidades de ejecución de la Etapa II – Construcción.

El anticipo aprobado al Contratista UTIEP asciende a la suma de $117.515.797.080 (valor bruto), equivalente al 30% del valor base del contrato sin IVA ($391.719.323.601). Una vez aplicada la retención establecida en la Ley 418 de 1997, artículo 121, por valor de $5.875.789.856, el valor neto disponible para ejecución corresponde a $111.640.007.224.

El Plan de Inversión del Anticipo fue aprobado en periodos anteriores y establece la siguiente distribución de recursos:

No.	Rubro	Concepto	Valor ($)	% Anticipo neto
1	**Contribuciones especiales**	Retención Ley 418/1997 Art. 121 (5%) — practicada por el contratante DISPAC	5.875.789.856	5%
2	**Preliminares UTIEP**	Socialización del replanteo; Recurso Humano en campo; Transporte y Logística; Recurso Técnico-Operativo; Trámites Permisos Ambientales; Labores Complementarias	19.977.685.501	17% (22% del subtotal operativo)
3	**Primer Pago Materiales, Herramientas y Equipos**	Construcción redes eléctricas (postes, herrajes, cables, transformadores); herramientas menores; dotaciones EPP; Salud Ocupacional; SST	91.662.321.723	78%
TOTAL BRUTO			**117.515.797.080**	100%
TOTAL NETO			**111.640.007.224**	

Tabla 32. Distribución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado el 19 de marzo de 2026 (Contrato DG-071-2022).

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a la ejecución financiera del proyecto y al manejo de los recursos del anticipo contractual.

Durante parte del periodo, la revisión y trámite de las solicitudes de desembolso se vio condicionada por la medida de suspensión de pagos adoptada mediante la Resolución No. 2157 del 21 de julio de 2026, situación que restringió temporalmente la continuidad de los procesos de pago asociados a los recursos sujetos a la medida. En este contexto, la Interventoría realizó seguimiento a las actuaciones adelantadas por las entidades

involucradas y a las gestiones orientadas a determinar el alcance de la medida sobre los recursos del proyecto.

Posteriormente, mediante comunicación del 24 de agosto de 2026, el Departamento Nacional de Planeación aclaró que la medida de suspensión no comprendía los recursos que ya habían sido transferidos previamente al patrimonio autónomo, por tratarse de recursos ya desembolsados, y precisó las condiciones aplicables para la atención de obligaciones legalmente adquiridas con cargo a dichos recursos. Esta aclaración permitió avanzar nuevamente en la revisión y trámite de la documentación asociada a las solicitudes de desembolso pendientes.

En este marco, durante los últimos días de agosto la Interventoría continuó con la revisión de la documentación presentada por los proveedores, realizando las observaciones y solicitudes de subsanación correspondientes. Particularmente, se adelantó la revisión documental de CAMELECO S.A.S., correspondiente a los suministros de cables y herrajes previamente aprobados desde el componente técnico. Como resultado de este proceso, se completó la revisión documental requerida y se emitieron los conceptos favorables correspondientes; sin embargo, a la fecha de corte del 31 de agosto de 2026 no se había efectuado desembolso alguno a este proveedor, por lo cual estos procesos no generan modificación en los valores acumulados de recursos desembolsados presentados en el presente informe.

Así mismo, la Interventoría mantuvo seguimiento a los procesos de proveedores que permanecían pendientes de documentación, subsanación o trámite, verificando que cualquier desembolso se encontrara soportado en las respectivas aprobaciones técnicas, contractuales y financieras y se ajustara al Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

De manera complementaria, se realizó seguimiento a la materialización de las adquisiciones y a la correspondencia entre los recursos desembolsados y los materiales efectivamente recibidos en la bodega principal de Buenaventura. Esta verificación permitió mantener la trazabilidad entre los procesos de adquisición, los desembolsos autorizados y la recepción física de los suministros, sin que ello implique considerar como ejecutados financieramente aquellos procesos que, aun encontrándose documentalmente avanzados, no habían generado desembolso efectivo.

Teniendo en cuenta que durante agosto no se efectuaron nuevos desembolsos a proveedores que modifiquen los valores acumulados reportados a julio, se mantienen los valores desembolsados, acorde a la siguiente tabla:

Concepto	Valor

Preliminares UTIEP	$ 19,977,685,501.00
Pago anticipo proveedor DIMEL – Postes PRFV y metálicos	$ 5,933,284,096.51
Pago anticipo proveedor INGAL – Postes PRFV	$ 3,640,662,770.00
Pago anticipo proveedor MAGNETRÓN – Transformadores	$ 872,888,200.00
Pago anticipo subcontratista BARI – Cimentaciones	$ 9,655,417,141.00
Pago anticipo proveedor Herrajes Andina S.A.S.	$ 172,681,172.00
Pago anticipo proveedor IMEVALLE S.A.S.	$ 82,522,484.00
Pago anticipo proveedor INGAL - TORRES	$ 6,595,224,486.00
Pago anticipo proveedor FACELE	$ 10,539,607,675.00
Pago anticipo proveedor JD	$ 479,684,381.00
Pago anticipo proveedor PRETOLSA	$ 200,000,000.00
Pago anticipo proveedor INGAL - POSTES ADICIONALES	$ 2,194,988,817.00
Total desembolsado	**$ 60,344,646,723.51**
Total Anticipo Neto	**$ 111,640,007,224**
Porcentaje ejecutado del anticipo neto	**54.05%**
Saldo pendiente por ejecutar	**$71.304.865.859,49**

Tabla 33. Recursos del anticipo desembolsados a proveedores y subcontratistas al corte del 31 de agosto de 2026.

Con el fin de evaluar la ejecución específica del rubro destinado a la adquisición de materiales, herramientas y equipos, la Interventoría verificó los desembolsos efectuados a los proveedores estratégicos vinculados al proyecto. Al cierre del periodo informado se evidencia una ejecución del 54.05 % de los recursos asignados a este componente del Plan de Inversión del Anticipo, correspondiente principalmente a los pagos realizados para la adquisición de postes, transformadores, herrajes y actividades especializadas requeridas para el inicio de la fase constructiva. El saldo restante continuará ejecutándose conforme al cronograma de compras, la programación de suministros y las autorizaciones de desembolso que se surtan durante los próximos periodos.

Concepto	Valor
Valor asignado al rubro "Primer pago materiales, herramientas y equipos"	$91.662.321.723,00
Pagos efectuados a proveedores al corte de agosto de 2026	$ 40,366,961,222.51
Saldo pendiente por ejecutar	$ 51,295,360,500.49
Porcentaje de ejecución del rubro	**44.04%**

Tabla 34. Estado de ejecución del rubro "Primer pago de materiales, herramientas y equipos" del Plan de Inversión del Anticipo

La Interventoría continuará realizando seguimiento a la ejecución de los recursos del anticipo, verificando que los desembolsos posteriores cuenten con los soportes requeridos, correspondan a adquisiciones previamente aprobadas y guarden trazabilidad con la recepción y disponibilidad de los bienes y servicios asociados al proyecto.

Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 11. Resolución No. 2157 del 21 de julio de 2026
Anexo 12. Respuesta DNP SDC 20264460890901 del 24 de agosto de 2026.

9.3.2.4. Visto bueno a desembolsos a través del encargo fiduciario

En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la revisión y seguimiento a los desembolsos efectuados a través del encargo fiduciario, durante el mes de agosto de 2026 la Interventoría continuó realizando seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental a los trámites de desembolso asociados a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado para la Etapa II – Construcción.

Durante parte del periodo, el trámite de las solicitudes de desembolso se vio condicionado por la suspensión de pagos establecida mediante la Resolución No. 2157 del 21 de julio de 2026, situación que restringió temporalmente la continuidad de los procesos de pago sujetos a dicha medida. En consecuencia, la Interventoría realizó seguimiento a las actuaciones adelantadas por las entidades involucradas y al alcance de la medida respecto de los recursos administrados a través del encargo fiduciario.

Posteriormente, mediante comunicación del 24 de agosto de 2026, el Departamento Nacional de Planeación aclaró que la medida de suspensión no comprendía los recursos que hubieran sido previamente transferidos al patrimonio autónomo, por corresponder a recursos ya desembolsados, y precisó las condiciones aplicables para la atención de obligaciones legalmente adquiridas con cargo a estos recursos. A partir de esta aclaración, la Interventoría retomó la revisión de las solicitudes de desembolso que se encontraban pendientes de trámite.

En este contexto, durante agosto se adelantó la revisión de la documentación correspondiente a CAMELECO S.A.S., asociada a los suministros de cables y herrajes

previamente aprobados desde el componente técnico. Como resultado de la revisión documental y de las subsanaciones efectuadas, se completó la validación correspondiente y se emitieron los conceptos favorables respectivos. No obstante, al corte del 31 de agosto de 2026 no se había efectuado desembolso alguno a este proveedor.

Así mismo, la Interventoría mantuvo seguimiento a los procesos correspondientes a FEM S.A.S. y demás proveedores que permanecían pendientes de documentación, subsanación o trámite, verificando que cualquier autorización de desembolso se encuentre soportada en los requisitos contractuales, financieros y técnicos establecidos.

En consecuencia, durante agosto de 2026 la gestión de la Interventoría estuvo orientada a mantener el control sobre los procesos fiduciarios, atender las implicaciones derivadas de la suspensión de pagos, reactivar la revisión documental una vez aclarado el alcance de la medida y verificar las condiciones requeridas para la autorización de los desembolsos, diferenciando los procesos documentalmente validados de aquellos que efectivamente generaron transferencia de recursos.

Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 11. Resolución No. 2157 del 21 de julio de 2026
Anexo 12. Respuesta DNP SDC 20264460890901 del 24 de agosto de 2026.

9.3.2.5. Verificación de la correcta destinación del anticipo por rubro.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento a la correcta destinación de los recursos desembolsados con cargo al anticipo contractual, verificando su correspondencia con los rubros establecidos en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

Para tal efecto, se realizó seguimiento a la trazabilidad documental de los recursos efectivamente desembolsados, verificando la correspondencia entre las solicitudes de anticipo, los contratos suscritos con proveedores y subcontratistas, las aprobaciones técnicas y documentales emitidas por la Interventoría, las autorizaciones correspondientes, los soportes fiduciarios y la destinación de los recursos.

Durante el periodo, este seguimiento estuvo condicionado temporalmente por la suspensión de pagos establecida mediante la Resolución No. 2157 del 21 de julio de 2026. Posteriormente, con la aclaración emitida por el Departamento Nacional de Planeación el

24 de agosto de 2026 respecto de los recursos previamente transferidos al patrimonio autónomo, se retomó el trámite de las solicitudes que se encontraban pendientes y se continuó con la revisión de la documentación correspondiente.

En particular, durante agosto se avanzó en la revisión documental de CAMELECO S.A.S. para los suministros de cables y herrajes, proceso que posteriormente obtuvo concepto favorable. No obstante, al corte del 31 de agosto de 2026 no se había efectuado desembolso a este proveedor, por lo que dicho proceso no se incorpora como ejecución financiera en la verificación de destinación de recursos.

Con base en los desembolsos efectivamente realizados y en la documentación disponible, no se evidenciaron desviaciones en la destinación de los recursos del anticipo, encontrándose correspondencia entre los pagos efectuados y los rubros contemplados en el Plan de Inversión del Anticipo, conforme se resume a continuación:

Rubro	Estado de ejecución	**Verificación**
Postes PRFV y metálicos – DIMEL	Suministro de postes de fibra de vidrio y metálicos.	Verificado
Postes PRFV – INGAL	Suministro de postes de fibra de vidrio.	Verificado
Postes PRFV adicionales – INGAL	Suministro adicional de postes PRFV para el proyecto.	Verificado
Torres metálicas – INGAL	Fabricación y suministro de torres metálicas.	Verificado
Transformadores – MAGNETRÓN	Fabricación y suministro de transformadores de distribución.	Verificado
Conductores eléctricos – FACELEC	Suministro de conductores eléctricos para redes MT y BT.	Verificado
Herrajes – HERRAJES ANDINA S.A.S.	Suministro de herrajes y accesorios para redes eléctricas.	Verificado
Herrajes – IMEVALLE S.A.S.	Suministro de herrajes y accesorios para redes eléctricas.	Verificado
Aisladores y equipos complementarios – JD S.A.S.	Suministro de aisladores, DPS, cortacircuitos, seccionadores y accesorios.	Verificado

Viguetas de hormigón pretensado – PRETOLSA S.A.S.	Fabricación y suministro de viguetas de hormigón pretensado.	Verificado
Subcontrato de cimentaciones – BARI Ingeniería y Minería S.A.S.	Ejecución de actividades especializadas de cimentación.	Verificado
Retención Ley 418 de 1997	Contribución especial aplicada al desembolso del anticipo.	Verificado
Postes PRFV y metálicos – DIMEL	Suministro de postes de fibra de vidrio y metálicos.	Verificado

Tabla 35. Estado de verificación de la inversión del anticipo por rubro corte del 31 de agosto de 2026.

La Interventoría mantuvo el control sobre la destinación de los recursos mediante la revisión de los soportes contractuales, técnicos, financieros y fiduciarios asociados a cada desembolso, diferenciando los recursos efectivamente ejecutados de aquellos procesos que, aunque presentaron avance documental durante el periodo, no habían generado transferencia de recursos a la fecha de corte.

En consecuencia, se continuará realizando seguimiento a los desembolsos posteriores, verificando que estos correspondan a los rubros aprobados, cuenten con los soportes requeridos y mantengan trazabilidad con los bienes, servicios y actividades previstos en el Plan de Inversión del Anticipo.

Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables)
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes)
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes)
Anexo 11. Resolución No. 2157 del 21 de julio de 2026
Anexo 12. Respuesta DNP SDC 20264460890901 del 24 de agosto de 2026.

9.3.2.6. Verificación de consistencia entre pagos y avance físico — plataforma GESPROY.

La verificación de la consistencia entre la ejecución financiera, el avance físico y los reportes registrados en la plataforma GESPROY se presenta de manera detallada en el capítulo correspondiente del presente informe.

9.3.2.7. Actas de avance y facturación — Contrato de Obra DG-071-2022

Durante el mes de agosto de 2026 no se presentaron actas de avance de obra ni facturación asociada a actividades constructivas ejecutadas en campo dentro del Contrato de Obra DG-071-2022.

Lo anterior obedece a que, si bien durante el periodo se adelantaron actividades de gestión contractual, adquisición de materiales, trámites de desembolso de anticipos a proveedores y subcontratistas, así como actividades sociales, ambientales y de alistamiento requeridas para el inicio de la Etapa II – Construcción, al cierre del periodo informado no se habían iniciado frentes de obra que permitieran la medición de cantidades ejecutadas y la generación de actas parciales de avance.

En consecuencia, al corte del 31 de agosto de 2026 no se registra facturación por avance de obra ni pagos asociados a actas parciales de construcción, manteniéndose únicamente la ejecución financiera correspondiente a los recursos del anticipo contractual y a los desembolsos autorizados conforme al Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

9.3.2.8. Actas de avance y facturación — Contrato de Interventoría No. 450-2022

Durante el mes de agosto de 2026 no se registró facturación ningún cobro por parte de la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 en el marco del Contrato No. 450-2022.

El Contrato de Interventoría No. 450-2022 no contempla el pago de anticipos.

A continuación, se presenta el historial de facturación acumulada a la fecha:

Acta	Facturación con IVA ($)	Acumulado ($)	Avance financiero (%)
Acta parcial No. 1	220.160.777	220.160.777	1,34%
Acta parcial No. 2	357.403.859	577.564.636	2,18%
Acta parcial No. 3	357.403.859	934.968.495	2,18%
Acta parcial No. 4	348.395.038	1.283.363.533	2,13%
Acta parcial No. 5	348.395.038	1.631.758.571	2,13%

Acta parcial No. 6	357.403.858	1.989.162.429	2,18%
Acta parcial No. 7	49.184.017	2.038.346.446	0,30%
Acta parcial No. 8	49.184.017	2.087.530.464	0,30%
Acta parcial No. 9	49.184.017	2.136.714.481	0,30%
Acta parcial No. 10	49.184.017	2.185.898.498	0,30%
Acta parcial No. 11	50.008.435	2.235.906.935	0,31%
Acta parcial No. 12	250.042.175	2.485.949.110	1,53%
Acta parcial No. 13	300.050.611	2.785.999.721	1,83%
Acta parcial No. 14	1.150.361.127	3.936.360.848	7,02%
TOTAL ACUMULADO		**3.936.360.848**	**24,01%**

Tabla 36. Historial de facturación acumulada — Contrato de Interventoría No. 450-2022.

9.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

La Etapa III — Terminación del Proyecto no ha iniciado al corte del presente informe. Desde el punto de vista financiero y contable, esta etapa implicará la verificación de los pagos finales del contrato de obra, la elaboración del acta de liquidación final, la revisión de los paz y salvos con proveedores y subcontratistas, y la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales y prestacionales del contratista hasta el cierre definitivo del proyecto

9.4. Resumen actividades financieras y contables

- Seguimiento a la ejecución financiera del proyecto y manejo de los recursos del anticipo, verificando la trazabilidad de los desembolsos y su correspondencia con el Plan de Inversión del Anticipo.
- Seguimiento a la Resolución No. 2157 de 2026 del DNP y a las disposiciones posteriores que permitieron precisar la continuidad de pagos con recursos previamente transferidos al encargo fiduciario.
- Revisión y validación de solicitudes de desembolso y soportes financieros, contractuales y técnicos presentados por los proveedores.
- Seguimiento a los procesos de adquisición de materiales, particularmente a la documentación presentada por CAMELECO, incluyendo la revisión de soportes y subsanaciones requeridas.
- Verificación de la correcta destinación de los recursos del anticipo por rubro, manteniendo el seguimiento a la trazabilidad entre recursos desembolsados, adquisición de bienes y documentación soporte.

- Verificación del estado de entrega y facturación de materiales, identificando proveedores pendientes de entrega y procesos que aún no generaban desembolso efectivo.

10. COMPONENTE SST.

10.1 Objetivo general

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y normativas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), seguridad industrial y protección del personal vinculado tanto al Contrato de Obra DG-071-2022 como al equipo de interventoría del CONSORCIO ADISES 2021, garantizando condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades del proyecto.

10.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato de obra y al equipo de interventoría.
- Realizar seguimiento a la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista de obra y de la interventoría.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial y requisitos documentales necesarios para el desarrollo de actividades en campo y actividades de interventoría.
- Realizar seguimiento a la documentación SST requerida para el inicio y ejecución de actividades constructivas de la Etapa II – Construcción.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas relacionadas con seguridad industrial, protección del personal y control documental del proyecto.
- Mantener seguimiento y control documental de afiliaciones, pagos de seguridad social, plan de trabajo SST y soportes asociados al personal de interventoría vinculado al contrato.

10.3 Actividades realizadas

10.3.1. ETAPA I - REPLANTEO

La Etapa I – Replanteo fue culminada en periodos anteriores. La documentación y soportes relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a esta etapa hacen parte del seguimiento efectuado durante la ejecución inicial del proyecto.

10.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA

10.3.2.1. Velar porque ningún trabajador que no esté protegido por la seguridad social desarrolle labores.

Durante el mes de agosto de 2026 no fue posible realizar seguimiento a afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral del personal operativo del contratista, teniendo en cuenta que las actividades constructivas de la Etapa II – Construcción aún no han iniciado y el proyecto actualmente se encuentra en etapa de compras, logística y alistamiento para el ingreso a territorio.

De igual manera, a la fecha de corte del presente informe, el contratista aún se encuentra en proceso de remisión de hojas de vida y documentación del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de obra, documentación que deberá ser revisada y aprobada por la interventoría previo al inicio de actividades en campo y al correspondiente seguimiento de afiliaciones, seguridad social y requisitos SST aplicables al personal vinculado al proyecto.

10.3.2.2. No autorizar el ingreso de trabajadores que no se encuentren afiliados integralmente al Sistema de Seguridad Social.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación del personal requerido para la ejecución de la Etapa II – Construcción, verificando la documentación presentada por el Contratista para los perfiles profesional social, administrativo y ambiental, entre otros cargos vinculados al proyecto.
Así mismo, se reiteró al Contratista la obligación de garantizar que todo el personal que ingrese a las zonas de intervención cuente previamente con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como con la totalidad de los requisitos documentales exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Al cierre del periodo informado no se evidenció ingreso de personal operativo a los frentes de obra ni el inicio de actividades constructivas en campo; por lo tanto, la Interventoría continuará realizando la verificación de afiliaciones, exámenes ocupacionales, certificaciones y demás soportes requeridos como requisito previo para autorizar el ingreso del personal a las actividades del proyecto.

10.3.2.3. Velar por el cumplimiento y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante el periodo informado no fue posible realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista de obra, teniendo en cuenta que la Etapa II – Construcción aún no presenta inicio de actividades constructivas y, a la fecha de

corte del presente informe, no se cuenta con la totalidad de la documentación requerida del personal técnico y operativo para efectuar el respectivo seguimiento SST.

En este sentido, durante el mes de agosto de 2026 la interventoría realizó seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) interno del CONSORCIO ADISES 2021, verificando el cumplimiento de actividades documentales, requisitos asociados al personal vinculado al contrato y seguimiento al plan de trabajo SST correspondiente al periodo informado.

Asimismo, durante el periodo que comprende el presente informe no se presentó ningún evento adverso asociado a las actividades desarrolladas por el personal de interventoría.

N° AT	No. ACCIONES CORRECTIVAS GENERADAS EN EL MES	No. ACCIONES CERRADAS	No. ACCIONES PENDIENTES	% DE CUMPLIMIENTO
0	0	0	0	100%

Tabla 37. Plan de trabajo SST.

10.3.2.4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social del personal de interventoría.

Durante el mes de agosto de 2026 se realizó seguimiento a los soportes de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al CONSORCIO ADISES 2021, verificando el cumplimiento de las obligaciones laborales y normativas aplicables al contrato de interventoría.
A continuación, se relaciona el personal vinculado al CONSORCIO ADISES 2021 para las actividades de la interventoría, para el periodo correspondiente al mes de agosto del 2026 del contrato 450-2022:

No	Nombre del empleado	Cédula	Cargo	Matricula Prof.	EPS	AFP	ARL
1	CRISTHIAN ARMANDO ERAZO	1.086.133.463	Director de Proyecto	VL205-81186	Sanitas	Protección	Sura
2	MARYI VIVIANA	1.087.199.284	Profesional social	-	Sanitas	Porvenir	Sura

	ARBOLEDA BLANDON						
3	SOHANY PATRICIA LARA LÓPEZ	53.054.935	Profesional jurídico	175474	Sanitas	Protección	Sura
4	LEIDY DANIELA CASTRO MONTILLA	1.053.868.854	Ingeniero especialista de Redes, SE, AMI	EC205-154802	Sanitas	Porvenir	Sura
5	CARLOS ALBERTO LEDEZMA BRAVO	87064840	Ingeniero electricista residente	CL205-80413	NUEVA E.P.S.	Colpensiones	Sura
6	HEIMAR SUAREZ MORALES	79721675	Administrativo, programación, control y reportes	25032000-79721675	Sura	Colpensiones	Positiva

Tabla 38. Relación personal de interventoría.

A continuación, se resume el seguimiento a pagos de seguridad social y pagos de nómina del año 2026 del personal de la interventoría.

DESCRIPCION	**CUMPLE**		***Número de empleados por mes Año 2026***												
	SI	**NO**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Ene**
EPS	X		0	1	1	3	6	6	6	6					
AFP	X		0	1	1	3	6	6	6	6					
ARL	X		0	1	1	3	6	6	6	6					
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		0	1	1	3	6	6	6	6					
NOMINAS	X		0	1	1	3	6	6	6	6					
TOTAL			0	1	1	3	6	6	6	6					

Tabla 39. Seguimiento a pagos de SS personal de interventoría.

Conforme a la revisión realizada, el personal de interventoría vinculado al contrato presenta afiliaciones y pagos de seguridad social vigentes para el periodo informado.

10.3.2.5. Realizar revisión documental preliminar del personal presentado por el contratista.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó la revisión documental de las hojas de vida y soportes presentados por el Contratista para los perfiles de los componentes social, administrativo y ambiental requeridos para la ejecución de la Etapa II – Construcción.

Como resultado de esta actividad, se verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales asociados a formación académica, experiencia profesional, matrículas y tarjetas profesionales, certificaciones laborales y demás documentos exigidos para cada perfil. Así mismo, se emitieron los respectivos conceptos de aprobación y observaciones cuando fue necesario, con el fin de garantizar la vinculación de personal idóneo para el desarrollo del proyecto.

La revisión documental efectuada constituyó un requisito previo para la posterior validación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, previo al ingreso del personal a las zonas de intervención.

Anexo 8. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP

10.3.2.6. Solicitar seguimiento a accidentes de trabajo ocurridos durante la ejecución del proyecto.

Durante el mes de agosto de 2026 no se reportaron accidentes de trabajo asociados a actividades constructivas del proyecto, teniendo en cuenta que la Etapa II – Construcción aún no presenta inicio de frentes de obra ni ejecución de actividades operativas en campo. No obstante, la interventoría realizará seguimiento a los reportes e informes de accidentalidad laboral una vez inicien las actividades constructivas y el ingreso de personal operativo al proyecto, conforme a las obligaciones contractuales establecidas para el contratista de obra.

10.3.2.7. Dar aprobación a campamentos, obras preparatorias y accesos para movilización cumpliendo normas de seguridad.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones previstas para la habilitación de campamentos, instalaciones temporales, obras preparatorias y accesos requeridos para la movilización hacia los frentes de trabajo. Teniendo en cuenta que, al cierre del periodo, no se había iniciado la ejecución de actividades constructivas en campo, no se emitieron aprobaciones definitivas para campamentos, obras preparatorias o accesos de movilización.

Como parte de las actividades de alistamiento, la Interventoría efectuó seguimiento a las bodegas dispuestas por el Contratista para el almacenamiento de materiales, tomando como referencia el informe de bodegas presentado y las observaciones formuladas previamente. Se identificó la disponibilidad de siete (7) bodegas para el proyecto y se realizó seguimiento a las condiciones requeridas para su adecuada operación, evidenciándose aspectos pendientes relacionados principalmente con señalización, organización y condiciones operativas.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se realizó seguimiento a la implementación de las adecuaciones requeridas en las bodegas, incluyendo demarcación de áreas, señalización, rutas de ingreso y salida, rutas de evacuación, puntos de encuentro y demás elementos necesarios para garantizar condiciones seguras durante las actividades de recepción, cargue, descargue, manipulación y almacenamiento de materiales. Estos aspectos fueron establecidos como compromisos del Contratista y permanecen sujetos a verificación por parte de la Interventoría.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a la recepción y organización de los materiales ingresados a la bodega principal de Buenaventura, verificando las condiciones previstas para su almacenamiento y manipulación segura, particularmente para elementos como postes, conductores y transformadores, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones efectuadas en los espacios de seguimiento.

En consecuencia, la habilitación y aprobación definitiva de las bodegas y demás instalaciones asociadas al inicio de las actividades en campo permanecerá condicionada a la atención de las observaciones pendientes y a la verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables en materia de SST y condiciones de operación. La Interventoría continuará realizando el seguimiento y las inspecciones correspondientes previo a la habilitación de estos espacios para el desarrollo de las actividades del proyecto.

Ver:

Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura

10.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

La Etapa III – Terminación del Proyecto no presenta actividades para el periodo informado, teniendo en cuenta que actualmente el proyecto se encuentra en ejecución de la Etapa II – Construcción.

10.4. Resumen actividades SST

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del SG-SST asociadas al desarrollo de las actividades de alistamiento y preparación para el inicio de la fase constructiva.
- Seguimiento a las condiciones de seguridad de las bodegas dispuestas para el almacenamiento de materiales, incluyendo aspectos de señalización, demarcación, rutas de ingreso y salida, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

- Verificación de las condiciones de almacenamiento, manipulación y organización de los materiales recibidos en las bodegas, como parte de las actividades previas al inicio de los frentes de obra.
- Seguimiento a las adecuaciones pendientes en las bodegas y a los compromisos establecidos por el Contratista para garantizar condiciones seguras de operación.
- Seguimiento a las condiciones de seguridad para el ingreso de personal y la movilización hacia los frentes de trabajo, previo al inicio de las actividades constructivas.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial y SST requeridas para la habilitación de campamentos, bodegas, accesos y demás instalaciones temporales asociadas a la ejecución del proyecto.

11. SEGUIMIENTO NORMATIVO SGR.

El presente reporte parte de la información consignada en el aplicativo GESPROY, para lo cual previamente los ejecutores han cargado la información de avance y seguimiento, teniendo en cuenta que:

- ✓ Las responsabilidades de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control contempladas en el Art. 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, dentro de lo cual establece el registro de información de forma veraz, oportuna e idónea en los aplicativos dispuestos por el DNP.
- ✓ En caso de contar con evidencia de que la información reportada por las entidades en el aplicativo GESPROY SGR, no corresponde a la realidad de los proyectos de inversión, se procederá en virtud del artículo 182 de la Ley 2056 de 2020, a realizar el respectivo reporte a la Fiscalía General de la Nación, por la presunta comisión del delito de falsedad ideológica en documento público en el marco del artículo 286 del Código Penal (Ley 599 de 2000) o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, o los delitos a los que hubiere a lugar de acuerdo a las conductas irregulares encontradas.
- ✓ El DNP hace una invitación las entidades ejecutoras e interventoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, a realizar un reporte de información conforme a la normatividad establecida y evitar posibles consecuencias administrativas, penales o disciplinarias a que haya lugar.
- ✓ Se reorganiza la presentación de este apartado, de tal manera que su estructura coincida con al del aplicativo GESPROY.

11.1. Objetivo general

Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos, requisitos y disposiciones establecidos por el Sistema General de Regalías (SGR) para la ejecución del proyecto BPIN 20201301010353, garantizando la correcta gestión, verificación y trazabilidad de la información reportada en el aplicativo GESPROY, así como el seguimiento al avance físico, financiero, contractual y operativo del proyecto financiado con recursos del OCAD Paz.

11.2. Objetivos específicos.

- Propender por el adecuado desempeño del proyecto aprobado a partir del ejercicio de la correcta interventoría del proyecto de acuerdo con el plazo, presupuesto, alcance y calidad esperada.
- Validar la contratación de los bienes y servicios asociados al proyecto.
- Proponer y adoptar oportunamente las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento del objeto y alcance del proyecto aprobado.
- Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y proponer y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.
- Hacer seguimiento del cumplimiento de los plazos de los contratos asociados al proyecto y de los cronogramas previstos en los mismos contratos.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
- Mantener informados a los actores del proyecto sobre los eventos de alertas que se evidencien en el aplicativo Gesproy.

11.3. Actividades desarrolladas por el apoyo a la interventoría.

De acuerdo con la información registrada por la dirección del proyecto y los demás actores que intervienen en la ejecución del BPIN 20201301010353 “Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa Nacional” se realiza el siguiente informe que contempla los siguientes aspectos relevantes en con respecto al registro de información en el aplicativo GESPROY.

- Propender por el adecuado desempeño del proyecto aprobado a partir del ejercicio de la correcta interventoría del proyecto de acuerdo con el plazo, presupuesto, alcance y calidad esperada.
- Validar la contratación de los bienes y servicios asociados al proyecto.
- Proponer y adoptar oportunamente las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento del objeto y alcance del proyecto aprobado.

- Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y proponer y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.
- Hacer seguimiento del cumplimiento de los plazos de los contratos asociados al proyecto y de los cronogramas previstos en los mismos contratos.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
- Mantener informados a los actores del proyecto sobre los eventos de alertas que se evidencien en el aplicativo Gesproy

El proyecto con la información que se visualiza en el aplicativo Gesproy con corte al 31 de agosto de 2026 mantiene una ejecución física de 0 % y un avance financiero de 28.74% que corresponde a pagos realizados por $122.931 millones de pesos, frente al avance físico no se puede estimar dado que no se cuenta con programación y por tanto el cargue de ejecución no se puede realizar, así las cosas, a la fecha no se observa avance físico.

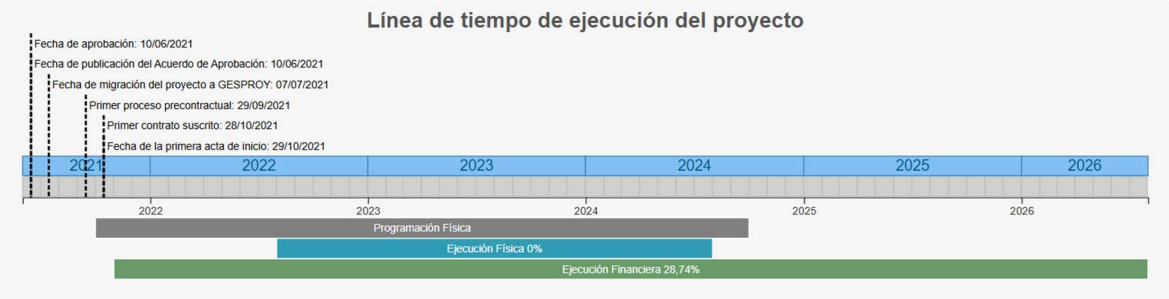


Ilustración 5. **GESPROY** 03/09/2026 Línea del tiempo del proyecto.

Es importante indicar que considerando que el proceso de registro de programación es liderado por la entidad ejecutora y este a la fecha no se ha concluido, así las cosas, no se puede estimar el avance de las actividades de interventoría.

11.4. Análisis de la ejecución técnica.

11.4.1. Alertas no subsanadas.

De acuerdo con la fecha de corte del presente informe, se observa que el proyecto no presenta alertas sin subsanar, lo cual constituye un escenario óptimo de gestión de riesgos en el manejo de la información reportada en Gesproy, sin embargo, el proyecto a la fecha no presenta programación lo que afecta la consistencia, veracidad y oportunidad en el reporte de información.

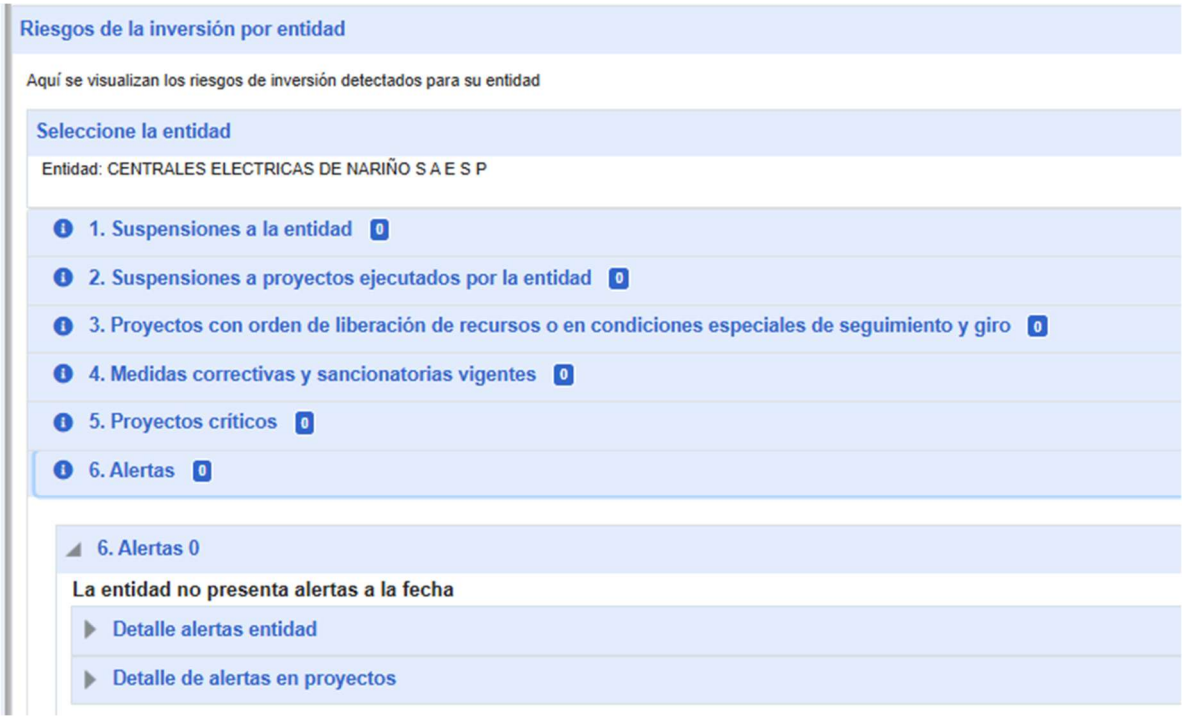


Ilustración 6. GESPROY 03/09/2026 detalle de alertas del proyecto.

Se puede observar que el registro de información de los contratistas se encuentra completamente diligenciado para periodo junio de 2026 dado que 25 contratistas a la fecha se registran en Gesproy, la totalidad presentan la información completa respecto a la requerida por el aplicativo Gesproy. Se mantiene el mismo número de contratistas en comparación con julio de 2026.

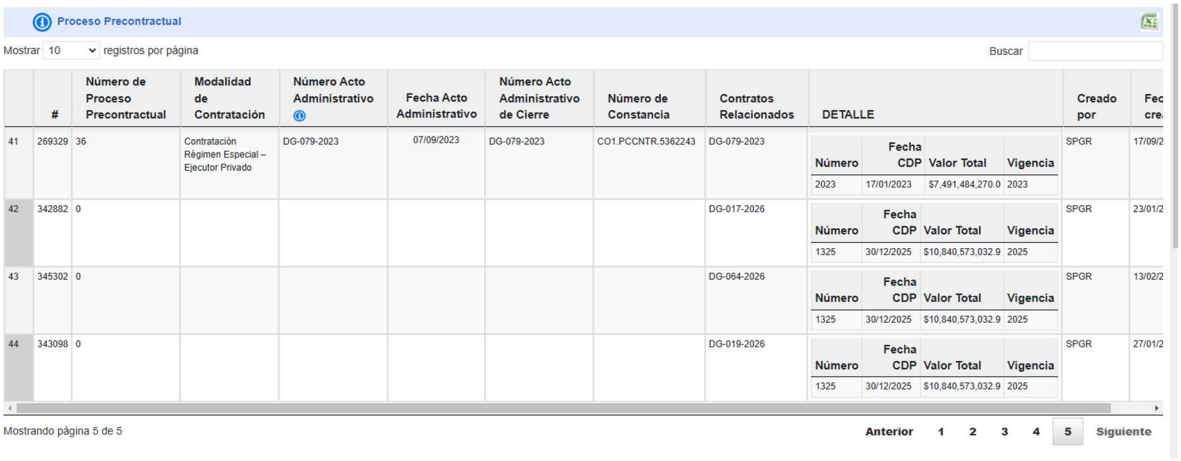
Contratista

Mostrar 100 registros por página Buscar

Identificación del Contratista	Nombre del Contratista	Número ID Representante Legal	Representante Legal	Detalle Tipo Contratista	Departamento	Municipio	Dirección	Teléfonos	Correo Electrónico	Creado por	Fecha creación
4438230	ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	4438230	ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	Persona Natural	CALDAS	VILLAMARIA	Calle 63 No. 2 – 34 - villamaria caldas	3113843231	juanfelipealvarezcastro@hotmail.com	SPGR	11/11/2021
10538471	PLAZA PASTRANA ULPIANO	10538471	PLAZA PASTRANA ULPIANO	Persona Natural	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Calle 25 B No. 71 – 80 Torre 4 Apartamento 203	3007190992	Ingulplapa@yahoo.com.ar	SPGR	12/07/2023
12999790	OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	12999790	OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	Persona Natural	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	calle 20 # 118 - 285	321 7827024	maocgue@gmail.com	SPGR	06/03/2022
16051643	ESCUDERO GUTIERREZ ALVARO	16051643	ESCUDERO GUTIERREZ ALVARO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	carrera 4 # 8 - 24 - Pacora	3232850537	alvaroescudero660@gmail.com	SPGR	03/02/2022
71939513	BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	71939513	BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	Persona Natural	ANTIOQUIA	APARTADÓ	Carrera 119 N 25-10 barrio el Guajiro Corregimiento el Reposo	311 7702380	carlosarturobetancur1@gmail.com	SPGR	14/11/2021
75063016	RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	75063016	RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	Carrera 11 No9-22,Edificio Murano	(310) 8281573	gustavoasesorfinancierodispac@gmail.com	SPGR	31/10/2021
75081180	ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	75081180	ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	Manizales	310 390 6064	alejandroestradacarmona@gmail.com	SPGR	14/11/2021
75085981	RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	75085981	RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	calle 32 N 22-40 of 302	8826161	fredyrodriguezcontador@gmail.com	SPGR	07/10/2021

Ilustración 7. GESPROY 03/09/2026 pestaña contratación/contratistas

A la fecha se observan 44 procesos precontractuales asociados a DISPAC, los cuales se encuentran parcialmente diligenciados conforme a los requerimientos del aplicativo Gesproy SGR dado que se evidencian 3 procesos que continúan sin diligenciamiento de la totalidad de los campos de información, se sugiere validar la consistencia de estos procesos y adelantar de ser pertinente su diligenciamiento o en caso de requerir su eliminación proceder con el procedimiento ante el área de tecnología del SGR.



Proceso Precontractual

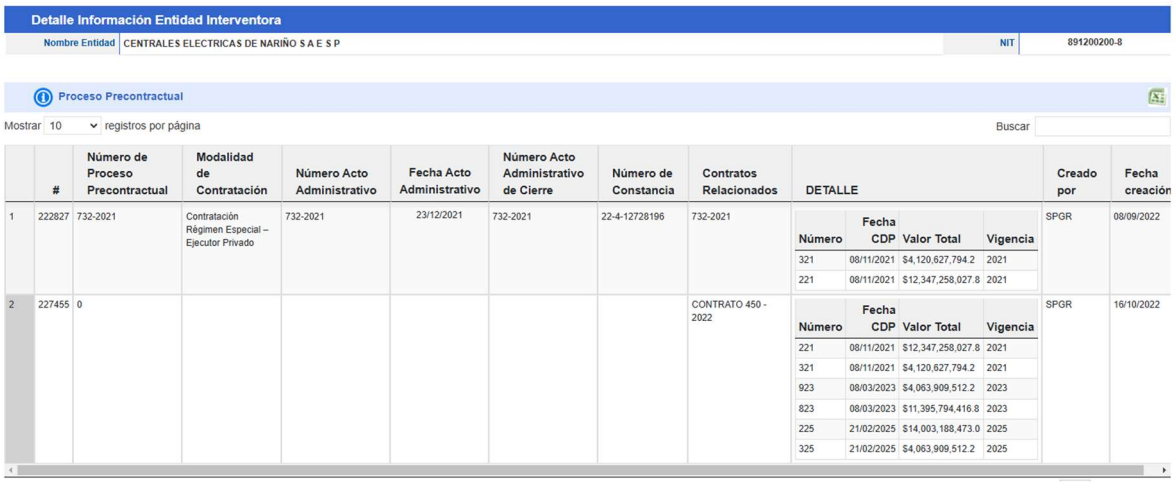
Mostrar 10 registros por página — Buscar

	#	Número de Proceso Precontractual	Modalidad de Contratación	Número Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo de Cierre	Número de Constancia	Contratos Relacionados	DETALLE	Creado por	Fec cre
41	269329	36	Contratación Régimen Especial – Ejecutor Privado	DG-079-2023	07/09/2023	DG-079-2023	CO1.PCCNTR.5362243	DG-079-2023	Número 2023 · Fecha CDP 17/01/2023 · Valor Total $7,491,484,270.0 · Vigencia 2023	SPGR	17/09/2
42	342882	0						DG-017-2026	Número 1325 · Fecha CDP 30/12/2025 · Valor Total $10,840,573,032.9 · Vigencia 2025	SPGR	23/01/2
43	345302	0						DG-064-2026	Número 1325 · Fecha CDP 30/12/2025 · Valor Total $10,840,573,032.9 · Vigencia 2025	SPGR	13/02/2
44	343098	0						DG-019-2026	Número 1325 · Fecha CDP 30/12/2025 · Valor Total $10,840,573,032.9 · Vigencia 2025	SPGR	27/01/2

Mostrando página 5 de 5 — Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente

Ilustración 8. GESPROY 03/09/2026 pestaña procesos precontractuales DISPAC

Por otro lado, frente a los 2 procesos de contratación generados desde CEDENAR se observa que continua en el periodo julio 2026 uno sin la información completa, se recomienda realizar el proceso de registro del CONTRATO 450 – 2022.



Detalle Información Entidad Interventora

Nombre Entidad: CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P — NIT: 891200200-8

Proceso Precontractual

Mostrar 10 registros por página — Buscar

	#	Número de Proceso Precontractual	Modalidad de Contratación	Número Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo de Cierre	Número de Constancia	Contratos Relacionados	DETALLE	Creado por	Fecha creación
1	222827	732-2021	Contratación Régimen Especial – Ejecutor Privado	732-2021	23/12/2021	732-2021	22-4-12728196	732-2021	Número 321 · Fecha CDP 08/11/2021 · Valor Total $4,120,627,794.2 · Vigencia 2021; Número 221 · Fecha CDP 08/11/2021 · Valor Total $12,347,258,027.8 · Vigencia 2021	SPGR	08/09/2022
2	227455	0						CONTRATO 450 - 2022	Número 221 · Fecha CDP 08/11/2021 · Valor Total $12,347,258,027.8 · Vigencia 2021; Número 321 · Fecha CDP 08/11/2021 · Valor Total $4,120,627,794.2 · Vigencia 2021; Número 923 · Fecha CDP 08/03/2023 · Valor Total $4,063,909,512.2 · Vigencia 2023; Número 823 · Fecha CDP 08/03/2023 · Valor Total $11,395,794,416.8 · Vigencia 2023; Número 225 · Fecha CDP 21/02/2025 · Valor Total $14,003,188,473.0 · Vigencia 2025; Número 325 · Fecha CDP 21/02/2025 · Valor Total $4,063,909,512.2 · Vigencia 2025	SPGR	16/10/2022

Ilustración 9. GESPROY 03/09/2026 pestaña procesos precontractuales CEDENAR

11.4.2. Estructura detallada de trabajo EDT

El proyecto en la plataforma cuenta con la Estructura desglosada de trabajo, dicha estructura es generada por el aplicativo directamente basada en la cadena de valor del proyecto formulado.

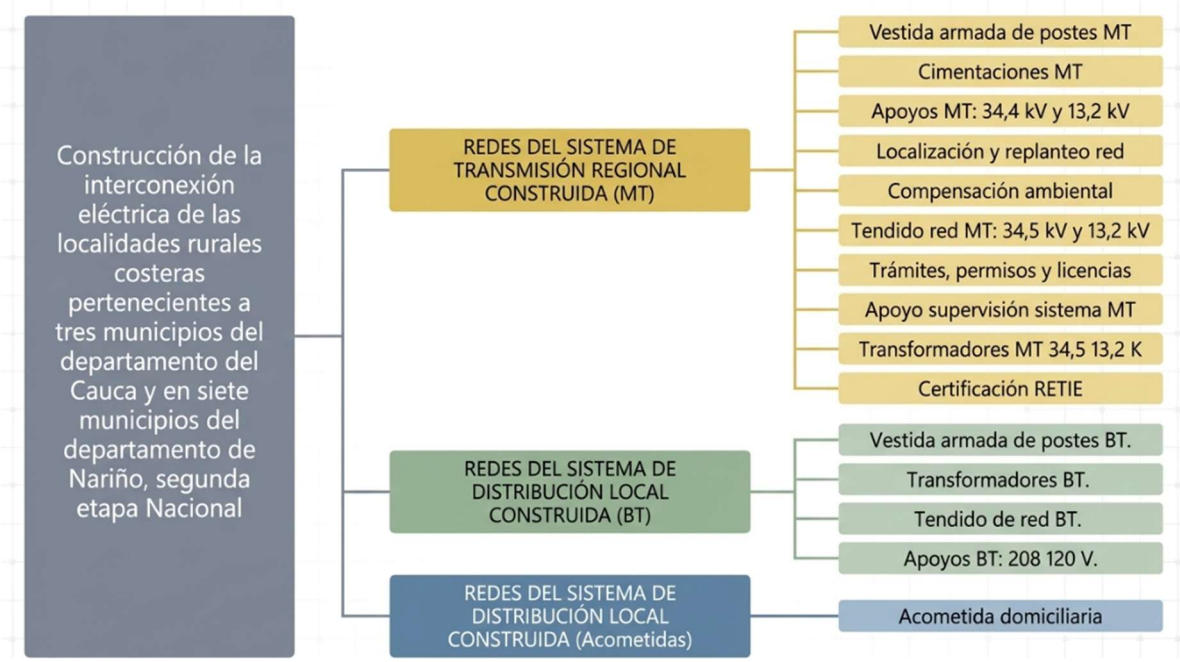


Ilustración 10. GESPROY 03/09/2026 EDT extraída de Gesproy SGR

El reporte del mes de julio de 2026 fue aprobado el 15 de agosto por parte de la entidad ejecutora y el mismo 15 de agosto fue realizado el aprueba y envía por parte de la entidad designada para contratar la interventoría, como corresponde a los plazos de cargue y aprobación de información en el aplicativo Gesproy SGR.

Año Reporte	Mes Reporte	Usuario	Fecha de Aprobación	Justificación No Reporte Información	Justificación No Reporte Ejecución	Justificación No Cierre Proyecto
2026	Junio	Andres Felipe Horta Rojas	15/07/2026			
2026	Mayo	Andres Felipe Horta Rojas	15/06/2026			
2026	Abril	Andres Felipe Horta Rojas	15/05/2026			
2026	Marzo	Andres Felipe Horta Rojas	16/04/2026			
2026	Febrero	Andres Felipe Horta Rojas	15/03/2026			
2026	Enero	Andres Felipe Horta Rojas	15/02/2026			
2025	Diciembre	Andres Felipe Horta Rojas	15/02/2026			
2025	Noviembre	Andres Felipe Horta Rojas	15/12/2025			
2025	Octubre	Andres Felipe Horta Rojas	15/11/2025			
2025	Septiembre	Andres Felipe Horta Rojas	15/10/2025			

Mostrando página 1 de 6 Anterior 1 2 3 4 5 6 Siguiente

Activar Windows

Ilustración 11. GESPROY 03/09/2026 Aprueba y envía junio2026

Adicionar Aprobación de Información

Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)

Mostrar 10 registros por página Buscar

Año Reporte	Mes Reporte	Usuario	Fecha de Aprobación	Justificación para No Reporte Información
2026	Julio	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	15/08/2026	
2026	Junio	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	14/07/2026	
2026	Mayo	Sin aprobación y envío	Sin aprobación y envío	
2026	Abril	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	15/05/2026	
2026	Marzo	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	13/04/2026	
2026	Febrero	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	16/02/2026	
2026	Enero	Sin aprobación y envío	Sin aprobación y envío	
2025	Diciembre	Sin aprobación y envío	Sin aprobación y envío	
2025	Noviembre	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	15/12/2025	
2025	Octubre	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	14/11/2025	

Mostrando página 1 de 7 Anterior 1 2 3 4 5 6 7 Siguiente

Activar Windows

Ilustración 12. GESPROY 3/09/2026 Aprueba y envía entidad designada para contratar la interventoría julio 2026.

Con la información disponible a la fecha no se puede calcular un cumplimiento del cronograma SPI ni el cumplimiento del costo CPI ni el retraso en meses dado que no se cuenta con registro de programación de actividades ni el cargue de ejecución de estas.

11.4.3. Ajustes al plan de trabajo (Si Aplica)

Con corte a agosto de 2026 se puede observar la aprobación de un ajuste con fecha 28 de julio de 2025.

Acuerdos de Aprobación de Ajustes

Mostrar 10 registros por página Buscar

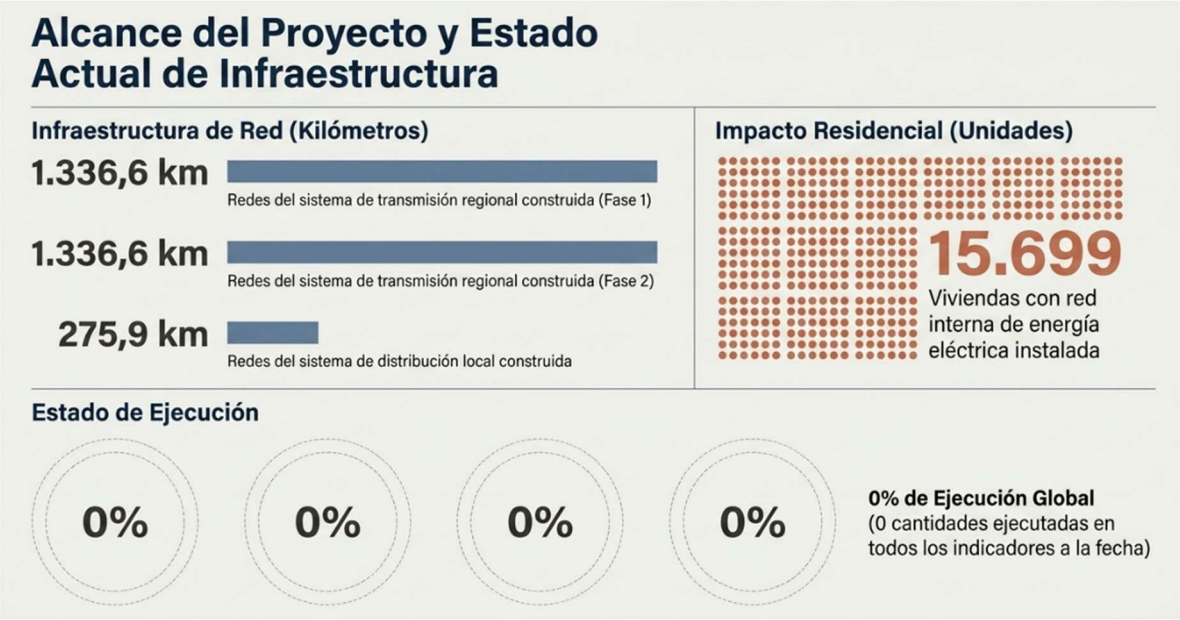
Solicitud					Aprobación			Tipo de Ajuste					
	No Solicitud	Tipo Solicitud	Fecha Solicitud	Fecha Aprob.Solicitud	Fecha Acuerdo	Número Acuerdo	OCAD	Disminución en Cantidad de Beneficiarios (>10%)	Reducción Meta Indicadores o Productos	Modificación Fuentes de Financiación	Incremento en el Valor Inicial Proyecto	Disminución en el Valor Inicial Proyecto	Cambio en el Nombre del Proyecto o Alcance
	2563818	AJUSTE PROYECTO APROBADO	28/07/2025	28/07/2025			OCAD PAZ	No	No	No	No	No	No

Ilustración 13. GESPROY 03/09/2026 pestaña aprobación/ajustes

11.4.4. Indicadores principales del proyecto

De acuerdo con el avance de ejecución de los productos, a continuación, se relaciona el cumplimiento en la entrega de estos:

¡Error! Vínculo no válido.



En total el cumplimiento de los indicadores de producto a la fecha de corte del presente informe es del 0%. Dado que en los 62 periodos transcurridos de ejecución contados desde su aprobación no se ha consolidado la materialización de ninguno de los indicadores de producto.

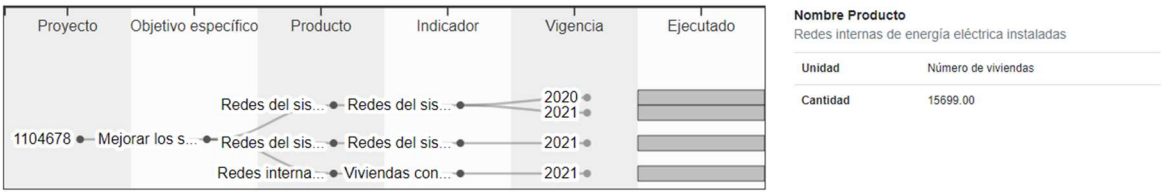


Ilustración 14. GESPROY 03/09/2026 pestaña ejecución/ ejecución de indicadores de producto

11.4.5. Análisis programación y ejecución del proyecto

El proyecto no cuenta con una programación de actividades registrada en Gesproy SGR por tanto tampoco se puede realizar el reporte de la ejecución de actividades y sin esos datos no se puede realizar un análisis de la ejecución del proyecto.
Se espera que para próximos periodos se cuente con la información que permita desarrollar esta actividad que es fundamental para el seguimiento, monitoreo y control de proyecto.

11.4.6. Monitoreo y control de proyectos a través de la gestión de valor ganado

Índices	Valor	Análisis (ejemplos)
Valor Planeado (PV)	ND	
Costo Actual (AC) Es la suma de los costos en que se incurrió realmente al cumplir con el trabajo logrado. (no incluye pagos anticipados)	ND	
Valor Ganado (EV) Es el porcentaje ejecutado del presupuesto inicial que se ha logrado por el trabajo real completado	ND	
Variación en el cronograma (SV) SV=EV-PV	ND	
Variación en el costo (CV) CV=EV-AC	ND	
Rendimiento del cronograma (SPI) SPI=EV/PV	ND	
Rendimiento del costo (CPI) CPI=EV/AC	ND	

11.4.7. Análisis de desviaciones en la ejecución

Para la fecha de elaboración del presente informe el proyecto no cuenta con una programación de actividades registrada en Gesproy SGR por tanto tampoco se puede realizar el reporte de la ejecución de actividades y sin esos datos no se puede realizar un

análisis de la ejecución del proyecto y por tanto no se puede determinar posibles desviaciones en el cumplimiento del cronograma.

11.4.8. Resultado del proyecto en el IGPR

El proyecto en el resultado publicado recientemente con corte al 30 de junio de 2026 obtuvo 40 puntos ubicándose en la franja baja de la medición.

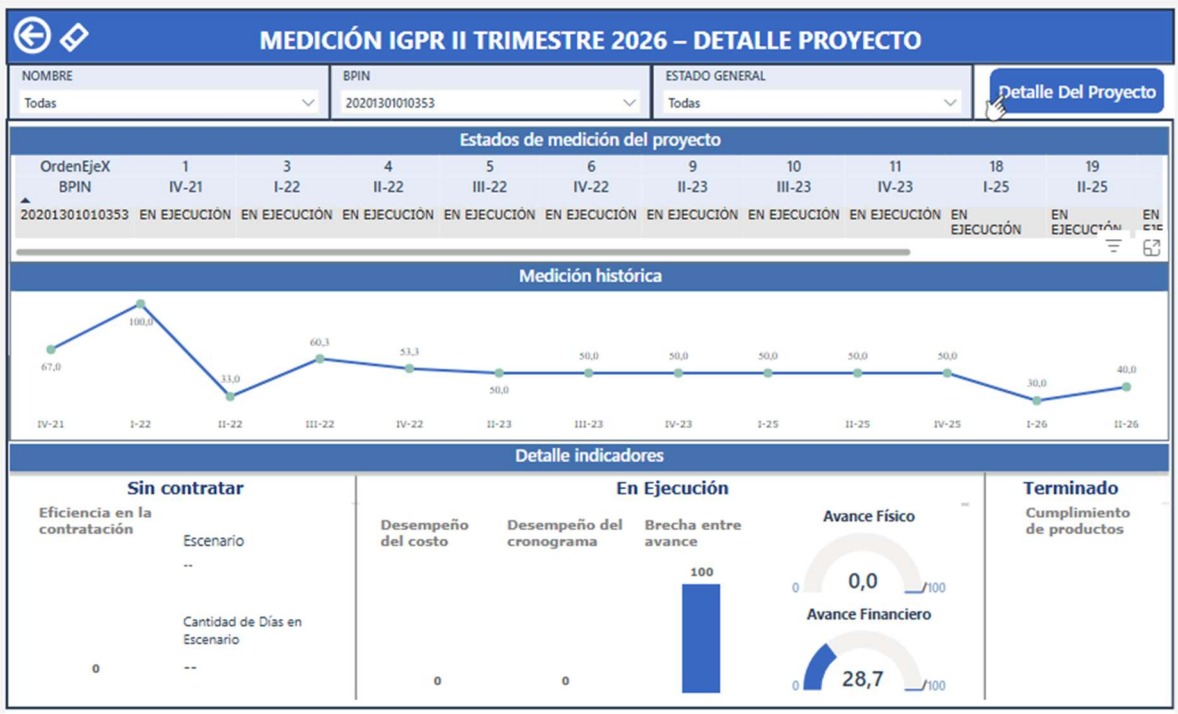


Ilustración 15. GESPROY 03/09/2026 reporte Resultados Primer Trimestre 2026 IGPR

Se observa según los datos registrados a la fecha 30/06/2026 un desempeño de 0.0, Dado que no se cuenta con programación y por tanto no se pueden realizar los cálculos necesarios para estimar el IGPR.

A continuación, se realiza un balance comparativo de valores de la medición del corte de 31 de marzo frente al 30 de junio de 2026.

	IGPR marzo 2026	IGPR junio 2026
Resultado IGPR	30	40
CPI	100	0
SPI	0	0
Brecha	100	100
Av Físico	1.6	0
Av Financiero	28.7	28.7

11.5. Aspectos administrativos y financieros

11.5.1. Ajustes presupuestales al proyecto

Con corte a agosto de 2026 se puede observar la aprobación de un ajuste con fecha 28 de julio de 2025.

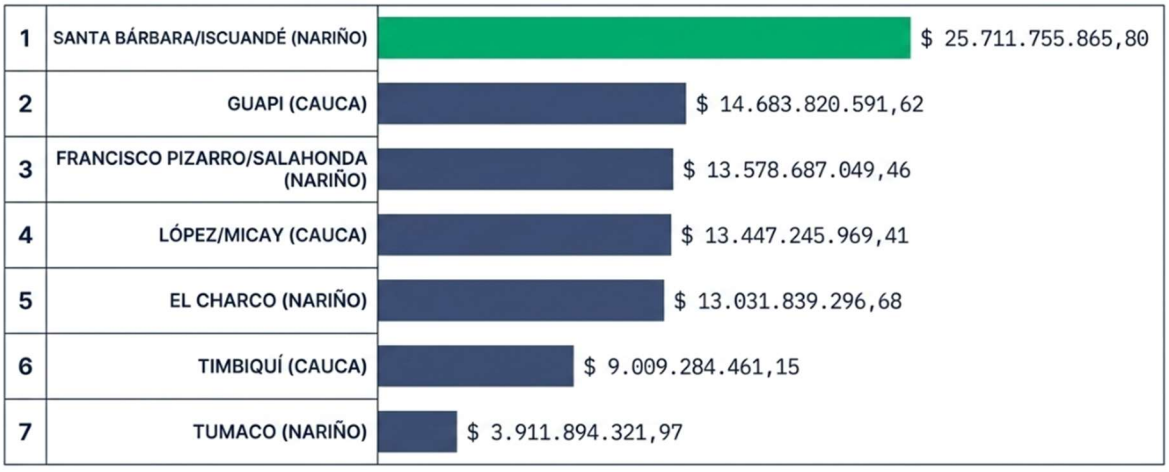
Acuerdos de Aprobación de Ajustes

Mostrar 10 registros por página Buscar

Solicitud					Aprobación			Tipo de Ajuste					
	No Solicitud	Tipo Solicitud	Fecha Solicitud	Fecha Aprob.Solicitud	Fecha Acuerdo	Número Acuerdo	OCAD	Disminución en Cantidad de Beneficiarios (>10%)	Reducción Meta Indicadores o Productos	Modificación Fuentes de Financiación	Incremento en el Valor Inicial Proyecto	Disminución en el Valor Inicial Proyecto	Cambio en el Nombre del Proyecto o Alcance
	2563818	AJUSTE PROYECTO APROBADO	28/07/2025	28/07/2025			OCAD PAZ	No	No	No	No	No	No

Ilustración 16. GESPROY 03/09/2026 pestaña aprobación/ajustes

La estructura financiera del proyecto con el ajuste incluye los siguientes valores:



11.5.2. Análisis de los procesos contractuales

De acuerdo con el informe de Dirección y la relación de contratos suscritos en el marco del proyecto, se tienen las siguientes observaciones:

El proyecto con corte a 31 de agosto de 2026 se cuenta con 44 contratos suscritos por 396 mil millones de desde la entidad ejecutora (DISPAC) los cuales el más representativo en valor es un contrato de obra pública con la firma UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO por valor de 393 mil millones lo que equivale al 92% del total proyecto y el 99% del valor contratado a la fecha por parte de DISPAC. Port parte de CEDENAR se observan dos contratos suscritos por 12 mil millones, para un total contratado

Se observa que la modalidad de contratación más usada es “Contratación por régimen especial” con 36 contratos suscritos por 396 mil millones de los cuales se han pagado $119.931 millones.

MODALIDAD DE CONTRATACION	No DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGADO
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – EJECUTOR PRIVADO	39	$ 396.247.703.254,95	$ 119.953.667.997,00
LICITACIÓN PÚBLICA	1	$ 9.462.992.351,80	$ 2.818.586.543,00
MÍNIMA CUANTÍA	6	$ 159.151.663,00	$ 159.151.663,00
Total general	46	$ 405.869.847.269,75	$ 122.931.406.203,00

También es importante indicar que el tipo de contrato que más se observa en el proyecto es “Prestación de servicios” con 40 contratos por valor de 2..802 millones, de los cuales se han pagado 2.469 millones.

TIPO DE CONTRATOS	No DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGADO
INTERVENTORÍA	2	$ 9.479.487.467,80	$ 2.835.081.659,00
OBRA PÚBLICA	1	$ 393.477.433.950,95	$ 117.515.797.080,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40	$ 2.802.072.921,00	$ 2.469.674.534,00
SUMINISTRO	3	$ 110.852.930,00	$ 110.852.930,00
Total general	46	$ 405.869.847.269,75	$ 122.931.406.203,00

A continuación, se relacionan los contratos de acuerdo con su estado:

ESTADO DE CONTRATOS	No DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGADO
CONTRATADO SIN EJECUCIÓN	1	$ 16.495.116,00	$ 16.495.116,00
EN EJECUCIÓN	10	$ 1.121.771.888,00	$ 789.373.501,00
LIQUIDADO	22	$ 1.370.401.333,00	$ 1.370.401.333,00
SUSPENDIDO	2	$ 402.940.426.302,75	$ 120.334.383.623,00
TERMINADO	11	$ 420.752.630,00	$ 420.752.630,00
Total general	46	$ 405.869.847.269,75	$ 122.931.406.203,00

Es importante recomendar que en la medida que se terminan los contratos se deben registrar en Gesproy las liquidaciones de estos, vale la pena indicar que en caso de que el régimen de contratación que aplica a la entidad no exija actas de liquidación para determinados contratos se recomienda hacer un documento que haga sus veces y así se pueda dar por liquidado el contrato en el aplicativo, lo cual es uno de los requisitos fundamentales para el cierre del proyecto.

A continuación, la relación de contratos suscritos a la fecha

Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Número Del Documento De Identificación Del Contratista	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto
DG-005-2024	17/1/2024	Prestación de Servicios	900939690	900939690-ASENT-ASESORIAS ENTES TERRITORIALES SAS	$ 0,00
DG-016-2022	17/1/2022	Prestación de Servicios	1140877541	1140877541-HORTA ROJAS ANDRES FELIPE	$ 34.400.000,00
DG-017-2026	21/1/2026	Prestación de Servicios	10538471	10538471-PLAZA PASTRANA ULPIANO	$ 190.548.387,00
DG-019-2026	21/1/2026	Prestación de Servicios	900796153	900796153-BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	$ 300.000.000,00
DG-022-2022	5/1/2022	Prestación de Servicios	91227642	91227642-JAIMES GARCIA JOSE MANUEL	$ 60.000.000,00
DG-022-2024	17/1/2024	Prestación de Servicios	75085981	75085981-RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	$ 0,00
DG-024-2022	13/1/2022	Prestación de Servicios	75085981	75085981-RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	$ 138.800.000,00
DG-025-2022	7/1/2022	Prestación de Servicios	1023942176	1023942176-PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	$ 39.400.000,00
DG-026-2024	22/1/2024	Prestación de Servicios	1023942176	1023942176-PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	$ 0,00
DG-027-2024	22/1/2024	Prestación de Servicios	10538471	10538471-PLAZA PASTRANA ULPIANO	$ 0,00
DG-028-2023	18/1/2023	Prestación de Servicios	12999790	12999790-OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	$ 167.510.197,00
DG-029-2023	18/1/2023	Prestación de Servicios	75063016	75063016-RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	$ 113.667.633,00
DG-030-2022	14/1/2022	Prestación de Servicios	75063016	75063016-RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	$ 138.800.000,00
DG-030-2023	20/1/2023	Prestación de Servicios	75085981	75085981-RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	$ 84.751.458,00
DG-031-2022	17/1/2022	Prestación de Servicios	75081180	75081180-ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	$ 190.826.667,00
DG-031-2023	23/1/2023	Prestación de Servicios	1023942176	1023942176-PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	$ 70.560.000,00
DG-032-2022	31/1/2022	Prestación de Servicios	16051643	16051643-ESCUDERO GUTIERREZ ALVARO	$ 6.766.666,00
DG-036-2021	28/10/2021	Prestación de Servicios	75063016	75063016-RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	$ 29.999.999,00
DG-037-2021	29/10/2021	Prestación de Servicios	94400866	94400866-VALENZUELA SANTAMARIA ALEXANDER	$ 7.500.000,00
DG-038-2021	28/10/2021	Prestación de Servicios	1140877541	1140877541-HORTA ROJAS ANDRES FELIPE	$ 7.499.999,00
DG-040-2021	13/12/2021	Prestación de Servicios	900982544	900982544-ROJAS CONDE & CÁRDENAS ABOGADOS SAS	$ 341.050.000,00

Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Número Del Documento De Identificación Del Contratista	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto
DG-041 de 2021	9/11/2021	Prestación de Servicios	4438230	4438230-ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	$ 21.999.999,00
DG-043-2023	16/2/2023	Suministro	900447464	900447464-TICKETS & TRAVEL S.A.S.	$ 57.753.568,00
DG-047-2021	22/11/2021	Prestación de Servicios	1018465683	1018465683-JOZAME GONZALEZ LAURA MARIA	$ 39.733.333,00
DG-048-2022	1/3/2022	Prestación de Servicios	12999790	12999790-OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	$ 50.000.000,00
DG-051-2023	28/2/2023	Prestación de Servicios	71939513	71939513-BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	$ 40.000.000,00
DG-059-2023.	23/5/2023	Prestación de Servicios	900796153	900796153-BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	$ 170.000.000,00
DG-060-2022	9/3/2022	Prestación de Servicios	4438230	4438230-ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	$ 44.000.000,00
DG-064-2026	30/1/2026	Prestación de Servicios	1010227921	1010227921-GOMEZ SANCHEZ DANIEL FELIPE	$ 66.000.000,00
DG-067-2023	23/6/2023	Prestación de Servicios	10538471	10538471-PLAZA PASTRANA ULPIANO	$ 84.000.000,00
DG-071-2022	30/12/2025	Obra pública	901586200	901586200-UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	$ 393.477.433.951 ,00
DG-079-2023	11/9/2023	Suministro	900447464	900447464-TICKETS & TRAVEL S.A.S.	$ 8.332.778,00
DG-084-2023	4/10/2023	Prestación de Servicios	900939690	900939690-ASENT-ASESORIAS ENTES TERRITORIALES SAS	$ 41.000.000,00
DG-102-2022	13/7/2022	Prestación de Servicios	75093175	75093175-CASTAÑEDA GALLEGO JUAN EDUARDO	$ 42.933.333,00
DG-104-2022	7/7/2022	Prestación de Servicios	1053807456	1053807456-QUINTERO MARIN MARIA XIMENA	$ 51.000.000,00
DG-114-2022	18/8/2022	Prestación de Servicios	900447464	900447464-TICKETS & TRAVEL S.A.S.	$ 8.673.584,00
DG-115-2022	9/8/2022	Prestación de Servicios	1023942176	1023942176-PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	$ 26.800.000,00
ODS-DG-040-2021	10/11/2021	Prestación de Servicios	75081180	75081180-ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	$ 37.485.000,00
ODS-DG-049-2021	26/11/2021	Prestación de Servicios	80074014	80074014-MAYORGA MAYORGA RAUL BERNARDO	$ 24.200.000,00
ODS-DG-050-2021	25/11/2021	Prestación de Servicios	1023014987	1023014987-ALQUICHIDES GONZALEZ DIANA MARCELA	$ 700.000,00
ODS-DG-053-2021	15/12/2021	Prestación de Servicios	75093175	75093175-CASTAÑEDA GALLEGO JUAN EDUARDO	$ 40.000.000,00

Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Número Del Documento De Identificación Del Contratista	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto
ODS-DG-054-2021	19/12/2021	Suministro	900447464	900447464-TICKETS & TRAVEL S.A.S.	$ 44.766.584,00
ODS-DG-055-2021	21/12/2021	Prestación de Servicios	1053807456	1053807456-QUINTERO MARIN MARIA XIMENA	$ 36.800.000,00
OTRO SI N. 001 ODS-DG-043-2021	10/11/2021	Prestación de Servicios	71939513	71939513-BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	$ 54.666.666,00
732-2021	25/4/2022	INTERVENTORÍA A LAEJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DIFERENTES AL DE OBRA, DERIVADOS DELPROYECTO ¿CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LASLOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DELDEPARTAMENTO DEL CAUCA (GUAPI, TIMBIQUI Y	901271739	901271739-RENOVATIO ENERGY SAS	$ 16.495.116,00

Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Número Del Documento De Identificación Del Contratista	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto
CONTRATO 450 - 2022	13/10/2022	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVAV, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO DENOMINIADO "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXCIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2020130101035 3 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	901588298	901588298-CONSORCIO ADISES 2021	$ 12.281.578.894 ,80

Por otro lado, desde la entidad designada para contratar la interventoría con corte al 30 de junio de 2026 se han suscrito 2 contratos por valor de 16.351 millones de los cuales el más representativo es el suscrito con el Consorcio ADISES 2021 por 16.345 millones.

11.5.3. Análisis del cumplimiento de pagos a contratistas y/o proveedores

De acuerdo con lo reportado en GESPROY la relación de pagos a contratistas y proveedores en el marco del proyecto, se tiene el siguiente estado:
Con corte a 31 de agosto de 2026 se han realizado pagos por $122.931 millones así las cosas el porcentaje pagado frente a lo contratado equivale al 28.74%
Se han realizado 2.936 transacciones de desembolso desde el SPGR a los destinatarios finales.

11.5.4. Análisis de ejecución presupuestal

Para la fecha de elaboración del presente informe el proyecto no cuenta con una programación de actividades registrada en Gesproy SGR por tanto tampoco se puede realizar el reporte del costo de la ejecución de actividades y sin esos datos no se puede realizar un análisis de la ejecución del proyecto y por tanto no se puede determinar posibles desviaciones en el cumplimiento del costo.

11.5.5. Análisis de ejecución de contrapartida

El proyecto no presenta recursos de cofinanciación.

11.5.6. Seguimiento integral a convenios (Si aplica)

El proyecto no presenta convenios suscritos.

11.5.7. Anticipos

De los pagos realizados a los contratos suscritos hasta la fecha se observan desembolsos referenciados como anticipos al contrato DG-071-2022 por valor de $117.515.797.080 el cual se encuentra amparado parcialmente por la póliza 400041079 de la Nacional de Seguros dado que el valor amparado es por $92.528.949.430, adicionalmente se observa que la fecha inicial es de 6 de mayo de 2022 y la final de 6 de noviembre de 2024, por tanto se requiere validar esta información y en caso de requerir la debida actualización proceder de conformidad con las cláusulas del contrato vigente.

11.6. Análisis de riesgos y medidas de mitigación.

De acuerdo con el análisis de riesgos relacionados en el Informe de dirección en el numeral 4.11, se tienen las siguientes observaciones con relación al avance en la implementación de las medidas de mitigación:

Adicionalmente se evidencia la posible materialización de los siguientes riesgos (Si aplica).

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Materialización del Riesgo	¿Se aplicó la medida de mitigación? SI/NO o N/A	Observaciones
Tiempo	El plazo de ejecución se puede extender por la demora en el inicio de ejecución.	Identificación	NO	El contratista presentará plan de trabajo para dar cumplimiento al cronograma establecido con medida de mitigación.

11.7. Visitas de seguimiento y control.

Para el periodo reportado en el presente informe fue realizada una visita de seguimiento y control:

No.	Fecha	Objetivo	Observaciones
1	21/07/2023-01/08/2023		Quedo consignado en el informe de visita que fueron encontradas 7 posibles causas para hacer apertura de Procedimiento Administrativo de Control PAC.

Como consecuencia de la visita referenciada la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR del Departamento Nacional de Planeación, generó la resolución 0109 de 2024 por la cual se da apertura a un procedimiento administrativo de control PAC-007-24 y se impuso una medida de protección inmediata con relación a los recursos del SGR.

11.8. Análisis de desempeño por actividad programada.

Con respecto a la ejecución de las actividades con corte al 31 de agosto de 2026 no se puede realizar dado que no se cuenta con programación ni reporte de ejecución.

11.9. Verificación cumplimiento oportunidades de mejora.

A la fecha el proyecto no presenta oportunidades de mejora.

Acción de mejora	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Evidencia del entregable	Responsable

11.10. Observaciones y recomendaciones.

Ejecución física y financiera

- Con corte al 31 de agosto de 2026, el proyecto registra una ejecución física del 0 %, frente a un avance financiero del 29 %, equivalente a pagos por $122.931 millones sobre los $412.752 millones contratados. Esta brecha obedece a que la entidad ejecutora aún no ha concluido el registro de la programación en Gesproy SGR, lo que impide estimar el avance físico real del proyecto.
- En consecuencia, el cumplimiento de los indicadores de producto se mantiene en 0 %: transcurridos 56 periodos de ejecución, no se ha consolidado la materialización de ninguno de los productos formulados, situación coherente con la ausencia de programación registrada. Por la misma razón, tampoco es posible calcular los indicadores de Gestión de Valor Ganado (PV, AC, EV, SV, CV, SPI, CPI) ni adelantar el análisis de desviaciones en tiempo y costo o el análisis de desempeño por actividad programada, lo que limita de manera significativa el seguimiento, monitoreo y control del proyecto.

Alertas y sistema de información

- De los 44 procesos precontractuales registrados por DISPAC, 3 continúan sin el diligenciamiento completo de la información exigida por Gesproy SGR. De los 2 procesos generados por CEDENAR, 1 presenta la misma situación.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

- El resultado más reciente del IGPR (corte al 30 de junio de 2026) ubica al proyecto en 40 puntos, dentro de la franja baja de desempeño. Este resultado

se explica principalmente por el deficiente cumplimiento del cronograma (0 puntos), mientras que el desempeño del costo (CPI = 0) y la brecha entre avance físico y financiero (100 puntos) son adecuados. La causa de fondo es la misma que afecta a los demás indicadores: para el corte de junio de 2026 las actividades programadas no estaban consolidadas en el sistema, condición que persiste a la fecha del presente informe.

Aspectos contractuales y financieros

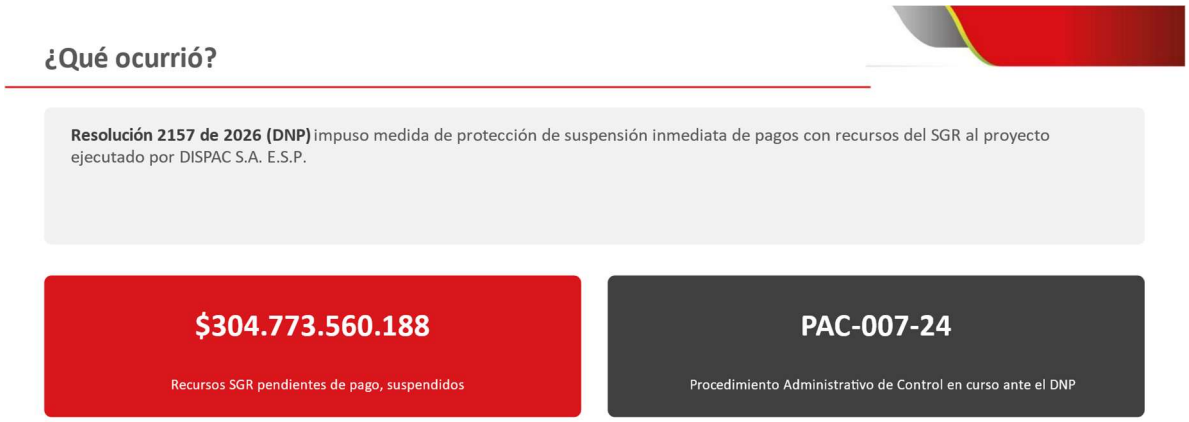
- De los 46 contratos suscritos en el marco del proyecto ($408.688 millones), 2 se encuentran en estado suspendido por un valor de $405.759 millones, equivalentes al 99 % del valor total contratado. Esta situación reviste especial importancia porque, para efectos de la medición del SGR, la suspensión de un contrato no implica la suspensión de la programación del proyecto.
- Dentro de estos, el contrato de obra pública suscrito con la Unión Temporal Interconexión Eléctrica del Pacífico ($393.477 millones) representa el 92 % del valor total del proyecto y el 99 % del valor contratado por DISPAC, por lo cual su estado de ejecución resulta determinante para el desempeño global del proyecto.
- Finalmente, el proyecto no cuenta con recursos de cofinanciación (contrapartida) ni convenios suscritos, y no se identifican, entre los pagos realizados, desembolsos registrados como anticipos.

Recomendaciones

- A la entidad ejecutora (DISPAC): priorizar y concluir el registro de la programación de actividades en Gesproy SGR, dado que de esta información depende la medición confiable del avance físico, el cálculo del IGPR y el análisis de desviaciones en tiempo y costo.
- Sobre los contratos suspendidos: prestar especial atención a su seguimiento, dado que representan el 99 % del valor contratado del proyecto y que, para efectos del SGR, la programación no se suspende junto con el contrato; de no atenderse, el desempeño podría verse afectado adicionalmente en el marco de la Resolución 4574 de 2025.
- Sobre los procesos precontractuales: completar el diligenciamiento de los procesos pendientes en Gesproy SGR, en particular el registro del contrato 450-2022 de interventoría por parte de CEDENAR.

11.11. Anexos.

Se anexa la presentación realizada a los directivos de ADISES con el fin de definir estrategias para abordar la suspensión preventiva de pagos t el procedimiento administrativo de control que se encuentran vigente.





Impacto para Consorcio ADISES como interventor

La suspensión afecta los pagos del proyecto con recursos SGR; el Contrato de Interventoría No. 4502022 continúa vigente y ADISES debe mantener el ejercicio de control y seguimiento reforzado.

El levantamiento de la medida exige evidencia técnica objetiva y actualizada del avance físico, tarea que recae de forma directa en la labor de verificación de la interventoría.

Es prerrequisito operativo de la estrategia tramitar un otrosí de adición al contrato de interventoría, que garantice capacidad operativa y plazo suficiente para la verificación reforzada.

Estrategia propuesta: fórmula de fondo

Desvirtuar, con evidencia técnica actualizada, el juicio del DNP sobre el uso ineficaz o ineficiente de los recursos, mediant e dos ejes simultáneos:

Eje 1 · Ejecución física y reporte en Gesproy

- Programación de obra consistente y realizable, registrada como línea base.
- Reporte periódico del avance físico real en Gesproy.
- Justificación de la relación pagos –avance físico a partir de las cláusulas de forma de pago (anticipos, pagos anticipados, consultorías).

Eje 2 · Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro

- Plan de ejecución de la interventoría para verificar el cumplimiento físico programado.
- Programación de pagos ajustada a las condiciones contractuales vigentes.
- Solicitud ante el DNP de acogimiento al art. 179, literal a), Ley 2056 de 2020.

Hoja de ruta

1	2	3	4	5
Otrosí de adición	**Programación física**	**Reporte de avance**	**Programación de pagos**	**Radicación ante el DNP**
al contrato de interventoría	consistente y realizable	conforme a programación en Gesproy	ajustada y avalada	solicitud art. 179 lit. a)
Entidad ejecutora / Interventoría	*Interventoría /Contratista/ Ejacutor*	*Interventoría/ Ejecutor*	*Entidad ejecutora / Interventoría*	*Entidad ejecutora*

Qué se requiere de ADISES en esta etapa

1. Avalar y suscribir el otrosí de adición al contrato de interventoría, prerrequisito para sustentar el plan de acción ante DNP.
2. Elaborar y validar la programación física del proyecto que servirá de línea base en Gesproy.
3. Consolidar y cargar oportunamente los reportes periódicos de avance físico real en Gesproy.
4. Avalar la programación de pagos ajustada a las condiciones contractuales, como soporte del giro condicionado.

Conclusión

Las Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro, soportadas en la ejecución física verificable y su reporte en Gesproy, junto con la adición oportuna del contrato de interventoría, constituyen la ruta más viable para atender el PAC y avanzar hacia el levantamiento de la suspension.

El plan de acción debe contener las estrategias, actividades, costos y tiempos tendientes a subsanar las causales que dieron origen a la medida de control. Este plan de acción será viabilizado por el Departamento Nacional de Planeación, quien determinará el cumplimiento del mismo y su duración, con el fin de autorizar parcialmente los pagos correspondientes.

La suspensión afecta el giro de recursos del proyecto, no la naturaleza ni la vigencia del contrato de interventoría: el rol de ADISES es central para desvirtuar las causales y sustentar la solicitud ante el DNP.

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando el seguimiento integral a la ejecución del Contrato de Obra DG-071-2022, verificando las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, contables, sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas para la continuidad del proyecto y el inicio de la fase constructiva.
- Al cierre del periodo, el proyecto presenta un avance acumulado del 2 % frente al 5 % programado, con una desviación de -3 puntos porcentuales. La Etapa II – Construcción registra un avance del 1 % frente al 4 % programado, mientras que las actividades de construcción en campo aún no han iniciado de manera efectiva.
- Los principales avances del periodo estuvieron relacionados con el fortalecimiento de las condiciones de alistamiento del proyecto, particularmente en la adquisición, revisión y disponibilidad de materiales, gestión de bodegas y logística, vinculación documental del personal, obtención de permisos ambientales y desarrollo de las gestiones administrativas, financieras y contractuales necesarias para la ejecución.
- La situación de seguridad y orden público en los municipios beneficiarios, sumada a las restricciones administrativas y financieras presentadas durante el periodo, continuó condicionando la movilización de personal y materiales y el ingreso a los frentes de trabajo, afectando la materialización de las actividades previstas en el cronograma.
- En materia financiera, se mantuvo el seguimiento a la correcta destinación y trazabilidad de los recursos del anticipo. La medida de suspensión de pagos adoptada por el DNP condicionó temporalmente algunos procesos de desembolso; posteriormente, las aclaraciones emitidas permitieron continuar con la gestión de los recursos previamente transferidos al encargo fiduciario. Al corte, los valores acumulados de desembolso no presentaron variación respecto del periodo anterior.
- En los componentes social y ambiental se evidencian avances en la gestión previa al inicio de obra, destacándose la obtención del permiso ambientales pendiente; no obstante, permanecen rezagos en las actividades sociales programadas y en aquellas actividades ambientales cuya ejecución depende del ingreso a campo y de la implementación de los instrumentos de manejo correspondientes.
- Respecto de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se mantienen aspectos pendientes de consolidación para la habilitación de las instalaciones y el inicio de las actividades constructivas, particularmente en lo relacionado con personal, señalización, demarcación, rutas de evacuación y condiciones seguras de operación de las bodegas.

- En consecuencia, aunque durante agosto se consolidaron condiciones administrativas, documentales, logísticas y de suministro necesarias para la ejecución, estas aún no se han traducido en un avance físico significativo. Por tanto, al cierre del periodo persiste una condición de atraso frente a la programación vigente, cuya superación dependerá de la materialización efectiva del inicio de los frentes de obra y de la atención oportuna de las condiciones que actualmente limitan su ejecución

13. RELACIÓN DE ANEXOS.

Anexo 1. AVANCE GENERAL PROYECTO 2608.xlsx 24
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260811 - COMITÉ GENERAL 24
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260825 - COMITÉ GENERAL 24
Anexo 4. COE-2026-CONS_ADISES-059 Validación anticipo CAMELECO (cables) 25
Anexo 5. Soportes Anticipo CAMELECO (cables) 25
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-062 Validación anticipo CAMELECO (herrajes) 25
Anexo 7. Soportes Anticipo CAMELECO (Herrajes) 25
Anexo 8. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP 26
Anexo 9. Matriz_control_documental_maeriales bodega BUENAVENTURA 27
Anexo 10. Respuesta a observaciones de Interventoría – Visita a bodegas Buenaventura 29
Anexo 11. Resolución No. 2157 del 21 de julio de 2026 69
Anexo 12. Respuesta DNP SDC 20264460890901 del 24 de agosto de 2026. 69
Anexo 13. ESTADO REVISIÓN MATERIALES 71